



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO IX - Nº 35

Santa Fe de Bogotá, D. C., viernes 25 de febrero de 2000

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA DEL H. SENADO
DE LA REPUBLICA
ACTA NUMERO 01

Cuatrenio 1998-2002

Legislatura 99-00

Primer Periodo.

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., el día miércoles veintiuno (21) de Julio de mil novecientos noventa y nueve (1999), siendo las 5:30 p.m., la Secretaría procedió a llamar a lista a los honorables Senadores, y contestaron: BLUM DE BARBERI CLAUDIA, CAICEDO FERRER JUAN MARTIN, CARRIZOSA FRANCO JESUS ANGEL, D'PAOLA CUELLO PLINIO, GOMEZ GALLO LUIS HUMBERTO, HOLGUIN SARDI CARLOS, LONDOÑO VELEZ MARGARITA, MARTINEZ BETANCOURT OSWALDO DARIO, PINEDO VIDAL MIGUEL, RIVERA SALAZAR RODRIGO, ROJAS JIMENEZ HECTOR HELI, SANCHEZ MESA JORGE LEON, TRUJILLO GARCIA JOSE RENAN, VARGAS LLERAS GERMAN. En total catorce (14) honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los HH.SS.: BETANCOURT PULECIO INGRID, ESPINOSA FACCIOLINCE CARLOS, GUERRA LEMOINE GUSTAVO ADOLFO, PIÑACUE ACHICUE JESUS ENRIQUE. En total cuatro (4) honorables Senadores. 1

Con el quórum reglamentario la Presidencia ejercida por el Vicepresidente de esta célula legislativa, H.S. Luis Humberto Gómez Gallo,

ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día, el que leído y aprobado, ordenó entrar a desarrollar, así:

II

Elección y Posesión de los señores Presidente y Vicepresidente

La Presidencia informó a los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, que se abrían las postulaciones para el cargo de Presidente de la Comisión.

En uso de la palabra el Senador Carlos Holguín Sardi, en representación de la Gran Alianza Democrática, postuló a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, en los siguientes términos:

A consideración de la Comisión. En nombre del Partido Conservador y la Alianza para el Cambio, presentamos el nombre de la honorable Senadora Claudia Blum. Todos conocemos a la Senadora CLAUDIA BLUM, es persona que se ha destacado con méritos propios en esta Comisión, y en sus labores Legislativas. Ha desarrollado una valiosa labor, y ha estado al lado del Presidente Pastrana, durante un largo período en su vida política y, lo ha acompañado muy de cerca. Para nosotros, es un honor ponerla a consideración de la Comisión.

El Senador Carlos Espinosa Facciolince, postuló al H.S. Darío Martínez, en los siguientes términos:

H.S. CARLOS ESPINOSA FACCIOLINCE:

Gracias señor Presidente. Para postular en representación del Partido Liberal al doctor DARIO MARTINEZ, a quien todos conoce-

mos sus condiciones de Jurista y su trayectoria en el Congreso. Uno de los Parlamentarios más destacados y más idóneos en los aspectos Constitucionales, y que precisamente por considerar que desde la Dirección de mi Partido no se asumió plenamente la defensa y reivindicación de su Candidatura, como debió ser llegamos a través del señor Presidente del Congreso, así se lo solicité con el doctor Héctor Helí Rojas a que propiciáramos la definición de unas mayorías que permitieran que un Liberal en correspondencia, con la composición de la Comisión, y a su vez que permitiera demostrar desde nuestra perspectiva al doctor Horacio Serpa, como Director del Partido que no ha debido dejarse de lado esa aspiración.

Efectivamente, en la mañana de hoy tuvimos una reunión en la que se acordó entre los miembros del Partido Conservador, los demás miembros de la Alianza, el señor Presidente del Congreso, el señor Ministro del Interior y aquí pues están presentes, en donde desde ninguna perspectiva y en ningún momento se habló de exclusiones. Que ustedes, los demás colegas de la bancada Liberal saben cuál fue mi posición durante, y que es la mejor ocasión para aclarar durante la Reforma Política, porque con igual miopía y desacierto político al que hoy evidencia el Gobierno, más de uno ha asumido como que yo hubiera fallado. Los mismos miembros, compañeros de bancada, pensaban eso y mi posición fue siempre así.

Porque fue la Dirección Liberal la que produjo esta Reforma con la que nunca estuve de acuerdo, y les pedía que buscáramos una instan-

cia en donde, si el Gobierno mostraba disposición para examinar un tema que era absurdo pretender manejarlo y decidirlo tan frugalmente sin respaldo político, en la que estaba la suerte del país y de todos.

Después de un día de discusión, finalmente me permitieron ser quien leyera la Proposición. No la había suscrito y le pedí al señor Ministro del Interior que expresara la disposición.

Todos ustedes en reiteradas ocasiones y tienen toda la razón, me dijeron: "Por favor todavía estás pensando, si es que Néstor Humberto va a usarlo y después conejo", entonces ustedes lo comprobaron una vez más, hoy.

Entonces no los entiendo a ustedes mis queridos colegas. Absurdo, ahora que va ser quien supuestamente fue nuestro Candidato acordado, Presidente de la Comisión para respaldar. Ahora lo traicionan para respaldar a la Doctora Blum, quien por otra parte tiene todos los méritos y toda la trayectoria para ser la Presidenta, presidir la Comisión.

Yo he quedado aterrado, yo no sé y repudio con la mayor cordialidad que la política puede llegar a estos extremos hoy. De falta de sinceridad, de falta de responsabilidad frente a lo que el país está viviendo. Yo no sé, y por eso aquí hay un Asesor del señor Ministro del Interior, le había encarecido que le avisara para que se hiciera presente, porque yo me resisto a creer que sea tan poca su seriedad, poca su falta de responsabilidad moral, política y de todo para que avale esto.

Entonces a ustedes colegas entiendo, pues una jugada dentro de lo que es y no sé por qué, porque era ...ojalá esto sea ya profundización tal de nuestra crisis, para que hagamos una Junta General de Congresistas y evaluemos eso, frente al...

No voy a seguir en el tema sino frente al Director del Partido, porque desastroso lo que han hecho y cada uno asume la responsabilidad. Yo quiero pedirle con todo el cariño, mi amistad, el respeto, al doctor Miguel Pinedo también que él se exprese, porque es que no puede ser que se proceda de esa manera. O sea, quiere decir que todos y cada una de las personas que intervinieron era mentira, entonces pregunto: ¿el país frente a los temas y, a esta hora la Comisión, donde los temas de mayor trascendencia o sensibilidad frente a los procesos en curso, que tienen que ser tramitados y estudiados y definidos por nosotros que siempre como con ustedes también fueron mis expresiones, la necesidad de acabar con ese clima de pugnacidad y de polarización que permitiera como siempre ha existido en el Congreso?

Un ambiente en donde uno puede estar en contra de un punto de vista diferente, pero que se examinara y se tomaba las decisiones y no

una guerra como aquí se está sintiendo, con la misma pelea, hasta que acabe el país.

Quienes están comprometidos en ella, parece que no van a dejar de persistir, en ella. Entonces pensando pues que realmente era en función de eso y no de coger, conformar unas minorías para levantarlos a garrote a ustedes en donde en ningún momento podíamos participar, ni permitir, o propiciar eso.

Si lo que estábamos al lograr que hubiera una representación Liberal, buscando que de aquí surgieran con las propuestas, que todo el mundo aportara las mejores decisiones con toda la posición política que cada quien tuviera.

Resulta que al salir de allí, tomaron ustedes una decisión de derrotar y de desconocer a Darío, que hace tanto tiempo ha merecido y está en mora de que el Congreso le haga ese homenaje. Entonces desconocen a alguien del propio seno de las fuerzas Liberales, yo votaré por Darío Martínez y ojalá pudiera cada uno de los presentes de la reunión de esta mañana, manifestar si la palabra o lo que hizo era mentira, o si eso era una farsa. Entonces de la parte de quienes hasta ayer buscaron a todos, trance derrotar a Miguel Pinedo, que además están y que nunca ha compartido un opositorismo obstruccionista en extremo, que no comparto porque las circunstancias, además que no puede ser la oposición política, está preñada, cargada de intolerancia, de un odio, ajena de lo que se pretende. Es realmente con grandeza y corresponde a la política menor y no creo que van a apoyar esto, para favorecer al Gobierno, sino yo creo, que servirá y muy lo ha logrado, demostrar la falta de seriedad y la irresponsabilidad política, con que el señor Ministro del Interior asume su posición. Quedé aterrado cuando lo llamé y le dije: doctor, Néstor Humberto, esto qué?, un miembro del Partido Conservador me dijo, preocupado, cómo puede ser esto?, no Carlitos... tú coges la coordinación de la Comisión de Paz... no... me hace el favor y me respeta... entonces no puede ser...

Sí un momento, doctor Héctor Helí, con la venia de la Presidencia.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO, Presidente (E) Comisión Primera:

Con mucho gusto, honorable Senador.

H.S. HECTOR HELI ROJAS JIMENEZ:

Señor Presidente y señores Senadores. Pues es que yo quedo un poco confundido con la exposición que ha hecho el Senador Carlos Espinosa. Estamos en un tema de postulaciones y pienso que usted está abordando otros temas en los cuales no he oído que los Liberales se pronuncien.

Yo en medio de esa confusión, señor Presidente he pedido la palabra por lo siguiente: Y le pido Senador Espinosa, que me ayude a enten-

der lo que en este momento es bien confuso para mí. Cuando se postuló a la Senadora Claudia Blum, que además se viene postulando hace varios años, pues no pude sino expresar satisfacción, admiración, porque dije, quién más que Claudia Blum, puede merecer la Presidencia de la Comisión Primera, cumple todos los requisitos para presidir esta Célula Legislativa, una mujer que incluso a veces ha sido muy fuerte con nosotros, porque su moralismo la ha llevado a generalizar, a descalificarnos, a satanizar a algunos de los colegas. Pero todo porque ella, cree que en el Congreso de Colombia, la moral debe ser un imperativo.

Claudia Blum, ha sido la Presidenta de nuestra Comisión de Etica, no sólo ha defendido la moral, sino también ha defendido como ella sola, la Etica. Claudia Blum es una mujer de valores, Senador Espinosa y en eso hay que tener cuidado. Claudia Blum es honra y prez de las mujeres del Congreso y honra y prez de la mujer colombiana y, por eso cuando la postularon vi con entusiasmo que una mujer que defiende la Etica, que defiende la moral, que defiende los valores más elementales de la Familia, y de la civilidad, dentro de los cuales está el culto a la palabra, el respeto a los Acuerdos, y el respeto y la confianza en lo que se dice.

Llegar a Presidir la Comisión, yo tengo que decirlo frente a la opinión pública que una candidata de semejantes valores éticos y morales, si debe Presidir la Comisión. A este Congreso Senadora Claudia Blum, le hace falta gente de palabra y gente seria. En este Congreso se hace mucha trapisonda, mucho compromiso ladino, a veces el ludibrio y la palabrería sepultan la seriedad de la palabra de los Congresistas. Yo creo que usted es persona indicada para recuperar ética y moralmente al Congreso de la República y, que nos daría ejemplo en la Presidencia de la Comisión, como mujer que lucha por los elementales valores de la civilidad.

A este país, lo que hace falta es respeto a la palabra. De manera que usted cuenta con mi apoyo, con mi respaldo, porque usted, insisto es honra y prez de la mujer colombiana. Lo único Senador Espinosa en lo que quedo verdaderamente confundido por sus palabras, es que esta mañana estuvimos reunidos durante cuatro (4) horas con la Senadora Claudia Blum, en el Hotel de la Opera, creo que se llama, no sé quién invitó pero no fui yo, no pagué, tuvimos la presencia de cinco (5) honorables Conservadores, de tres (3) miembros de la Alianza por el Cambio, creo que se llama, estuvo el Presidente del Senado, obviamente y estuvo el doctor Carlos Espinosa, el doctor Darío Martínez Betancourt y el suscrito. Allí la Senadora Claudia Blum, declinó su aspiración a presidir esta Corporación y la declinó, además exigiéndonos firmar un documento que ella elaboraría, y que yo me comprometí a

firmar y los otros diez (10) Asistentes se comprometieron a firmar, diciendo que ella sería la Presidente, no en este año, sino en el próximo año.

Como mujer de palabra, como lo que es, como lo que la hemos conocido le dio un abrazo a Darío Martínez Betancourt y dijo que votaría por él, y que en la tarde de hoy, nos traería el documento para firmar el respaldo a usted del próximo año. Yo le dije de palabra tiene mi respaldo, pero si quiere le firmo, redacten el documento.... dijo: Yo lo redactaré, Senadora Claudia Blum, la felicitamos todos... le dijimos que el próximo año la elegiremos.

Dijo usted, mujer además de preocupada por la palabra y los valores de la civilidad, por la Paz de Colombia, que mientras el próximo año la elegíamos aquí en la primera, usted aspiraba a ser elegida Coordinadora de la Comisión de Paz del Senado de la República. De manera, que yo si quisiera Senador Espinosa, para que no se creen más confusiones, que se nos permitiera firmar el documento que se comprometió a traer la Senadora Claudia Blum, para elegirla el próximo año y, que procedamos toda la Comisión, como lo acordamos esta mañana con el abrazo sincero y casi lloroso de Claudia Blum, que elijamos a Darío Martínez Betancourt, como lo quiere la Senadora Claudia Blum, como lo dijo esta mañana y como lo va a expresar en el documento que nos va a presentar para firmar.

Esos son los actos que necesita el Congreso de Colombia, mujeres que piensen más allá de los honores, que no tomen las posiciones como las toman otras, que no tienen la altura moral y ética de la Senadora Claudia Blum. Como instrumento que no llegue al final a como toque, porque los hombres nos podemos desmayar, pero las mujeres no se pueden descuajar. Y no sólo deben tener esa belleza que Dios les dio en su anatomía física, sino ante todo, lumbré y esplendor en el espíritu que los hombres arrodillados, adoramos y apreciamos. Porque cuando se nos acabe el valor de la mujer, se habrá acabado el hombre, se acabaran los hijos. Cuando la mujer no cumpla su palabra, cuando la mujer no sea generosa como Claudia Blum, al apoyar a Darío Martínez, cuando la mujer sea mezquina, y sacrifique sus ideales, sus opiniones, su ideología, sus compromisos por obtener las cosas, la política habrá perdido, la Sociedad habrá perdido, todos habremos retrocedido. Porque insisto, hoy día no es como en algunos tiempos que se decía: "palabra de hombre", hoy día tampoco como García Márquez, son esos tiempos en que se decía "palabra de amigo". Hoy afortunadamente se dice: "palabra de mujer" y se agrega en los términos de García Márquez, "palabra de enemigo".

Yo termino mi interpelación, Senador Espinosa. Agradeciéndosela y diciendo que hay un

compromiso que debemos comunicar sin zaherir, porque no han dicho nada a los demás miembros de la Comisión. El Acuerdo que esta mañana hizo la Senadora Claudia Blum y nueve (9) distinguidos Senadores, a quienes yo acompañé, de apoyar a Darío Martínez, de ser elegida ella Presidenta. Por los méritos que son muchos más de los que yo he señalado aquí. El próximo año, que se le cumpla lo que pidió esta mañana de elegirla Coordinadora de la Comisión de Paz, donde seguramente tiene un Proyecto y un programa que hay que apoyarla y defenderle, porque la Paz necesita mujeres como usted. Y yo la vi, esta mañana con más ahínco, pretender la Presidencia de la Comisión de Paz, que la Presidencia de la Comisión Primera, dijo: Me esperaré al próximo año y abrazó a Darío, en un abrazo de mujer que a veces es más fuerte que el abrazo del orfo, y que es más sincero que el abrazo de los hombres. Senador Espinosa, muchas gracias.

H.S. CARLOS ESPINOSA FACCIOLINCE:

Yo, luego de escuchar las palabras del Senador Héctor Helí Rojas. Quiero simplemente decir que en ningún momento y todos me conocen. Lo que estoy es aterrado que pudiera ser, deseo que esto sea un espejismo y entonces a partir de lo que usted ha dicho y, de no ser así pues, me reservo el uso de la palabra, no intervengo más. Sino... excelente, eso es lo que procede.

Sobres las anteriores dos postulaciones, se sucedieron las siguientes intervenciones:

H.S. JUAN MARTIN CAICEDO FERRER:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores. Sin demeritar el alcance de las palabras del colega, doctor Carlos Espinosa que ha hecho aquí una presentación y, postulando y sugiriendo el nombre del doctor Darío Martínez, entre otras cosas porque entiendo que interpreto el pensamiento de los doctores Rivera y Germán Vargas, hemos coincidido en muchas ocasiones aquí con Darío Martínez. No solamente en relación con el trámite de iniciativa, sino de la defensa de unos principios, en la representación de un Partido y además porque los tres (3) Senadores, los doctores: Rivera, Vargas y yo, hemos admirado la carrera política y profesional del Senador Martínez, con quien hemos hecho por los demás aquí un excelente Colegaje, una excelente relación de amistad y una excelente relación de trabajo Congressional compartido. Pero repito sin deremitar el alcance de las palabras que ha expresado el doctor Espinosa para hacer esa postulación.

Yo quiero decir también en nombre de los Senadores Rivera y Vargas, que nos sentimos en libertad entre otras cosas, para expresar aquí

un criterio de instinto. Cuando usted llama señor Presidente, hacer postulaciones entre otras cosas. Porque no, participamos del desayuno, porque no hemos suscrito ningún documento, porque no hemos compartido preocupaciones previamente con nuestros Copartidarios, en relación con lo que debía ser la conformación de la Mesa Directiva, de esta Célula Legislativa, y por eso bajo el entendido de que los doctores Espinosa, Héctor Helí Rojas y Darío Martínez, entienden bien el criterio que nos anima, el Colegaje. Que también inspira estas preocupaciones que estamos compartiendo aquí los tres (3), en el sentido de que queremos armonía, trabajo en equipo, seriedad, disciplina en esta Comisión. Que va a seguir teniendo un papel importante por cumplir en este segundo semestre del año.

Pues, queremos respaldar el nombre de la Senadora Claudia Blum, y lo hacemos no solamente en razón de que nos estamos sintiendo en libertad, porque qué bueno hubiera sido señor Presidente y honorables colegas que hubiéramos podido discutir estos temas previamente.

En algún momento abrigamos la ilusión los Liberales en cuyo nombre estoy hablando de acompañar a Darío Martínez. Pero finalmente, repito pues no participamos de estas conversaciones, no hemos comprometido, nuestra firma, o nuestro nombre en el documento al que alude el doctor Héctor Helí Rojas, y queremos postular por eso, y sugerir el nombre de la Senadora Blum.

Ella es una Copartidaria nuestra, ha hecho un elogio acertado de sus ejecutorias. El propio colega, el Senador Héctor Helí Rojas, es una persona que ha puesto de presente la ecuanimidad, la seriedad y la responsabilidad que se requieren para conducir los destinos de esta muy importante Comisión. Y, por eso en el nombre pues de los doctores Rodrigo Rivera, Germán Vargas y en el mío propio, quiero hacer esa postulación sin dejar de lado la constancia que yo quería aquí, poner de presente en el sentido de que tampoco nos apartamos de los elogios oportunos y justos que se han hecho aquí para postular otro nombre distinto como es el de nuestro colega, el Senador Liberal Darío Martínez.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO, Presidente (E) Comisión Primera:

Tiene la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo.

H.S. JOSE RENAN TRUJILLO GARCIA:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores. "Vivir para ver", decía el Expresidente Alfonso López Michelsen. Y definitivamente, tiene uno que vivir para ver.

Ayer... y voy a hacer es, la explicación de mi voto señor Presidente. Porque como veo que aquí ya hay dos candidatos. Entonces, voy a explicar por qué voy a votar en blanco, por qué no voto por la doctora Claudia Blum, ni voto por el doctor Darío Martínez. Y déjeme decirle, Senador Carlos Espinosa, que ayer tuve que contraerme para no responderle, yo le dejo pasar una vez, pero no le dejo pasar la segunda, porque usted ha hecho aseveraciones ayer en la Plenaria del Senado y las acaba de repetir hoy en la Plenaria de la Comisión, que no corresponden a la realidad. Que no se compadecen con el prestigio suyo como Senador, y que no se compadecen con la respetabilidad que yo siempre he sentido por usted, pero que estoy perdiendo a pasos acelerados.

Usted no puede bajo ningún punto de vista, Senador Espinosa señalar a Horacio Serpa, como un hombre falto de palabra y falto de carácter y no puede dejar rondando en la opinión pública como desde ayer lo ha hecho. Como una persona que dejó expósita la candidatura de Darío Martínez, sin importarle o por el contrario queriéndole importar su derrota. Eso no corresponde a la realidad, Senador Espinosa, no corresponde a la manera de ser de Horacio Serpa, que si es un hombre de carácter y es un hombre de palabra, y es un hombre por encima de todo de honor.

Ahora si ustedes me lo permiten voy a explicar por qué y cómo ha transcurrido esto, a lo que hemos llegado hoy. El compromiso de Horacio Serpa ha estado siempre signado alrededor de lo que se le ha planteado de la bancada Liberal, es una lástima Senador Espinosa, que usted en las últimas reuniones desde hace muy buen tiempo no asista a ninguna, y que por lo tanto por no asistir a ninguna no es conocedor de lo que allí se ha conversado. Ni de las determinaciones que se han tomado y por encima de todo de las argumentaciones que han rodeado cada una de las determinaciones de la bancada del Partido Liberal, y claro eso lo lleva a usted o asumirse en la ignorancia del conocimiento, o a profundizar en la imprudencia de las argumentaciones.

El doctor Horacio Serpa jamás ha estado en contravía de la candidatura del doctor Darío Martínez, por el contrario se sintió muy complacido de que fuera el candidato del Partido Liberal y siempre estimuló que así se votara, ¿por qué razón estamos llegando a esto?, acabo de darme cuenta por las razones que hemos llegado a esto. Fuimos citados antes de terminar el período Legislativo anterior, a una cena en el Hotel La Opera, por invitación del doctor Martínez, quienes fuimos invitados a esa cena, fuimos invitados los diez (10) Senadores de la República, pertenecientes a esta Comisión que votamos NO al Proyecto de Reforma Política.

Es decir, los miembros del Partido Liberal y los miembros de la bancada Independiente, existente en esa Corporación, en aquel momento se presentó a consideración de los diez (10) miembros el nombre del doctor Darío Martínez, como candidato a la Presidencia de esta Corporación, aceptado naturalmente por los miembros de la bancada Liberal.

Con el debido respeto que usted me merece Senadora Ingrid Betancourt, voy a contar lo que usted contestó, si me lo autoriza. La Senadora Ingrid Betancourt, hizo uso de la palabra y expresó que en razón a las situaciones que siempre habían trasegado el camino de discrepancias profundas con el Partido Liberal, ella no estaría en disposición de votar por un miembro de la colectividad, y que por esa razón colocaba a nuestra consideración el nombre del honorable Senador, Jesús Piñacué, para asumir esa dignidad.

En aquel momento, nos levantamos de la mesa, permitiendo que se diera un lapso de reflexión, con el fin de volver a reencontrarnos para estudiar el tema y para tomar las definiciones que condujesen a la voluntad expresada de los diez (10) integrantes que en aquel momento nos reunimos, nos fuimos.

Terminó el período Legislativo, regresamos y en el buen y buen suceso de poder desarrollar las conversaciones que nos permitieran escucharnos y, saber en qué estábamos anoche en la Plenaria a cada uno de los miembros de los diez (10) que acabo de mencionar, les insinué la realización de una reunión en la mañana en la Presidencia de la Comisión Primera del Senado de la República, todos confirmaron su presencia a esa reunión en la mañana de hoy. Con la excepción de la Senadora Ingrid Betancourt que me advirtió desde anoche mismo que se retardaría en llegar en razón a que había adquirido un compromiso previo, yo le hice la solicitud a ella de que enviara un Delegado de su absoluta confianza para participar de las conversaciones y ella inmediatamente designo a un colaborador suyo para hacerse presente, en esas reuniones, como evidentemente se hizo presente a las 10:00 de la mañana.

¿Quiénes nos reunimos esta mañana, o quiénes asistimos en punto a las 10:00 de la mañana? El Delegado de la Senadora Ingrid Betancourt, el honorable Senador Rodrigo Rivera, el honorable Senador Jesús Piñacué y quien habla. Después de una hora y 10 minutos de espera, tomamos la decisión de que allí no había reunión y que por lo tanto nos levantábamos y que esperaríamos a ver qué acontecimientos continuaban sucediendo.

Esa es la verdad que yo conozco, yo no tengo por qué aceptar el calificativo suyo de traidor, Senador Carlos Espinosa, porque yo no soy un traidor y en eso le exijo respeto. Usted a mí no

me puede tratar de traidor, porque si algo yo tengo como conducta en mi vida, es ser leal a mis principios. Y bajo ningún punto de vista, le voy a aceptar esa discriminación de ser traidor.

Traidores, los que permiten realizar reuniones a las 10:00 de la mañana diciendo que van a asistir, cuando andan montando otras coaliciones y otros entendimientos a espaldas, de nosotros los miembros del Partido Liberal. Eso sí es traición Senador Espinosa. A mí me respeta y no me trate de traidor, que si algo me aleja a mí, en mi vida y en mis principios es de las traiciones en la política.

Porque yo la política no la entiendo con pequeñeces, porque yo la política, la entiendo con respeto a los principios, a las convicciones y a las doctrinas en las cuales yo creo y vivo convencido que deben ser lo que debe guiar los valores futuros de este país.

Esa es la verdad de lo que ha pasado, es la verdad que yo conozco Senadores. Y como esa es la verdad que yo conozco, no voto por el Senador Darío Martínez, en razón a lo que he expuesto. Porque no faltaría más que yo viniera a emitir mi voto cuando me dejan a las 10:00 de la mañana esperando. Tomar decisiones que como hombre de honor y de caballero he adquirido en el inmediato pasado. Y no voto Senadora Claudia Blum, por usted... no por usted, usted sabe cuánto la admiro, la respeto y la quiero, usted es vallecaucana, usted es de mi ciudad, usted es de mi Cali amado, como es su Cali amado, pero yo no puedo estar del lado de decisiones que colaboren con la Alianza por el Cambio. Sencillamente porque yo no comparto las actitudes de este Gobierno y sencillamente porque yo no colaboro, en aquellas situaciones que van en contravía de lo que creemos equivocadamente o no.

Pero son nuestras convicciones, no le están sirviendo al país, sino que están colaborando en dividirlo y fundamentalmente, mi voto va a ser en blanco. Porque yo creo, que este país tiene que regresar nuevamente al entendimiento entre los Partidos. Porque la Democracia en Colombia no está sustentada exclusivamente por victorias coyunturales, que puedan satisfacer el ánimo momentáneo de algunas personas.

La historia de Colombia ha sido escrita con muchísima lucha, y con muchísimo derramamiento de sangre, de Liberales, de Conservadores, de hombres cívicos, de posiciones leales, con patriotismo defendidas, para venir exclusivamente a sentir que con pequeñeces podemos salir adelante.

Yo no creo en la política de las pequeñeces, ni de los egoísmos. Yo creo en la política sentida de verdad, y por eso es que definiendo tanto y, creo que la verdadera Democracia se hace sustentándola sobre la base de los entendimientos.

Se lo he dicho a mi queridísimo y dilecto amigo Carlos Holguín Sardi, una de las personas que más admiro y respeto en la política.

Por eso por tener carácter y por ser hombre, yo creo en eso y me quedo solo, me seguiré quedando solo en mi voto. En la espera de que nuevamente recobremos el camino del entendimiento entre los Partidos, a eso clamo y mi voz se seguirá elevando en el Recinto de la Democracia y en el Recinto del Senado de la República para que lleguemos a esos entendimientos.

No nos sigamos equivocando, no sigamos entregando el país y dañando la Democracia por victorias coyunturales que a nada conducirán. A mucho conducirá si nos volvemos a entender los Partidos, señor Presidente del Congreso de la República, usted que ha sido un Demócrata y un verdadero Defensor de esos pilares de la Democracia, sabe de qué estoy hablando.

Dios quiera que recuperemos ese camino. Pero yo sinceramente a estos juegos no me presto, me aburren, me hartan, yo la política no la entiendo así. Y usted Senador Espinosa, cuando quiera, le acepto el Debate del Partido Liberal. Mi voto señor Presidente por esa razones será en blanco.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO, Presidente (E) Comisión Primera:

Para el derecho de réplica. Tiene la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa.

H.S. CARLOS ESPINOSA FACCIOLINCE:

Muy breve. Usted sabe lo que lo aprecio, Senador José Renán. Sabe lo que conversamos en el día de ayer, y le dije que mi intervención no era en ningún momento dirigida a usted, sabe mis puntos de vista, siempre que son super claros, para no hacer de esto un Debate personal.

Le agradezco para que no se le caliente tanto la cabeza, que ojalá le... por Secretaría por favor transcriban y le pasen la transcripción de mi intervención, porque yo no he hablado de traición. Deploro que usted está en exactitud, y en últimas si desde su perspectiva, la respetabilidad que en su interior tiene respeto de mi baja, eso es problema suyo. Yo lo que le exijo también es respeto. Pero yo no lo he tratado de traidor.

Tiene razón de la reunión en lo que quedamos a las 10:00 de la mañana. Sí, fimos y usted lo sabe que íbamos a la reunión para sacar la candidatura de Darío Martínez, un Liberal a usted se lo comenté. Y dejé la cabeza caliente, y que en el evento de no ser Darío, los restantes escogieran y que era buscando acabar con este clima de obstruccionismo que nunca he compartido.

Gracias señor Presidente y esperando pues la... el documento de la doctora Blum para

poderlo suscribir porque no se ha suscrito ningún documento, y me reservo en el evento de que así lo sea para poder intervenir.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO, Presidente (E) Comisión Primera:

Están inscritos para el uso de la palabra en el siguiente orden: El Senador Darío Martínez, el Senador Jesús Piñacué, la Senadora Margarita Londoño y la Senadora Ingrid Betancourt.

Tiene la palabra el honorable Senador Darío Martínez.

H.S. OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCOURT:

Gracias señor Presidente. A mis tragedias personales y familiares, no se va a sumar una tragedia política por la derrota que voy a sufrir por el día de hoy. Tengo la fortaleza y la reciedumbre moral y espiritual para conocer a la gente, para querer más a mi perro.

¿Como nació mi candidatura? En el mes de diciembre, a este último manzanillo heroico que queda en el Congreso, que seguramente soy yo. El doctor Héctor Helí Rojas, en un almuerzo me invitó a que buscara la Presidencia de la Comisión Primera, yo le dije a Héctor Helí, es que la busqué doce (12) años en la Comisión Primera de la Cámara. Intereses oscuros siempre se interpusieron, y jamás tuve la suerte de llegar a esa dignidad, y era un Gobierno Liberal de un amigo de Ernesto Samper, de mi amigo, nunca recibí el apoyo de ese Gobierno que lo presidió él. Era Ministro Horacio Serpa, jamás tuvieron la gentileza de apoyar mi nombre y siempre fui derrotado, sistemáticamente derrotado.

Sin embargo, mirando la conformación de esta Comisión, la condición humana de muchos de los miembros de la Comisión, comencé a tocar puertas tímidamente, porque soy un hombre tímido para abordar a los hombres más inteligentes que el suscrito y es así como muchos, la gran mayoría de los que están aquí sentados, me dijeron que si votaban por Darío Martínez, para la Presidencia, yo les agradecí.

En el Liberalismo fue categórico Rodrigo Rivera, José Renán Trujillo, Vivianne Morales, el doctor Germán Vargas. En la primera solicitud que yo le hice no fue, categórico, quedamos a conversar el tema, otro tanto con el ex Alcalde de Bogotá, el doctor Juan Martín Caicedo Ferrer. Llame al doctor Piñacué y también me ofreció el apoyo. Llame al doctor Guerra y también me ofreció el apoyo, al doctor Carlos Espinosa, también me ofreció el apoyo.

No toqué puertas Conservadoras. Ofrezca la herida del hundimiento, de la Reforma Política y habida cuenta, que había que dejar unos días que se decante. Eso que causó tanto escozor en muchos estamentos de la Sociedad colombiana y especialmente del Alto Gobierno. Pero pasados algunos días llamé al doctor Carrizosa, mi

viejo amigo, al doctor Correa, mi viejo amigo, en la Cámara de Representantes. Les expresé el deseo de acceder a la Presidencia como una Candidatura de consenso, no de mártir para golpear absolutamente a nadie.

Más o menos, tal como se eligió a Miguel Pinedo hace un año, aquí votamos todos por él, quien manejó con mucha ecuanimidad y con mucha propiedad la Presidencia de esta Comisión.

Efectivamente, cuando se produce el episodio político del hundimiento de la Reforma Política, alguien dijo en la casa del doctor Horacio Serpa en medio del festejo, el gran ganador de esto es Darío Martínez, porque asegura la Presidencia con los diez (10) Senadores que acaban de hundir ese Proyecto.

Pero no me quiero saltar y hacer el relato completo como lo hizo José Renán. Ingrid Betancourt me dio el apoyo, muy generosamente en una forma muy espontánea, la abordamos con Héctor Helí, no hizo ningún reparo en el mes de diciembre. Es decir que tenía 11 votos. Esto es muy aburridor contarlos, así es la mecánica, pues desgraciadamente hay que contarla para que no haya sindicaciones, ni de traiciones, ni deslealtades, no simplemente dejar el testimonio de cómo se ha procedido en esta cuestión que hoy culmina con mi anunciada derrota.

Si efectivamente, llegamos a esa comida. Yo la había organizado con el objeto de agradecer el apoyo que me habían brindado previamente, pero la doctora Ingrid Betancourt, hizo una observación en el sentido de que ya no votarían por un Liberal Oficialista y postuló el nombre del doctor Jesús Piñacué, como candidato a la Presidencia. Se nombraron dos compromisarios: El doctor José Renán Trujillo, a nombre del Partido Liberal y, el doctor Guerra a nombre de los Independientes.

Como a los dos días me llamó el doctor José Renán a contar que la cosa se había embolado del todo. Ya no era Darío Martínez, ya no era Piñacué, sino el doctor Guerra que estaba aspirando a la Presidencia. Porque así se lo había expresado ejerciendo un legítimo derecho por cierto. Yo no estoy cuestionando las aspiraciones, estoy relatando los hechos, se había roto en mi concepto la posibilidad de que un miembro de esa coalición hundidora del Proyecto de Reforma Política para ponerle un nombre, pudiera tener la posibilidad de llegar a la Presidencia del Senado. Los Independientes se habían descohesionado, no había posibilidades.

Yo le dije al doctor Serpa y le dije al doctor José Renán: Si es por el doctor Jesús Piñacué, yo renuncié, espero un turno, no tengo afán, yo no me desespero, a ratos creo que estas dignidades ya no significan honores precarios, transitorios cuando se los divide por 6 meses. Yo no sé si de

pronto la vanidad humana y la larga trayectoria de uno requiera colocar esa medalla al lado de su Diploma modesto de Abogado de provincia, como es mi caso. Pero yo expuse categóricamente que declinaba. Pero el doctor Guerra ejerciendo un legítimo derecho también de aspirar de compromisario pasó a ser candidato, buscó el apoyo de personas que inclusive no estaban contabilizadas dentro de los 10 miembros de esa coalición transitoria, y hasta allí llegamos.

Alguien me aconsejó, me dijo: Por qué no llamas, nuevamente a los Conservadores a ver si de pronto tienen un gesto de lástima contigo, y te apoyan. Y llamé, nuevamente a mi viejo amigo el doctor Carrizosa, al doctor Correa, porque con ellos me une una amistad personal, y llamé al doctor Carlos Holguín por su jerarquía bien ganada. No en vano ha sido candidato a la Presidencia, o precandidato. Le expuse brevemente y no pudimos concluir la charla.

De esto le informé al doctor Horacio Serpa, le dije al doctor Serpa: doctor, Serpa ya no pierda el tiempo porque no estamos los diez (10). Yo no veo ninguna posibilidad de tener un Presidente, de acá de esta coalición. El me dijo: Como última instancia no hay que perder la Presidencia, para el Partido Liberal Oficialista, no Claudista y en consecuencia, dijo: Pues habrá que hablar con los Conservadores como última instancia. Yo pensé que no estaba traicionando a nadie, o cometiendo delito de lesa patria alguno.

Reuniéndome con algunos Conservadores. Para mirar con grandeza el trabajo de esta Comisión, hacia delante cuando se viene la discusión de la prórroga de la Ley 418, que es el instrumento que va a tener el Presidente.

Hundida la Reforma Política, para manejar ese Proceso de Paz, el Régimen Territorial, bueno en fin, y sobre todo porque en los 13 años que pertenezco a estas Comisiones Primeras del Congreso, he aprendido que aquí no se puede vapulear a nadie. Yo he aprendido mucho de Rodrigo Rivera, aprendí mucho de su Presidencia de la Comisión Primera de la Cámara, de la Presidencia de la Cámara de Representantes, cuando manejó con su sabiduría reconocida internacionalmente, el proceso judicial contra el Presidente Samper.

He aprendido, y esa lección es buena, los viejos sectarismos. Venir a doblegar a la gente a la brava, eso no se puede. Eso es lo que tiene a Colombia en el estado de postración y de violencia y, llegamos al día de hoy doctor José Renán Trujillo. Yo se lo confieso, yo le iba a comunicar a usted y a Rodrigo Rivera, quienes habían sido muy generosos conmigo en expresarme su apoyo, en forma muy clara y categórica. Iba inmediatamente a comunicarle la decisión que se había tomado esta mañana, para que

quedáramos todos en una cosa de consenso civilizada, democrática y libre.

Yo no fui esta mañana doctor José Renán a negociar puestos, ni notariías, ni Institutos Descentralizados, ni a pedir Consulados. No, yo he demostrado grandeza y autonomía frente al Gobierno y frente al Partido Liberal. Yo he entendido que aquí represento al Pueblo que me eligió en aras del bien común, por encima de un Partido Político al que quiero y el que hoy me descalifica, y el que hoy me derrota.

Y es por eso, como señor Presidente, la aparente tristeza que tuviera como candidato derrotado, se me convierte en alegría. Porque voy a obrar más libremente como vuelan las aves en la Poesía de Aurelio Arturo, en mi Nariño querido. Solo, peleando contra los vientos y contra los verdes campos.

Aquí vi demostraciones en la primera vuelta. En la Reforma Política cuando no estuve de acuerdo con mi Partido. Pero, no le di puñalada al doctor Samper, ni al Partido. Tuve la virilidad intelectual de demostrar con argumentos: Primero, en un Debate que hice en la Plenaria del Senado. Luego, en las discusiones del propio Proyecto, porque yo me oponía a la Reforma Política y, en eso coincidimos con muchos Conservadores y propusimos el canje en contravía del querer de muchos de mis Copartidarios, y coincidiendo con muchos Conservadores, para no hablar de mi posición frente al Gobierno. A mí no me han podido sobornar burocráticamente doctora Ingrid Betancourt y, usted lo sabe porque se lo he contado. Y lo saben los Liberales y muchos Independientes, a mí no me han podido sobornar, burocráticamente, no me pudieron voltear para conseguir mi voto, en el proceso de la Reforma Política y seguramente hoy me están pasando la cuenta de cobro tras bambalinas desde Palacio.

Seguramente porque no pudieron hacer precitar mi voluntad de hacer las cosas de acuerdo con mi conciencia, y de acuerdo con mis convicciones. Y digo que ahora me siento mas feliz, porque a partir de mañana yo no tengo ningún compromiso con el Partido Liberal. Porque los posibles propietarios del Partido en el Congreso, no tendrán que llamarme a cuentas de nada. Obraré como se debe obrar. Es más, yo el Partido lo llevo en el corazón, en el alma, en la sangre, lo considero como el dinamismo abierto hacia la historia. Como una actitud ante el mundo y ante la vida, yo no le debo ni el aval al Partido Liberal. A mí ni me avaló el Partido Liberal, para llegar al Senado de la República. Sin embargo, admiro y quiero a Horacio Serpa y lo apoyé. Estuve con él, y tengo un profundo respeto como líder social, como un apóstol de multitudes y como una esperanza para Colombia. Ojalá los amigos de él no me deshereden del Partido, no me quiten la herencia, el pedazo de

túnica que desgraciadamente, se pretende repartir en el Congreso de la República.

Yo no me peleo la túnica de nadie. Ojalá no me excomulguen del Partido. Ojalá no acaben con mi prestigio en Nariño. Les va a quedar muy difícil afortunadamente, yo fui el Senador que más votos sacó en el Departamento de Nariño, de todos los Candidatos. Yo no le debo sino a mi Departamento, a mi gente, a mi pueblo el haber llegado a esta curul.

Sin embargo, profeso unas ideas Liberales que las defiendo con amor y con ahínco. Así que entonces, doctor José Renán Trujillo yo no he jugado a la deslealtad con nadie, menos con usted. Con quien nos une una amistad. No en vano fuimos alguna vez aliados políticos y con su familia, por cierto.

El apoyo del doctor Espinosa la valoro en toda su dimensión. Lo mismo que el apoyo de Héctor Helí, muchas gracias, muchas gracias. No sé dónde nos coloque la vida a partir de hoy, posiblemente excomulgados del Partido Liberal Oficialista y excomulgados de otras latitudes. En mi caso no del Gobierno porque yo no he buscado pista con el Gobierno, y no estoy en esa empresa.

Pero bien de pronto una sola golondrina hace verano, y aquí tendremos la absoluta libertad mental. Para criticar, para debatir y para apoyar los Proyectos que sean de interés general. Que comulguen con los sectores especialmente más golpeados de la sociedad colombiana, y vienen días durísimos, vienen días durísimos.

Lo de hoy sí ya se hizo el relato. Es que es muy difícil a muchos Conservadores mirarme de frente, a los ojos en el día de hoy. Y creo que le queda muy difícil a Claudia hacerlo porque ciertamente se hizo un compromiso. Como lo ha recapitulado el doctor Héctor Helí Rojas, son hechos políticos. Así es la palabra, no existe en la política colombiana.

La mejor definición de la Política, la dio un monje benedictino del siglo XVI. Es el arte de colaborar con los propósitos de Dios, pero acompañados del Diablo. Así es, yo entiendo muy bien doctora Claudia, me duele porque yo tenía un excelso, magnánimo y esplendoroso concepto de usted como política, como Parlamentaria y como ciudadana. Pero me he entristecido, si sus respuestas públicas a las acusaciones que le hacen y yo entiendo son infundadas y calumniadas. Pero si sus respuestas son como sus aptitudes, como las de hoy es una verdadera lástima. Yo se lo digo, no llorando por la herida. Eso es lo que nos falta, carácter, personalidad, firmeza, temperamento, bien... ¿ha ganado quién? Ha ganado quien, desde allá, desde la casa vecina, desde el Palacio de Nariño, hoy acaba de conseguir una división honda en el Liberalismo, en la Comisión Primera.

El es el gran triunfador, quien desde con las líneas telefónicas después de haberse acordado unas cosas, manejó en una forma perversa y maquiavélica, la consumación de esto que se llama una traición política.

Pues bien, aquí nos vamos a ver con ese alto funcionario, a quien definitivamente lo sigo admirando, porque le gana a Maquiavelo, a Rasputín, a todo el mundo. Ese es el hombre más extraordinario que ha parido la Democracia Política colombiana. El hombre que sin haber ha conseguido un voto en los barrios de Bogotá. El hombre que sin saber cómo se hace la política en provincia, ha tenido los honores que le han deparado la Democracia y los distintos Gobiernos que terminan haciendo la tesis y la antítesis.

Un hombre que vive en la cuerda floja de la síntesis, de lo que es la contradicción política, es un hombre definitivamente admirable, y un hombre que en el día de hoy se dio el lujo de dividir a los Liberales jugando como jugó, me parece que es doblemente admirable.

No en vano, un buen día el Senador Holguín lo calificó, o lo llamó, o lo invitó como Jefe del Partido Conservador. El es el jefe del Partido Liberal, él ha sustituido a Serpa, Juan Manuel Santos. A todos porque tiene el poder, pues bien la cuenta de cobro me la han presentado, porque no he cedido en las pretensiones. No me podrán quitar mi credencial, me la quita una revocatoria como aquella que está promoviendo la Senadora Ingrid Betancourt. Que de pronto hasta la acompaño, se acabó la palabra, se acabó la credibilidad. Aquí ya no se puede creer en nadie.

El principio universal de la buena fe, ha muerto. Qué tristeza, nadie confía en nadie. Quienes estamos obligados a creer en los demás a vivir dentro del recinto de la Ley y de la honestidad, y de la rectitud en lo que se dice y en lo que se hace, no lo hemos hecho. Qué podemos esperar de esta pobre Sociedad colombiana, con unos Legisladores ejemplares que brillamos por lo contrario. Es tristísimo, es tristísimo lo que ha pasado en el caso de Darío Martínez Betancourt. Canelo definitivamente mis aspiraciones para llegar a ese puesto que lo ocupa el doctor Gómez Gallo, y cancelo definitivamente mis compromisos con el Partido Liberal Oficialista en el Congreso.

Los cancelo, si el doctor Horacio Serpa, me quiere expulsar del Partido Liberal lo puede hacer. Lo puede hacer, estoy a su disposición, si él considera que ha sido una actitud indebida de Darío Martínez aspirar a la Presidencia para que el Partido Liberal Oficialista no pierda esa posición, si él cree que he traicionado los elevados intereses del Partido, lo puede hacer. No tiene los instrumentos jurídicos, por cierto porque insisto ni siquiera le merezco el aval al Partido Liberal.

Si sus voceros en esta Comisión, quienes se consideran los voceros, están actuando a nombre de Horacio Serpa y del Partido Liberal Oficial, tienen que decirlo. Tienen que decirlo, si actúan a nombre del Partido Liberal. Pero mi querido doctor Carlos Espinosa, a mí no me va a dar lecciones nadie del Liberalismo. No solamente porque lo llevo en la sangre, sino porque desde niño me acerqué a las bibliotecas pobres de mi tierra, a buscar a Rousseau y a Bentham y a buscar a Voltaire y a Montesquieu para saber algún día qué era lo que iba a defender.

Seguiré siendo Liberal, esa condición es irrenunciable. Yo no puedo renunciar ni a mi Partido, ni a mi religión, ni a mi sexo. Los que renuncian a una de esas condiciones muchas veces terminan siendo Presidentes. Por cierto no del Senado, hago esa aclaración. Así que señor Presidente le ruego me excuse, hablar con esta crudeza y con esta frialdad, con esta entereza.

Carlos Espinosa, Héctor Helí Rojas y Darío Martínez significan 150.000 votos en las urnas. Sumen los guarismos, tenemos un peso específico en nuestra tierra. Así que Senador José Renán Trujillo, hagamos un alto en el camino y no le demos más gabelas al Rasputín de turno que va a acabar con el Partido Liberal, desde el Gobierno. Muchas gracias.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO, Presidente (E) Comisión Primera:

Tiene la palabra el honorable Senador Jesús Piñacué.

H.S. JESUS ENRIQUE PIÑACUE ACHICUE:

Gracias señor Presidente. Un saludo cordial para todos los colegas presentes en esta trascendental ocasión. Que entre otras cosas es para mí definitivamente cada vez más aleccionador.

Primero, debo hacer un énfasis fundamental. Yo en cambio sí creo que la política, no necesariamente supone compañías demoniacas. La política es el ejercicio del poder y en el escenario democrático. El ejercicio del poder se comprende, si y sólo si se respeta al otro. Se reconoce en sus criterios, y en sus valores y en sus juicios; y se procuran consensos que es lo que no ha habido jamás en estos 180 años de historia política de Colombia. Porque todo se hace con componendas fáciles, acomodamientos correspondientes a las ambiciones de la estatura de cada quien.

Sobre este juicio quiero decir, para claridad de mis colegas, y de la opinión presente en este escenario, que un día determiné acompañar la candidatura de Horacio Serpa, a la Presidencia de la República. Que por demás fue demasiado complicado para mí, pero que lo defendí con altura. No negué aun por encima del costo que significaba este acto de decisión política.

Pero después dejándome llevar por el aliento de la práctica política nacional, convencido en que las mayorías siempre tienen razón, cuando bisoñamente uno cree que así se hace la política. Decidí acompañar el proceso de la gran Alianza por el Cambio. Es una convocatoria bien importante, es una convocatoria trascendental, es una convocatoria con iniciativas, pero en el camino empecé a ver problemas como la Ley de la Función Pública.

Facultades para liquidar, para fusionar, algunas Entidades y con claridad aquí se preguntó votamos "sí", si nos resuelven 3 inquietudes: ¿Cuáles son las Entidades de Orden Público que va a ser liquidadas?, ¿o fusionadas? ¿Qué va a pasar con los colombianos que en este momento tan crítico en la historia económica dependen de esa opción? ¿Cuál es el plan de ajuste? Y aquí no hubo respuesta y nos impusieron la mayoría.

Primera derrota, se viene el Proyecto de Reforma Política. En ese Proyecto de Reforma Política que todos estábamos tan intencionados de acompañar, hubo un asunto que me sacó de casillas, cuando se dice que me van a poner de Ponente. Y yo interesado empecé a moverme y a decir claro, y respondo ante las inquietudes de la prensa con afirmaciones positivas ante la ocasión. Pero después aparece que no hay un Acuerdo de Casa Medina, en el que no hay el menor rastro de aquellos quienes podemos tomar decisiones en el escenario político del momento. En fin fue un asunto muy tortuoso, el resultado ya lo conocemos.

Justicia Regional. Otra vez el principio del consenso, la procura del Acuerdo, el diálogo con el otro. Pero el afán del tiempo termina como ustedes mismos, con mucha maestría han acuñado la palabra, está de ferrocarrilear los Proyectos.

Se viene el tema de la Reforma Tributaria, y yo no entiendo cómo se habla de una Ley de Paz. Excepciones Tributarias, para aquellos que tienen cómo vivir y cómo invertir a aquellos que tienen la gran necesidad. Debates se dieron la gran mayoría a ras, una política en esos términos no es el ejercicio del poder racional, inteligente, de colombianos capaces de sopesar los efectos de una decisión negativamente o positivamente.

En fin, se viene el tema de la Reforma Política. Aparece el resultado que hay, desde entonces he decidido recuperar mi perfil de Independencia, de tranquilidad en las tomas de decisiones.

Empecé a sonar como el candidato a la Vicepresidencia de la Comisión Primera, es un asunto de mucha responsabilidad. Lo recogí con el silencio de la malicia de indio, después por conveniencias para el diálogo. Aparecen dos nombres: En la Casa ya no Medina, ni en el

Palacio, sino en el Hotel Opera. La presencia de dos Candidaturas, como ya con claridad aquí se ha enfatizado con la responsabilidad de dos conciliadores.

Yo esta tarde llamé al doctor Darío Martínez. Unos me dijeron que estaba en Pasto, el celular apagado. Su Secretaria no sabe del doctor Darío Martínez, para decirle que yo sí he comprometido mi palabra. Y que no era conveniente prestarnos a una decisión que finalmente se convirtió en lo que es hoy. Un alimento del más asqueroso sabor que están probando ustedes mismos. Nunca hablé con ningún Senador de la postulación que se me había hecho, pidiendo que me respaldaran, porque no es ese, mi estilo. Creo en la presencia de los Partidos. En fin esto se fue desacomodando.

Hoy debo decir que después de meditar con mucha tranquilidad, y de agradecer esa confianza que entre otras cosas me sirvió, porque los medios todo el tiempo estuvieron diciendo con énfasis, que yo era el Presidente.

No me disgusta en ningún momento. Porque soy un Senador que está llegando, el que se me haya, no consultado qué pensaba. Y he meditado con tranquilidad la afirmación muy filosófica entre lo pragmático y lo idealista. Hay que amar, lo tienen que ver y vivir. Y lo tienen que ver morir, para ser un verdadero hombre. Y a mí me están viendo vivir. Así que no me desespera, si tengo que reiterar, ese gesto de confianza que algunos Senadores pusieron de manera pública, para que yo empezara a moverme.

Hoy me dicen que yo puedo ser el Vicepresidente de la Comisión. Pues no, no y de ninguna manera no. Porque como se ha dicho, si se apoyaba al Senador Martínez le estamos dando la posibilidad de conseguir victorioso al ilustre Ministro del Interior. Y si votamos por la Senadora Blum, Senadora que respeto porque en el trajín nos estamos conociendo, y no tengo la menor tacha, como tampoco la tengo del Senador Martínez, también significaba darle la verdad, y la razón al Ministro del Interior, de que no tengo en términos políticos, la mas mínima valoración positiva.

Porque así no es la política, así se hace violencia, así se destruye la ocasión de poder conseguir consensos. Voy a votar en blanco para la Candidatura a la Presidencia de la Comisión Primera. Y en blanco para la Candidatura a la Vicepresidencia de la Comisión Primera. Y si aún quedan alientos, y rescoldos de la intensión de la postulación a la Vicepresidencia, de momento debo decir que es muy agradable ser postulado. No tengo los créditos, seguramente con razón lo dicen. Pero tengo la fe en que podemos avanzar en el ejercicio del Debate y finalizo diciendo: Es demasiado importante, para quien sea Presidente en este año Legislati-

vo, procurar en cualquier caso y en cualquier oportunidad la conversación con cada uno. En esto yo creo que es muy sabia la estructura del Congreso, al habilitar Comisiones para ser ágil, operativo, oportuna la posibilidad de hablar con cada uno.

Segundo, es muy importante, hacer un esfuerzo por darle la oportunidad de que todos participen en la exposición de motivos que supondrá defender un Proyecto de Ley en sus circunstancias de Ponentes. El Senador Pinedo fue muy responsable, muy admirable en su gestión de Presidente. Y sólo tengo un reproche, es que todas las Ponencias, se las pone él. Claro eso puede ser una virtud y una posibilidad que ofrece ser Presidente. Pero ahí comienzan las dificultades y los malos entendidos. De todas maneras, reconozco su tranquilidad, su generosidad, cuando ha habido la urgencia de dar discusiones de los calibres que aquí se han dado. Así entonces si no hay la ocasión de darnos otro rato, habrá que votar después de escuchar las exposiciones que están pendientes. Muchas gracias.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO, Presidente (E) Comisión Primera:

Tiene la palabra la honorable Senadora Margarita Londoño.

H.S. MARGARITA LONDOÑO VELEZ:

Gracias señor Presidente. Bueno, yo creo que se ha oído bastante, que paso de un lado, que paso de otro. Efectivamente lo que dijeron sobre la reunión de esta mañana es cierto, sólo se le olvidó un detallito Senador, muy pequeño, muy insignificante. Pero que en mi generó una tremenda desconfianza. Se lo voy a decir de frente, lo respeto, lo quiero mucho, he aprendido mucho de su gentileza y de sus conocimientos, pero para que acabemos de contar la historia completa, yo estaba, o estoy aspirando a la Comisión de Paz.

Cuando la Senadora Claudia, estaba aspirando y ahora, a esta Presidencia. Y surge la posibilidad de que el Senador Darío sea, y no sea ella en este período, sino en el siguiente. Yo les propongo que entonces yo no tengo ninguna aspiración a la Comisión de Paz y que apoyemos el nombre de Claudia Blum a la Comisión de Paz. Esto se dejó de un lado y se siguió discutiendo las otras posibilidades y cuando nos íbamos a ir de la reunión, usted dijo: Yo en lo de la Presidencia de la Comisión de Paz, me reservo y no tomo ninguna decisión.

También supe posteriormente que usted llamó a un Senador a decirle que usted mantenía su postulación, al Senador Gómez Gallo. Y Senador, yo en ese momento entendí que las reglas de juego no estaban claras. Que a la Senadora Claudia Blum, a quien yo he defendido todo el tiempo para esta postulación, y esta mañana la defendí todo el tiempo y la defendí por varias

razones: Porque es Independiente, porque es mujer, porque es de mi ciudad, de mi Departamento, que está completamente blanqueado de las posiciones en el Congreso, y porque ella ha demostrado que puede ser una garantía para todos.

Por esas razones yo insistía hoy en que pensáramos en ella. En que la apoyáramos. Pero insisto cuando no hay garantías. Pero que yo no voy a entrar, simplemente le digo, en mi generó, en mi generó desconfianza y eso es una cosa completamente subjetiva. La confianza es algo subjetivo, se genera en cada uno, no me la da un papelito. Yo en ese momento no sentí confianza en el arreglo que nos habían propuesto y sentí que íbamos a sacrificar a una Senadora que se la ha jugado todo por los Proyectos. Aquí que ha sido tal vez una de las mujeres mas serias en la presentación de sus Ponencias, mas rigurosa en el trabajo de análisis de los Proyectos.

Con la Senadora he tenido muchísimas discusiones muy cordiales todas. Pero seguimos siendo grandes amigas. Pero no trabajamos juntas, por lo menos en el mismo movimiento y, tengo discrepancias políticas con ella, en muchas cosas. Ella no me aprobó a mí un Proyecto que para mí era fundamental, así es la Democracia. Pero sobre todo a mí, me sigue inspirando una tremenda confianza la Senadora Claudia Blum, y en este caso yo no voy a entrar en polémicas.

Espero que aquí recuperemos el ambiente que hemos trabajado, durante el año que en mala hora se dañó por un Proyecto de Ley muy cuestionado, la Reforma Política. Pero que hasta ese momento, yo lo único que he obtenido de aquí de esta Comisión es un aprendizaje constante de todos ustedes grandes Juristas: El Senador Darío, el Senador Héctor Helí, he aprendido de todos ustedes este año para mí, este Kinder mío en el Senado, me hace que al final del año salga como graduada de un posgrado, de política y de derecho. Se los agradezco a todos, le pido por favor que esto no lo tome como una cosa personal. Pero yo quiero postular y apoyar el nombre de la Senadora Claudia Blum. Muchas gracias Presidente.

H.S. MIGUEL PINEDO VIDAL, Presidente Comisión Primera:

Para réplica tiene la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccioline.

H.S. CARLOS ESPINOSA FACCIOLINE:

Gracias Senadora Londoño, honorable Senador Miguel Pinedo y Presidente del Congreso. Yo no quiero decir nada, porque esto es muy honroso todo lo que está ocurriendo aquí. Un desastre, una vergüenza. Hago un llamado a todos para que por favor no seamos irresponsa-

bles. En eso quiero simplemente que el Senador Pinedo Vidal, Presidente del Congreso le diga a usted, ¿qué pasó?

Del resto yo sí le puedo a cualquiera asumir, y no, nada personal por supuesto, que soy vertical y claro. Así pensamiento hablado... yo no tengo cosas para estar después y la doctora Blum, lo sabe cuál ha sido mi posición. Así que tengo mi tranquilidad, he estado y sigo estando en función del país. Y en función de rescatar la situación del Liberalismo y así se lo he dicho a mis colegas para que este desastre corrupto de aptitudes desacertadas de todos nos conduzca a reflexionar, y adquirir sindéresis, y a que convoquemos una Junta de todos los Liberales sin distinguir para que decidamos cómo actuar para rescatar un rumbo.

Del resto simplemente, quiero decirles porque cuando uno tiene duda dice: ¿qué pasó? Hay duda, vamos a ver, esa no es la razón. Deploro y yo creo, que cada uno de ustedes en su conciencia sabe, si es capaz de permitir que la palabra valga tan poco. Yo sí la busco que sea reivindicada, eso no tiene nada que ver con ustedes porque esto es otra parte de esta circunstancia. Así que sinceramente si usted retiró su candidatura, yo no sé ningún plan constru-sectarista. Repito esto es vergonzoso, yo creo que es mejor retirarlo porque es desastroso el espectáculo que le hemos dado al país.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO, Presidente (E) Comisión Primera:

Tiene la palabra la... sí, por qué no permite honorable Senador, agotamos... entonces tiene la palabra el honorable Senador... es que la honorable Senadora Ingrid Betancourt me había pedido la palabra, yo ya había anunciado el orden de intervención y le solicito al honorable Senador Darío Martínez, nos permita hacer esa intervención y con mucho gusto inmediatamente le concedemos el uso de la palabra. Con mucho gusto yo la voy a inscribir honorable Senadora Senadora Ingrid Betancourt.

H.S. INGRID BETANCOURT PULECIO:

Gracias señor Presidente. Voy a ser breve. Así pues que rápidamente este asunto se va a dar por terminado. Pero yo sí creo que es importante señalar el sentimiento que yo creo que tienen los colombianos. Si han seguido este proceso, y es el sentimiento de una decadencia total en el Congreso.

Esto es realmente bochornoso lo que ha pasado. Es triste, y diría que es vergonzoso. Aquí lo que hemos visto es una feria de vanidades, en la cual los unos han defendido sus aspiraciones a una Presidencia de la Comisión. Han negociado como si fuera un mercado a futuro.

Esas aspiraciones, han cruzado y negociado esas aspiraciones con otras Comisiones. Se han llamado la atención, que es que usted no puede aspirar a la Comisión y negociar la otra Comisión de Paz. Porque yo soy la que estoy aspirando o el que estoy aspirando a la Presidencia. Es decir, esto es realmente decadente, decadente porque al final de cuentas lo que hemos visto es que dentro de esta feria de vanidades, lo único, lo único constante es la traición y el incumplimiento a la palabra dada. Es decir, que finalmente el Congreso se dio, se regaló, se entregó, con sus pequeñeces, con sus aspiraciones mezquinas, con su egocentrismo, con su individualismo y se volvió un títere.

Si en las manos del Gobierno, porque aquí no podemos hablar de Partidos. Aquí no es una confrontación entre el Partido Conservador y el Partido Liberal. Es más yo creo que los partidos tradicionales desaparecieron y esta es la mejor prueba. Aquí lo que hay es un Gobierno dispuesto a hacer alianzas hasta con el Diablo, con tal de no ser derrotado. Porque hagamos memoria, el Gobierno primero postula a Claudia Blum. Después, negocia con el enemigo. El enemigo siendo Darío Martínez, del lado del Liberalismo Oficialista, para finalmente no ser derrotado en caso de que la cosa se descompusiera. Es decir, un inmensa soberbia, por parte del Gobierno, con tal de poder por lo menos presentar una victoria, porque obviamente dolió mucho la derrota de la Reforma Política, dolió mucho, pero del lado Liberalismo nada mejor.

El Liberalismo también a final de cuentas dispuesto apoyar a Claudia Blum. Siendo que había presentado la candidatura de Darío Martínez, precisamente para frenarle la candidatura a Claudia Blum. Pero entonces en el juego y las traiciones terminan haciéndole el juego finalmente al Gobierno.

No, yo creo que esto realmente amerita que todos reflexionemos, porque yo creo que aquí la Comisión Primera toda sale golpeada. Mucha soberbia, mucha falta de Etica, creo yo. Mucha falta de Etica entre otras, porque los Independientes en ese juego no entramos. Nosotros no nos vamos a poner a competir con el clientelismo del Gobierno. Es decir, a quién le dan más puestos, para ver quién logra repartir más y ofrecer más entre los compañeros. No, nosotros ese juego no lo hacemos, por eso lo que ha expresado mi colega, a quien admiro y a quien postulé como Presidente de la Comisión, al doctor Jesús Piñacué, simplemente refleja la aptitud de los Independientes.

Nosotros en esto. Bueno de los Independientes que quedamos, en esto los 3 Independientes Jesús Piñacué, Gustavo Guerra y yo, hemos decidido actuar como bancada para decirle al país, que nosotros no le jugamos a este vaivén de

ofrecimientos de que tú, apóyame acá y yo te doy la Vicepresidencia. Pero entonces no, entonces mas bien, entonces vamos para el otro lado.

No... cuando nosotros postulamos al doctor Jesús Piñacué, lo hicimos porque queríamos mandarle un mensaje al país. Un mensaje que finalmente en algún momento era posible elegir a una persona Presidente de la Comisión Primera, la más importante del Congreso. Sin hacer ningún tipo de negociaciones, simplemente para darle al país el sentimiento de que había llegado un aire nuevo al Congreso y de que finalmente era posible trascender aquellas aspiraciones. Muchas veces mezquinas o aquellos intereses individuales movidos por el clientelismo, que y movernos en otra dimensión. Una dimensión ideológica, una dimensión ética, una dimensión de principios que es lo que falta en esta Comisión.

Nosotros como Independientes no le vamos a hacer el juego a esta comedia, absolutamente decadente. Yo creo que los Borgia no hubieran hecho nada mejor de lo que pasó acá, aquí lo único que faltó de pronto fue el veneno para matar a ... En los libros cuando miramos la historia con perspectiva y nos damos cuenta de que el ser humano ha cambiado muy poco. De que finalmente el poder pudre, y que las ambiciones personales hacen que las personas, aun aquellas que se han mantenido firmes en sus principios a ciertos momentos, flaquean ante las adulaciones y la posibilidad de tener cargos representativos.

Los Independientes estamos lejos de eso, queremos demostrarle al país que hay mucho más que honores, que hay mucho más que cargos, que hay mucho más que feria de condecoraciones. Que el país está atento a otro mensaje, un mensaje donde haya principios, donde haya programas, donde haya ideología, donde haya finalmente la posibilidad de unirse en función del interés del país y no del interés mezquino de los que están en el escenario político de manera coyuntural. Nuestro voto es en blanco, es en blanco y además es en blanco a mucho honor.

Yo personalmente hubiera preferido votar por Jesús Piñacué y ser derrotada votando por Jesús Piñacué, pero hemos decidido votar en blanco, porque el voto en blanco también es un voto de protesta, es un voto que tiene que hacer reflexionar a los miembros de esta Comisión sobre el espectáculo deprimente que le han dado hoy al país. Mil gracias.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra el honorable Senador Germán Vargas.

H.S. GERMAN VARGAS LLERAS:

Para algo muy breve Presidente. Dos observaciones. Una expresarle a Claudia. Ya lo había dicho Juan Martín y que hemos resuelto acompañarla. Yo me siento muy a gusto votando por usted. En estos cinco años que he compartido trabajo con usted en la Comisión, la he visto actuar siempre diligentemente, muy dedicada al trabajo la he visto. Y he compartido con usted el trabajo en varias ponencias en temas muy complejos. Creo que merece llegar a la Presidencia de la Comisión, y en mi caso me siento muy honrado de acompañarla en ese propósito, lo hago con satisfacción, creo que la Comisión queda en buenas manos.

Advierto que usted es una garantía para el buen suceso de la Legislatura que se inicia, y por encima de esto que se ha sido muy desafortunado, terrible. Me queda la satisfacción de que después de tanta cosa que aquí se ha denunciado y que todo es cierto. El resultado final pues no fue malo, sino fue bueno. Porque la llegada suya a la Comisión Primera, es sin duda algo bueno de la cual yo estoy seguro que todos con el paso del tiempo nos daremos cuenta del acierto en esa elección.

Y lo segundo: A lo que quisiera hacer referencia porque no quiero entrar en polémicas con nadie. Aquí se ha relatado lo ocurrido. Es que ni los Senadores Rivera, Caicedo y Vargas, tampoco estamos actuando en nombre de la Dirección Liberal, ni del doctor Horacio Serpa, ni nos estamos comprometiendo... el apoyo que le estamos brindando a usted en nombre del partido Liberal no. Como estoy seguro que en Hotel Opera, tampoco se llevaba la representación del partido no. Si resulta desafortunado la situación que está viviendo el Liberalismo, y con la misma libertad con que algunos liberales suscriben acuerdos, nos sentimos también nosotros en la misma libertad de hacerlo, pero de hacerlo sin comprometer por supuesto ni a la dirección, ni al doctor Serpa. Y quería hacer esta precisión para que no le asignemos responsabilidades a la dirección de un partido que no ha actuado, ni actuó en la actitud que estamos asumiendo nosotros hoy, y estoy seguro que tampoco actuó en lo que ocurrió en las horas de la mañana.

Finalmente decir que en el caso nuestro, no hemos solicitado nada, no deseamos hacer parte de la Mesa Directiva, no hemos ofrecido nuestro apoyo sobre la base de futuros compromisos en Mesas Directivas en los próximos años, no estamos ingresando al gobierno. Simplemente consideramos que la doctora Claudia Blum reúne las condiciones, las calidades y los méritos suficientes para presidir con el mayor decoro, el trabajo que esta importante Comisión va a adelantar a partir de hoy. Mil gracias.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra el honorable Senador Gustavo Guerra.

H.S. GUSTAVO GUERRA LEMOINE:

Gracias Presidente. A ver. Yo quiero agradecerle de manera muy especial al doctor Darío Martínez, que haya decidido un poco tarde a mi modo de ver, retirar mi candidatura de la Presidencia de esta Célula Legislativa, entre otras cosas porque le agradezco evitarme esto que para mí ha sido un verdadero calvario, la verdad me parece vergonzoso este episodio, me parece como dicen los bogotanos, una jartera tener que tolerarme una reunión de esta naturaleza.

Y lo digo además porque pienso que lo que demanda el país es un esfuerzo muy grande por pensar en los temas de la profunda crisis que nos aqueja, me parece que le he escuchado decir muchas veces al doctor Espinosa, que es transparente, que es correcto, excesivamente, por algo tendrá que repetirlo usted con tanta frecuencia doctor Espinosa. Yo la verdad voy a dejar a la conciencia de todos ustedes y de lo que pueda leer el país con relación a este episodio, lo que pudo haber ocurrido. Y voy a dejar en conciencia también las consecuencias naturales que de estos actos se puedan derivar no solamente para la imagen del Congreso, sino para lo que puede pensar la opinión pública en materia de responsabilidad con relación a los grandes problemas nacionales.

Quiero decirle también al doctor Darío Martínez que efectivamente hable con el partido conservador, eso sería un decir, hablé con el Senador Gómez Gallo, lo hice en público, lo hice con absoluta tranquilidad porque el Senador Gómez Gallo tenía una preocupación que me parece legítima.

Me expresaba el Senador Gómez Gallo que pensar esta victoria de los diez que compartimos, que fuimos convergentes en nuestros criterios con relación a la Reforma Constitucional, podía producir hacia el futuro el efecto de un absoluto y total obstruccionismo, y yo compartí con él, y creo que expreso la opinión de la Senadora Betancourt y del Senador Piñacué, compañeros de la bancada Independiente, que desde luego que de eso no se trata, si ha habido posiciones responsables, han sido las nuestras, hemos tratado de colocarnos en las coordenadas del patriotismo, nos gastamos mucho tiempo tratando de interpretar lo que vive este país, los dolores que tiene la Colombia de hoy, y nos estamos comportando de esa manera.

Yo creo que es importante notificarle a esta célula Legislativa, al Congreso de la República, y al país, que estos tres independientes siguen siendo independientes. Y que eso es de una gran responsabilidad, que eso pasa por mantener el

libre examen de todos los temas, que pasa por tomar decisiones patrióticas, que pasa por estudiar los temas uno a uno, de manera responsable, tratando de responderle al país con amor por la patria, que estoy seguro en gran medida los Parlamentarios no se han dado cuenta, de lo contrario no hubiera ocurrido ni se hubiera dado una reunión como la que hoy estamos padeciendo.

Quisiera terminar diciéndole a la doctora Claudia Blum, que tiene usted en sus manos una inmensa responsabilidad, esta célula legislativa tiene unas responsabilidades muy grandes, tiene que tramitar unos Proyectos complejos de la política, de la paz, ojalá piense usted que la riqueza conceptual de los miembros de esta corporación, que la riqueza ideológica, que las diferentes opiniones, que las diversas ideas, es más, que la diferencia que aflora en los debates que aquí se presentan son enriquecedores, que no siempre se tiene la razón, que es valioso entregarles a todos los Parlamentarios Ponencias importantes, que no es bueno ser egoísta, mucho menos en los terribles momentos que vive el país, que es bueno ser generoso, que eso después se cultiva muy bien.

Senadora Blum, yo confío que esa sea su actitud de verdad, aun cuando desde luego mantengo la posición de la bancada Independiente de votar en blando dadas las características del proceso que repito se ha padecido hoy. Muchas gracias.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra el honorable Senador Darío Martínez que la había solicitado.

H.S. OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCOURT:

No. Solamente para decirle a la corporación que no acepto la postulación que generosamente se me ha hecho, en consecuencia pues retiro mi nombre y le pido el favor a Carlos Espinosa y al doctor Héctor Helí Rojas, que desistan de este quijotesco empeño de llevar a un nariñense a la Presidencia de la Comisión Primera.

Yo creo que en Colombia deben seguir gobernando las oligarquías otro rato. Y me retiro del recinto.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO, Presidente Comisión Primera:

Pregunto a la Comisión si acepta el retiro de la postulación del honorable Senador Darío Martínez.

DR. EDUARDO LOPEZ VILLA, Secretario Comisión Primera:

Sí lo acepta señor Presidente.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra el Honorable Senador Carlos Espinosa, por tercera vez para la réplica.

H.S. CARLOS ESPINOSA FACCIOLINCE:

Señor Presidente. Simplemente para pedirle al doctor Guerra que respete. Yo jamás he usado esa palabra y yo soy vertical y claro en mis posiciones. Así que yo le agradezco me respete.

Cada uno de los presentes sabe cuál fue mi posición y en función de qué estuve. Yo no ando con cosas oscuras, quien sabe que quiere exorcizar, pido excusas a todo el país, porque es absurdo y deploro que esto haya ocurrido, con una tranquilidad en defensa del Liberalismo y que por favor no se manejen las cosas así, qué triste lo que ha ocurrido.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra el honorable Senador Gustavo Guerra. Para el derecho a la réplica.

H.S. GUSTAVO GUERRA LEMOINE:

Senador Espinosa. Lo que pasó fue que me parece que repitió tantas veces que usted era recto y transparente, que me tenía un poco aburrido, pero era solo eso.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO, Presidente Comisión Primera:

Están prohibidos los diálogos personales. Tiene la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas.

H.S. HECTOR HELI ROJAS JIMENEZ:

Señor Presidente y señores Senadores. Con todo respeto un minuto para lo siguiente. Yo interpreto el silencio de la Senadora Claudia Blum.

Como una manifestación pudorosa que tranquiliza su conciencia. No voy a insistir en el acuerdo para nada, pero sí tengo que decir con mucho dolor, doctor Holguín, usted cometió una imprecisión idiomática, no conocemos bien a Claudia Blum, yo no la conozco bien, de hecho había un poeta que decía, por allá suelen ponerse las niñas velos de ligeras gasas, que sus defectos encubren y sus encantos realzan, pero como todo no ha de ser seriedad, yo termino señor Presidente, diciendo más con ranchera que con poesía, para la doctora Claudia y para Margarita Londoño: ¡Mujeres, oh mujeres tan divinas, no queda otro camino que adorarlas! Le deseo éxito en su Presidencia y pido permiso para retirarme de la sesión.

Como en su intervención el Senador Darío Martínez, anunciara su deseo de retirar su postulación para el cargo de Presidente de la Comisión Primera, la Presidencia preguntó a la Comisión si aceptaban dicho retiro, y por ser la respuesta afirmativa, fue retirado el nombre de Darío Martínez para la postulación de Presidente.

Previo anuncio que se cerraban las postulaciones para Presidente de la Comisión, fueron cerradas la Presidencia nombró como Escri-

tadores a los HH.SS.: JUAN MARTIN CAICEDO FERRER, PLINIO D'PAOLA CUELLO, GUSTAVO GUERRA LEMOINE.

La Presidencia abre la votación, solicita a la Secretaría llamar a lista, y concluido el llamado, cierra la votación y solicita a los escrutadores computar los votos.

El Senador Gustavo Guerra Lemoine, vocero de los escrutadores informa a la Presidencia y los miembros de la Comisión, el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS:	15
VOTOS A FAVOR DE LA SENADORA CLAUDIA BLUM:	11
VOTOS EN BLANCO	4

Con constancia del voto blanco por parte del Senador José Renán Trujillo García.

Preguntada la Comisión si ratificaba la elección de la Senadora Claudia Blum, para Presidente de la Comisión Primera del H. Senado, por contestar en forma afirmativa, se le tomó el juramento y se le dio posesión como Presidente por parte del Señor Vicepresidente.

La Senadora Claudia Blum, Presidente de la Comisión, en los siguientes términos agradeció su nombramiento:

Bueno. Después de esta bochornosa elección, estoy absolutamente agradecida con los miembros de la Comisión Primera del Senado de la República y eso denota que esto es una verdadera democracia.

Les agradezco el honor que se me otorga al designarme como Presidenta de la Comisión. Para mí el ejercicio de esta dignidad, será un reto que espero cumplir con la responsabilidad y seriedad que ha aplicado en mi trabajo legislativo y con la ecuanimidad y el equilibrio que exige este cargo.

Esta elección tiene un significado más notable, aun al haber sido el resultado del apoyo de sectores políticos Conservadores, Liberales, e Independientes, a quienes reitero mi gratitud especialísima.

Como nueva Presidenta de la Comisión Primera, considero que esta célula Congressional, deberá desempeñar un papel fundamental en el presente periodo Legislativo con acciones encaminadas a posibilitar la búsqueda de la paz, a consolidar el esquema de descentralización y resolver sus fallas actuales, y a reformar instituciones y procedimientos del Congreso y del sistema electoral colombiano.

Durante el periodo que se inicia, los miembros de esta Comisión tendremos que trabajar para dar impulso a iniciativas Legislativas prioritarias tales como el Proyecto de Ley de Reforma a la Prorroga de la Ley 418 de 1997, que permitirá prolongar en el tiempo, la validez de los instru-

mentos que esa norma define para la búsqueda de la convivencia entre los colombianos.

Es importante que estos instrumentos, no desaparezcan al finalizar este año, y que por el contrario puedan ampliarse en aquellos aspectos que hagan viable una negociación de paz, tema en el que seguiremos insistiendo a pesar de la actitud de la guerrilla.

El Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, cuya aprobación ha sido aplazado año tras año, y que resulta urgente dados los desequilibrios regionales que aún persisten y los problemas de definición de competencias entre entidades territoriales, con el propósito de asegurar la viabilidad de nuestros municipios y departamentos, requerimos una Ley que precise sin vacíos, el esquema de la estructura territorial que fortalezca la descentralización y defina sistemas de control, para asegurar una gestión territorial eficiente y pulcra.

Urge en especial que se fije la responsabilidad de los municipios. También esta el Proyecto de Ley de Financiación de Campañas, cuyo estudio y aprobación se hace urgente ante la proximidad de las elecciones territoriales el próximo año.

Los Proyectos de Reforma Constitucional encaminados en renovar al Congreso, los sistemas electorales y todos aquellos temas de la Constitución que se encaminen a enriquecer la democracia.

Los invito entonces Senadores y colegas, a que iniciemos este nuevo periodo con toda la motivación y el empuje que han caracterizado a esta Comisión, para sacar adelante las iniciativas que urge el país, y que harán tramite por nuestras manos.

Hago un llamado a todos mis colegas, para que por encima de banderas políticas o ideológicas con patriotismo y total desinterés, trabajemos desde el Congreso en la causa común de Colombia. Muchísimas gracias.

Quiero agradecer a la junta que presidió el doctor Miguel Pinedo Vidal, por su excelente labor, por su ecuanimidad, por su seriedad, por su objetividad en el reparto de las ponencias y también al doctor Gómez Gallo, que yo creo que hicieron una excelentísima labor en esta Comisión Primera. Muchísimas gracias honorables Senadores por confiar en mí para esta Presidencia.

Concluido su agradecimiento, la Presidencia anunció a la Comisión que se encontraba abierta la postulación para Vicepresidente de esta célula legislativa y el Senador Carlos Holguín Sardi, en los siguientes términos postulo para este cargo al H.S. Jorge León Sánchez Mesa, segundo renglón del Senador Luis Fernando Correa:

Señora Presidenta, honorables Senadores. Les he solicitado a mis compañeros de bancada,

permitirme hacer uso de la palabra de nuevo, para postular el candidato a la Vicepresidencia, en razón de que desde hace varios años conozco al doctor Jorge León Sánchez Mesa, ha sido una persona que en mi modesta vida política ha tenido un gran significado, por cuanto que me abrió un poco las puertas de Antioquia, Departamento del cual es oriundo, es abogado de la Universidad de Antioquia, ha sido Secretario General de la Alcaldía de Medellín, acaba de tomar posesión de su cargo de Senador de la República en reemplazo de nuestro compañero el doctor Luis Fernando Correa, quien ha solicitado una licencia por un año de participar en esta corporación.

Es un hombre joven de la empresa privada, que le ha dedicado su vida básicamente a su profesión, y al servicio de la causa antioqueña y muy en particular de su ciudad en Medellín, estoy seguro que le será un valiosísimo colaborador a nuestra Presidenta la doctora Claudia Blum, y tengo la seguridad de poder presentar el nombre del doctor Jorge León Sánchez, como con la absoluta certeza, de que honrará la confianza que vamos a depositar en él. Gracias señora Presidenta.

Para coadyuvar la postulación del Senador Jorge León Sánchez, intervinieron los HH.SS.:

H.S. MIGUEL PINEDO VIDAL:

Yo no sé a nombre de qué bancada voy a hablar, pero voy a hablar a nombre del Liberal raso que siempre he sido, irrazal, porque aquí parece que el partido liberal colombiano se ha venido autodestruyendo.

A nombre de Miguel Pinedo Vidal como liberal, me permito apoyar el nombre del doctor Jorge León Sánchez Mesa, para que ocupe el cargo de Vicepresidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República.

El doctor Sánchez Mesa como lo anotaba el doctor Carlos Holguín, es un joven que se ha curtido en las lides de la política, que viene haciendo carrera al lado de gentes muy importantes de su Departamento, de Antioquia, que acaba de llegar al Congreso de la República de Colombia, y eso nos indica y nos señala el camino que la democracia tiene en este recinto. Con mucha responsabilidad y con mucha seriedad estamos convencidos de que el doctor Sánchez Mesa, ocupará esa Vicepresidencia con lujo de competencia al lado de la doctora Claudia Blum de Barberi.

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidente Comisión Primera:

Gracias Senador Pinedo. Tiene la palabra el Senador Vargas Lleras.

H.S. GERMAN VARGAS LLERAS:

Gracias Presidente. No lo hicimos antes, pero no teníamos la oportunidad de conocer al doctor León Sánchez, al doctor Jorge León Sánchez. Resulta naturalmente lógico que el partido conservador postule uno de las personas de su bancada y estamos seguros que el doctor León Sánchez, no obstante que no lo conocíamos, siendo la persona que va a reemplazar al

doctor Luis Fernando Correa, persona por quien tenemos aprecio y simpatía y nos merece todo el respeto, estamos seguros que usted también se va a desempeñar calidades y naturalmente lo vamos a acompañar con el mayor gusto doctor.

En uso de la palabra la Senadora Ingrid Betancourt, a nombre de la Bancada Independiente, anunció el voto en blanco de esta bancada en la elección de Vicepresidente, igualmente Senador José Renán Trujillo, anunció su voto en blanco.

Previo anuncio por parte de la Presidencia, que se cerraban las postulaciones para Vicepresidente, fueron cerradas y nombrados Escrutadores los Senadores: INGRID BETANCOURT PULECIO Y LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO.

La Presidencia abre la votación, solicita a la Secretaría llamar a lista, y concluido el llamado, cierra la votación y pide a los escrutadores computar los votos.

La Senadora Ingrid Betancourt, tomando la vocería de los escrutadores informa a la Presidencia y a los miembros de la Comisión, el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS:	15
VOTOS A FAVOR DEL SENADOR	
JORGE LEON SANCHEZ:	11
VOTOS EN BLANCO	4

Preguntados los miembros de la Comisión si ratifican el nombramiento como Vicepresidente de esta célula legislativa del Senador Jorge León Sánchez Mesa, por contestar en forma afirmativa fue ratificado, juramentado y poseionado en los siguientes términos el Senador Sánchez, agradeció el nombramiento:

Gracias. Señora Presidente y honorables Senadores, hace mucho tiempo aprendí que los honores no se buscan, pero que no se rechaza, vengo de Antioquia, soy un abogado de provincia, cargado de ilusiones y de sueños, represento una nueva clase política, hago parte de un Proyecto Político con el doctor Luis Fernando Correa González, a quien agradezco la posibilidad de llegar hoy al Congreso de la República por primera vez, agradezco a mis compañeros de bancada conservadores los doctores Holguín Sardi, Carrizosa, Plinio D'Paola y el doctor Gómez Gallo, el respaldo y la corporación.

Agradezco a la corporación en pleno la decisión mayoritaria de acogerme como su Vicepresidente, simplemente para suplir la opacidad de mi palabra, quiero decirles que no tengo un corazón más que para amarlos, una modesta inteligencia para interpretarlos, y esta posición para defenderlos. Muchas gracias.

Sobre la Mesa Directiva saliente, la Senadora Margarita Londoño en los siguientes términos agradeció su desempeño y colaboración con los Senadores:

Gracias señora Presidenta. Mire. Simplemente porque en todo este debate que se dio hoy, no había tenido la posibilidad de expresar mi tremendo reconocimiento y gratitud a Miguel Pinedo Vidal y a Luis Humberto Gómez Gallo, por la excelente labor que hicieron, en todo tiempo sentí la garantía, la ecuanimidad, la

democracia, la igualdad de oportunidades, siendo yo una persona recién llegada a esta Comisión, y por eso dije también que había aprendido mucho de todos ustedes, pero especialmente de ellos dos aprendí cómo se respetan las opiniones divergentes y cómo se maneja un buen debate. Así que mil gracias Senadores, fue realmente un orgullo tenerlos a ustedes en la Mesa Directiva.

En relación con lo expresado por la Senadora Margarita Londoño, el Senador Miguel Pinedo Vidal intervino en los siguientes términos:

Gracias señora Presidenta. A ver. Simplemente le había solicitado el uso de la palabra, pero la doctora Margarita me pidió y además primero las mujeres, por delante que cualquier otra cosa.

Para agradecerle a la corporación, toda la paciencia que tuvieron durante este periodo Legislativo que culmina con la Presidencia mía en el día de hoy. A todos los honorables Senadores por esa generosidad que siempre tuvieron para con el manejo que le dimos el doctor Luis Humberto Gómez Gallo y yo en la Presidencia, con el apoyo y eso hay que decirlo casi que constante de la honorable Senadora Claudia Blum, quien por demás me da la impresión de que no es ajena a esa silla en la cual hoy está sentada, y decirles a los honorables Senadores y a las honorables Senadoras que nunca tendré palabras para agradecer esa constante preocupación por atender el llamado de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente, que presento un balance altamente positivo, no por la labor que nosotros pudiéramos haber hecho al frente de la directiva, sino por la presencia constante de todos ustedes.

Muchas gracias y tengan la seguridad de que aquí estaré acompañándolos.

Siendo las 8:35 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 27 de Julio, a partir de las 11:00 a.m.

Presidenta,

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Vicepresidente,

JORGE LEON SANCHEZ MESA

Secretario,

EDUARDO LOPEZ VILLA

* * *

COMISION PRIMERA DEL H. SENADO
DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 02

Cuatrenio 1998-2002

Legislatura 99-00

Primer Periodo.

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., el día miércoles cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y nueve (1999), siendo las 11:10 a.m., la Secretaría procedió a llamar a lista a los honorables Senadores, y contesta-

ron: BLUM DE BARBERI CLAUDIA, CAICEDO FERRER JUAN MARTIN, PIÑACUE ACHICUE JESUS ENRIQUE, PINEDO VIDAL MIGUEL, RIVERA SALAZAR RODRIGO, ROJAS JIMENEZ HECTOR HELI, SANCHEZ MESA JORGE LEON. En total siete (7) honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los HH.SS.: CARRIZOSA FRANCO JESUS ANGEL, ECHEVERRIA CONSUEGRA BETTY, GOMEZ GALLO LUIS HUMBERTO, GUERRA LEMOINE GUSTAVO ADOLFO, HOLGUIN SARDI CARLOS, VARGAS LLERAS GERMAN. En total seis (6) honorables Senadores.

Previa excusa no asistieron los HH.SS.: BETANCOURT PULECIO INGRID, LONDOÑO VELEZ MARGARITA, TRUJILLO GARCIA JOSE RENAN.

Las excusas escritas tienen el siguiente texto:

Santafé de Bogotá D.C., agosto 3 de 1999

Doctor

Eduardo López Villa

Secretario Comisión Primera

H. Senado

Reciba usted un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito excusarme de asistir a la Sesión de la Comisión Primera programada para el día 4 de agosto a las 11:00 a.m. ya que fue designada por la Mesa Directiva del Senado como primera suplente ante el Parlamento Andino y este organismo ha citado a una reunión para este miércoles con el fin de conocer la agenda, funciones y actividades a desarrollar durante este año.

Anexo a la presente le envío la copia de la citación que recibí de la Secretaría General.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

MARGARITA LONDOÑO VELEZ

H. Senadora

Santafé de Bogotá D.C., 04 de agosto de 1999

Doctor

Eduardo López Villa

Secretario Comisión Primera

H. Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor López Villa:

Por motivos de fuerza mayor, muy comedidamente le solicito se sirva excusarme de mi no asistencia a la Comisión del día de hoy.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

Cordialmente,

INGRID BETANCOURT PULECIO

Senadora de la República

Con el quórum reglamentario la Presidencia, ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día, el cual fue:

II

Consideración y Votación del Acta de la Sesión Anterior

Abierta y cerrada la consideración el Acta N° 01, con fecha 21 de julio de 1999 y sometida a votación fue aprobada.

III

INVITACION AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA DR. CARLOS OSSA ESCOBAR, para que en su calidad de autor del Proyecto de Ley N° 30/99 "Sobre la vigilancia y control de la gestión fiscal, sus principios, sistemas y procedimientos", fije los alcances de esta iniciativa.

La Presidencia, en los siguientes términos dio la bienvenida al Contralor General de la República, y explicó el motivo de esta invitación:

En primer lugar quiero agradecer infinitamente la presencia del doctor Carlos Ossa Escobar Contralor General de la Nación.

Nuestra invitación está motivada principalmente por el interés señor Contralor, de que de primera mano usted nos cuente cuáles son los fundamentos y generalidades del Proyecto 030 del 99 Senado, sobre la Vigilancia y Control de la Gestión Fiscal, sus principios, sistemas y procedimientos.

Sin duda señor Contralor este va a ser uno de los Proyectos más significativos de esta Legislatura. El país conoce muy bien todas las deficiencias que existen en la vigilancia y control de la gestión fiscal. La gente percibe muchísima lentitud en los procesos de responsabilidad fiscal, usted bien lo sabe que hay muchísimas denuncias, pero no se oye que los responsables estén pagando por los dineros que se han perdido. Hay conflictos de competencia entre la Contraloría General de la Nación y también las Contralorías Territoriales, y esto siempre va en beneficio, desafortunadamente de los funcionarios negligentes. Hay también muchas limitaciones técnicas en el desempeño de la labor de control.

Pero yo sí quisiera destacar en el día de hoy señores Senadores, los resultados positivos, pese a todas estas limitaciones que ha presentado la Contraloría General de la Nación en los últimos meses y quisiera hacer un reconocimiento a esa labor.

Precisamente este proyecto va encaminado a solucionar todos esos problemas y otros más y

me ha parecido después de la lectura del proyecto del señor Contralor que es un proyecto bastante claro y tiene una presentación muy integral.

Yo voy a concederle en este momento la palabra al señor Contralor General de la Nación, para que él nos explique los fundamentos y generalidades del Proyecto, y enseguida vamos a pasar las inquietudes y algunos de los Senadores tienen algunas inquietudes con respecto a este Proyecto. Entonces para que ellos puedan hacer las preguntas pertinentes.

Yo les he repartido señores Senadores, un resumen ejecutivo de lo que es el Proyecto. El proyecto ya fue repartido, los ponentes son la Senadora Viviane Morales y el Senador Gómez Gallo, pero es pues un Proyecto largo y me pareció pertinente entregar un resumen ejecutivo para que ustedes tengan una idea de lo que es este importante proyecto que ha pasado el señor Contralor.

En los siguientes términos el doctor Carlos Ossa Escobar, procedió a dar desarrollo a la invitación planteada por los miembros de la Comisión, y realizó su exposición en los siguientes términos, en los cuales fue interpelado por varios honorables Senadores:

Muchas gracias. Señora Presidenta doctora Claudia Blum, señor Vicepresidente, señor Presidente del Congreso, señores Senadores.

Es muy grato para la Contraloría General de la República, tener la oportunidad de hacer la presentación del Proyecto de Ley que pretende reformar la Ley 42, la Ley de Control Fiscal.

Le voy a pedir a la señora Presidenta que me permita sentarme allí en su curul, porque vamos hacer la presentación con ayudas electrónicas, con videobim, espero que funcione señora Presidenta. Voy a hacer la presentación allá, si me permite yo me siento en su curul.

Bueno. Entonces yo voy a proceder, yo espero que en una media hora o un poquitito más, ya haya terminado de enterar a los honorables Senadores de la Comisión Primera sobre el alcance del Proyecto de Ley.

Bueno. Como conocen los honorables Senadores, la Constitución de 1991 significó un avance importante en el tema del control fiscal. Avanzo la Constitución del 91 al consagrar el control fiscal como una función pública y al establecer claramente el alcance del control fiscal sobre todo en términos de gestión y resultados o con la observancia de los criterios de economía, eficiencia, equidad y valoración de los costos ambientales.

La Constitución del 91 también avanzó de manera importante en la autonomía e independencia de los órganos de control fiscal y básicamente entonces, el propósito de este Proyecto en términos generales es crear las bases a través de la reforma de la Ley 42, que nos permitan

instaurar en el país una nueva cultura del control fiscal que implique el fortalecimiento normativo de la contraloría general y de las contralorías territoriales, para que ellas contribuyan a un manejo eficiente de las finanzas públicas y coadyuven en la lucha contra la corrupción, y el mejor uso de los recursos del estado.

Todo esto naturalmente y lo vamos a ver a lo largo de la presentación, contando con la efectiva participación de la ciudadanía.

El proceso de fortalecimiento institucional de la Contraloría General de la República, ha sido conocido por los honorables Senadores. El primer paso que nosotros dimos fue el de la reestructuración de la Contraloría, la cual se logró gracias a las facultades extraordinarias que el Congreso de la República le otorgó al Presidente, con bases en estas facultades, la reestructuración de la Contraloría desde el punto de vista legal, ya ha sido completada. Corresponde a cinco objetivos básicos que yo presenté durante mi campaña para la Contraloría, ante el honorable Congreso de la República. Ustedes recordaran que nos comprometimos a reconstruir el prestigio y la legitimidad de la Contraloría, a contribuir al saneamiento de las finanzas públicas, mediante un eficiente control fiscal, a preservar la autonomía de la Contraloría, para coadyuvar al equilibrio armónico entre los poderes del estado, a motivar a los ciudadanos a participar en la lucha contra la corrupción y el despilfarro en el manejo de los recursos públicos y a rescatar la fe pública en la absoluta imparcialidad de la Contraloría.

Estamos en la fase de la reestructuración como les decía, en el ánimo de cumplir con estos propósitos que fue nuestro compromiso ante el Congreso de la República y con la participación muy decidida del Vicecontralor General hemos entrado en la fase de la modernización tecnológica de la Contraloría, para ese propósito con el apoyo del gobierno estamos gestionando un crédito con el Banco Interamericano de desarrollo, crédito que puede estar entre 20 y 30 millones de dólares, que nos va a permitir dar el salto necesario para que la tecnología de punta en el manejo de la informática, llegue definitivamente a la Contraloría dentro de esa modernización tecnológica tenemos una serie de subsistemas que rápidamente yo se los menciono y que nos van a permitir en el plazo de un año y medio o dos, poderle presentar al Congreso una de verdad nueva Contraloría eficiente, productiva, con funcionarios muy profesionales, muy capacitados, y con funcionarios que tengan en sus manos los elementos tecnológicos más modernos.

El sistema integrado de información de control fiscal, qué nos va a permitir este subsistema?, nos va a permitir hacer un seguimiento de todas las auditorías y de los procesos de responsabili-

dad fiscal de manera sistematizada, y nos va a permitir también que nuestros auditores tengan acceso a las bases de datos necesarias para poder desarrollar desde su sitio de trabajo con mayor agilidad y con mayores elementos el trabajo de auditoría, el sistema de costeo Sisco es otro elemento que va a ser muy importante para nuestro trabajo, por qué? Porque la Contraloría hasta el presente no ha estado en capacidad de poder garantizar un valor agregado a las entidades vigiladas y naturalmente a la sociedad, al país en su conjunto, este sistema de costeo Sisco nos va a permitir determinar cuál es el costo de nuestras auditorías frente a las entidades vigiladas y nos podrá permitir o nos permitirá demostrarles a las entidades vigiladas que su cuota de auditaje tiene una retribución en términos del apoyo que pueda prestar la Contraloría General de la República a través de las diferentes auditorías. El Siga es el sistema de información de contratación estatal, perdón. El sistema de indicadores de gestión aplicado, que básicamente lo que pretende es poder tener al interior de la Contraloría unos indicadores de gestión para poder así medir la eficiencia de nuestro trabajo, la eficiencia de nuestros auditores e investigadores y poder también de esta manera calificar el desempeño de nuestros funcionarios, para que la carrera administrativa verdaderamente cumpla el objeto contemplado en la Constitución. El sistema de información para la contratación estatal Sise, va a ser objeto seguramente de la presentación de un Proyecto de Ley por parte de la Contraloría General y básicamente busca darle cumplimiento a una propuesta que yo hice durante las presentaciones que tuve que hacer ante el Senado y la Cámara durante el proceso de elección del Contralor, se trata de establecer unos precios de referencia, que nos permitan hacer un seguimiento en tiempo real de la contratación directa por parte del estado.

Ustedes saben que en la contratación directa pueden estarse presentando sobrecostos y en términos generales casos aberrantes de corrupción, por lo tanto este sistema de información para la contratación estatal, nos va a permitir comparar en tiempo real los precios de la contratación ejercida por parte de los funcionarios públicos con un precio de referencia, que tienen que acercarse al precio de mercado. La comparación entre el precio de referencia y el precio de contratación por parte de las entidades estatales nos ayudará a ver si hay desviaciones frente al precio del mercado que hagan aconsejable la intervención de la Contraloría para vigilar la actuación fiscal de los funcionarios respectivos.

El Cinor es el sistema de información normativo fiscal, este va a ser un mecanismo que les va a permitir a todos nuestros funcionarios tener actualizada la información sobre la normatividad

fiscal y también sobre la normatividad que cubre a las entidades vigiladas y en general sobre la normatividad que regula la actuación estatal. Este servicio se lo podremos prestar entonces. No solamente nuestros funcionarios para que sin necesidad de rebuscar leyes, resoluciones y decretos, consulten directamente en la base de datos, sino también a los funcionarios de las Contralorías territoriales.

El Ciri, es el sistema de indicadores de riesgo institucional. Este va a ser honorables Senadores un aporte muy importante de la Contraloría por lo siguiente: En corto tiempo yo diría que hacía el mes de noviembre o diciembre, nosotros vamos a presentarle al país el mapa de riesgos de las entidades vigiladas, teniendo en cuenta criterios objetivos como por ejemplo el resultado del desempeño de esas entidades, de acuerdo con auditorías previas el monto de recursos que manejan esas entidades, la cantidad de recursos que manejan por contratación directa, la rotación del personal desde el nivel directivo hasta el nivel profesional y operativo, en fin una serie de indicadores que estamos trabajando con sumo cuidado para poder darle una calificación a cada entidad.

Por eso hablamos del sistema de indicadores de riesgo institucional: va a ser como una calificación de riesgo que nos va a permitir planificar nuestras auditorías y apuntar a aquellas situaciones críticas que con base en estos indicadores se detecten en cada una de las entidades vigiladas.

Este mapa de riesgo va a ser publicado, va a ser de conocimiento público y va a servir también como una especie de sanción social para aquellas entidades que reiterativamente aparezcan en los primeros niveles de riesgo y eso también va a contribuir a premiar aquellas administraciones que de acuerdo con este trabajo riguroso de la Contraloría puedan mejorar en su calificación, es decir pasar de un nivel de riesgo alto a uno mediano o bajo. Ese será entonces el sistema de indicadores de riesgo institucional.

Tenemos el Sinaí que es el sistema nacional de indicadores para la evaluación y seguimiento de la gestión de las entidades del estado, liderado por el Vicecontralor. Este sistema se ha venido trabajando honorables Senadores con planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda ¿qué es lo que pretende? Que haya unos verdaderos indicadores de gestión en el caso de las entidades del estado, para poder hacer la medición de la gestión y de los resultados de estas administraciones, para que haya un verdadero control de gestión y de resultados. Estos indicadores tendrán que estar establecidos en base de los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo y con base en las metas que el Gobierno Nacional a través de Planeación y

Hacienda, le ha impuesto a cada una de las entidades del estado, ¿cierto!

El Sistema de Gestión Documental el Cige, básicamente es un mecanismo que nos va a permitir reducir de manera significativa el uso de papel dentro de la Contraloría, o sea le vamos a dar alta preponderancia a la Intramec, los memorandos o los documentos entre dependencias van a fluir rápidamente a través de los computadores, con lo cual vamos a lograr amoldarnos a la administración moderna, es un sistema que no está lejos de nuestro alcance y es una tecnología que no está disponible y que no puede digamos dejar de ser utilizada por la Contraloría General. porque la Contraloría General es de las entidades más atrasadas en el manejo de la información y en el manejo de los documentos. Yo he dicho que la Contraloría General de la República no es la Contraloría General de la República, sino la Contraloría Artesanal de la República, es una Contraloría que se quedó lustros atrás del cambio tecnológico que todos ustedes pues perciben y conocen bien.

Y finalmente está el Cinacof, que es el sistema nacional de control fiscal. Como decía la Senadora Blum la Presidenta, hay una total descoordinación entre la Contraloría General y las Contralorías territoriales. A pesar de que el Contralor General tiene la facultad de Armonizar las normas de control fiscal, están dados los elementos que nos permiten con el apoyo del Congreso en esta Reforma, crear un verdadero sistema nacional de control fiscal, que no sea solamente la sumatoria mecánica de las partes que son 167 Contralorías Municipales y Distritales, 32 Contralorías territoriales, 32 oficinas de la Contraloría General en los Departamentos para un total de aproximadamente 200 oficinas. No entre las de las Contralorías General, las Territoriales, Municipales y Departamentales. Creemos que haya un sistema que resulte de una integración de todas las partes, que pueda generar sinergías y que pueda darle la tranquilidad al Congreso de la República, que el control fiscal se va a ejercer de manera eficiente.

Todos esos subsistemas naturalmente hacen parte de la modernización tecnológica de las Contralorías para lo cual entonces necesitamos los recursos del crédito externo, gestión esta que va bastante adelantada y en la cual hemos contado con el apoyo del gobierno nacional, y para la cual esperamos contar con el apoyo de la Comisión Interparlamentaria de crédito público en la debida oportunidad.

Bueno. El tema de la participación ciudadana y quisiera tocarlo rápidamente. Creo que todos estamos de acuerdo en que es necesario darle una expresión concreta a la participación ciudadana en el tema de control fiscal.

Puesto en otros términos tenemos que avanzar hacia el control social de la gestión pública, tal como ha sido tantas veces mencionado, como se logra un efectivo control social de la gestión pública, vinculando a la ciudadanía organizadamente en el ejercicio del control fiscal. El control fiscal debe ir de la mano con la ciudadanía, no solamente en lo que respeta a la recepción de quejas, de denuncias. Algo que ha dado resultado en las audiencias públicas, que con el Procurador General hemos venido atendiendo en diversas ciudades del país, sino también en la vinculación orgánica de la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para la vigilancia de grandes proyectos, macroproyectos como las concesiones viales, para mirar con la ciudadanía organizada el caso por ejemplo de las privatizaciones por ejemplo Isa e Isagen, por la privatización de las electrificadoras del centro del país, para mirar con las universidades, los gremios, por ejemplo la concepción vial Juanchito Candelario un trabajo que estamos haciendo allá en el Valle del Cauca.

Entonces dentro de todo este trabajo de la Contraloría, la participación ciudadana es clave, como lo es para las Contralorías territoriales.

Finalmente todo ese proceso de modernización de la Contraloría, pues en nuestra opinión se requiere de una reforma de la Ley de Control Fiscal, es la parte que nos falta para completar todo este cuadro y por eso hemos acudido al honorable Congreso de la República, en este caso a la Comisión Primera del Senado para compartir con ustedes nuestras inquietudes en torno al régimen legal del control fiscal que tenemos hoy.

Vamos a hacer un rápido diagnóstico: Tendencia de los órganos de control fiscal a ser meros informadores. Creo que eso es claro para ustedes, ha habido una mala interpretación, una lectura equivocada de los alcances del control posterior y selectivo de los alcances del control posterior y selectivo contemplados en la Constitución del 91. Y eso ha llevado a los organismos de control fiscal a dejar hacer, a dejar pasar y a llegar definitivamente tarde a hacer el control fiscal que permita digamos corregir los fenómenos de desgüeño administrativo y corrupción que tanto daño le han causado al país.

Segundo: Lo dijo muy bien la Senadora Blum, hay un atraso y congestión en los procesos de responsabilidad fiscal por la lentitud en el desarrollo de esos mismos procesos, no solamente las Contralorías han sido pasivas y han hecho una lectura equivocada del control posterior y selectivo, sino que en los pocos casos en los cuales han venido adelantando procesos de responsabilidad fiscal ha habido una tremenda lentitud, los resultados no se ven y en buena parte no se ven porque la estructura del actual proceso de responsabilidad fiscal no lo permite.

Como ustedes verán en el proyecto y en la exposición de motivos, el actual proceso de responsabilidad fiscal tiene dos etapas, la etapa de la investigación y del juicio fiscal, la normatividad actual solo establece un término para la apertura de investigación fiscal, pero para el caso del juicio no hay ningún término y sucede que no hay una verdadera caracterización del proceso de responsabilidad fiscal, algunos lo asimilan a un proceso que debe ceñirse a los procesos penales, otros lo asimilan a un proceso que debe ceñirse a los procesos de carácter administrativo y todo esto ha redundado en que la normatividad actual no permita una agilidad en el desarrollo de esos procesos.

Entonces puede mirar ahí, pero para ir rápidamente la conclusión es la siguiente:

Actualmente el promedio de un proceso de responsabilidad fiscal es de 403 días hábiles es decir desde la indagación, la investigación y el juicio, es de 403 días hábiles sin contar las nulidades y todos estos aspectos que introducen los abogados, durante el desarrollo de los mismos hay procesos que pueden haber durado hasta cinco años, en esas circunstancias es claro para nosotros que la normatividad no permite un mejor ejercicio del control fiscal sobre todo en lo que respecta a los procesos de responsabilidad fiscal.

Pasemos los datos. Ahí básicamente es que no se alcanza a ver bien, en la barra azul, a ver la barra azul perdón. La barra azul muestra los fallos sin responsabilidad fiscal, la barra roja, los fallos con responsabilidad fiscal. Ustedes miran, ahí está digamos la serie del año 94 hasta el año 99. Miren ustedes que los fallos con responsabilidad fiscal que son los azules, siempre han superado a los fallos con responsabilidad fiscal, miren la evolución tan precaria de los fallos con responsabilidad fiscal, son cifras que no superan los cinco mil millones de pesos, son cifras irrisorias, miren ustedes que en el año 98 hay un pequeño aumento en los fallos con responsabilidad fiscal y en el 99 a la fecha nosotros ya hemos fallado con responsabilidad fiscal, nueve mil millones de pesos que estamos tratando de recuperar y hay pendiente entre investigación y juicio fiscal, seiscientos cincuenta mil millones de pesos para cerrar investigación y para fallar por parte de la Contraloría General. Nuestro compromiso con el Congreso es lograr que esas cifras tan precarias que venían caracterizando el quehacer de la Contraloría cambien de manera significativa y que en este año podamos fallar con responsabilidad fiscal. Cantidades significativas que permitan demostrar la eficiencia de la Contraloría.

Como parte del diagnóstico, pues esto lo conocen ustedes, ha habido conflictos de competencia entre la Contraloría General y las Contralorías Territoriales, esos conflictos han

venido siendo resueltos por la Corte Constitucional.

Lo que queremos en el Proyecto de Ley, es que la jurisprudencia de la Corte tenga su expresión concreta en la nueva ley y para pasar rápidamente sobre este tema les comento lo siguiente: Es claro hoy y según un fallo reciente de la Corte, que la Contraloría General de la República tiene un control prevalente sobre los recursos de la nación transferidos a los municipios, a los departamentos y a los distritos.

La Contraloría General no pretende desplazar a las Contralorías Territoriales, pero ejercerá ese control de manera coordinada sobre los recursos para la educación, para la salud, los recursos de regalías, es decir, los recursos nacionales transferidos a los municipios y seguirá ejerciendo la Contraloría el control excepcional sobre los recursos propios de los departamentos, municipios y distritos de acuerdo con lo contemplado en la ley, que no se modifica en este caso, es decir por solicitud de los consejos, de los alcaldes, de los gobernadores, de las asambleas, o de las Comisiones Constitucionales del Congreso de la República.

Hay un casuismo y un reglamentarismo en la ley actual que queremos corregir, teniendo en cuenta el desarrollo moderno legislativo y la misma Ley 42 limita de una manera equivocada creemos nosotros, el control fiscal exclusivamente al control financiero, basta solamente con ver el título de la Ley actual..... Bueno, pero la Ley actual yo no recuerdo bien el título, básicamente se circunscribe en el mismo a delimitar el control fiscal alrededor del control financiero, por eso nosotros hemos sido muy cuidadosos en todo este análisis desde el mismo título del Proyecto de Ley que estamos poniendo a consideración de los honorables Senadores, Proyecto de Ley número 030 del 99 sobre la Vigilancia y Control de la Gestión Fiscal, sus principios, sistemas y procedimientos.

Como la señora Presidenta anunciara la integración de quórum decisorio el H.S. Carlos Holguín, presentó a la consideración de la Comisión la siguiente proposición:

PROPOSICION N° 01

CITASE AL MINISTRO DEL INTERIOR – DR. NESTOR HUMBERTO MARTINEZ NEIRA, AL DIRECTOR NACIONAL DE PLANEACION – DR. JAIME EDUARDO RUIZ LLANO, AL DIRECTOR DE LA GESTION PUBLICA –DR. MAURICIO ZULUAGA RUIZ E INVÍTESE AL SECRETARIO PRIVADO DE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – DR. CAMILO GOMEZ ALZATE, PARA QUE EN LA SESION DEL MARTES 24 DE AGOSTO INFORMEN A LA

COMISION EL DESARROLLO QUE EL GOBIERNO LE DIO A LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS OTORGADAS EN LA LEY 489/98 PARA LA REORGANIZACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

LA SESION SERA TRANSMITIDA POR SEÑAL COLOMBIA.

(Firmada por los HH.SS.: Carlos Holguín Sardi y Juan Martín Caicedo Ferrer)

Abierta y cerrada la consideración de la Moción N° 01 y sometida a votación fue aprobada, por lo tanto la Presidencia solicitó a la Secretaría, proceder a extender las citaciones e invitaciones del caso, de igual forma, realizar los trámites del caso para la transmisión por Señal Colombia e igualmente sometió a consideración y votación, la cual fue aprobada el Acta N° 01/99 y recordó la prohibición del uso de celulares en las sesiones de Comisión y Plenarias.

En la continuación de la invitación realizada al señor Contralor General de la Nación, se estableció el siguiente debate:

DR. CARLOS OSSA ESCOBAR, Contralor General de la Nación:

Gracias señora Presidenta. Ya entro en la parte final de la presentación, donde de manera muy rápida y resumida les presentaré el contenido del proyecto.

Lo primero es que el proyecto de Ley busca que el Congreso apruebe una ley fundada en torno a principios para corregir excesivos reglamentarismos que caracteriza la ley actual.

En segundo lugar y relacionado con este tema, se pretende darle más fuerza a la atribución constitucional que tiene el Contralor General de la República para armonizar las normas de control fiscal en todo el país, de tal manera que el Contralor General pueda a través de estas normas de carácter general, garantizar que el ejercicio del Control fiscal en todo el país se haga de manera uniforme, por que las Contralorías Territoriales puedan seguir unos métodos y unos procedimientos que sean iguales y compartidos no solamente por la Contraloría General, sino por todas ellas. Un punto honorables Senadores en el cual yo quiero hacer mucho énfasis es el segundo el que tiene que ver con la distinción entre vigilancia y control fiscal.

Yo creo que aquí honorables Senadores, está el meollo de este Proyecto de Ley, si nosotros logramos aceptar y complementar esta idea con los aportes de ustedes, vamos a darles respuesta a muchas inquietudes, porque recordarán los honorables Senadores que la gran inquietud que tiene la gente es respecto del control posterior y selectivo versus el antiguo control previo, muchos Senadores, muchos Representantes y muchos ciudadanos dicen, creen con toda razón que el paso del control previo al posterior como

que relajo el control por parte de la Contraloría General y de las Contralorías Territoriales.

Nuestro análisis a qué apunta? A ser una distinción entre la vigilancia y el control fiscal, distinción honorables Senadores que esta plasmada en la Constitución.

Entonces nosotros diferenciamos entre la vigilancia de la gestión fiscal y el control fiscal propiamente dicho, con el fin de superar la falsa dicotomía entre función preventiva y control posterior. Ese creemos nosotros es el aporte más importante de este Proyecto de Ley.

La vigilancia y ustedes lo enteran así: Es una función más amplia que incluye el control mismo e implica la vigilancia una observación permanente de los recursos públicos, el control fiscal por su parte, es el mecanismo o medio para ejercer dicha vigilancia.

La vigilancia incluye el control, la vigilancia debe ser integral, permanente, oportuna, preventiva si. Es por ello como les decía, que la Constitución habla de varios tipos de control, financiero, de gestión y de resultados, pero la Constitución habla de una sola vigilancia, entonces eso nos permite dilucidar o resolver mejor esa dicotomía, la vigilancia de la Contraloría es permanente por eso estamos hablando de Contralorías proactivas, preventivas. El control fiscal es posterior, pero la vigilancia es permanente y eso nos permite caer en una parte muy importante del Proyecto que es la consagración de la figura del control de advertencia. Señor.....

H.S. JESUS ANGEL CARRIZOSA:

... Como no caer en el control previo que se tenía antes, que se trato de eliminar precisamente, o sea que esa vigilancia no se nos convierta en un control previo. Cómo manejamos ese concepto?

DR. CARLOS OSSA ESCOBAR, Contralor General de la Nación:

A ver. El Proyecto de Ley es claro en eso, deja claramente establecido que el control de advertencia que surge de este concepto más amplio de la vigilancia, de ninguna manera puede implicar coadministración.

Como lo explico yo en términos. Perdónenme si son demasiado simples. Le diría que la contratación es un proceso de tracto sucesivo y que va en diversas etapas.

Hablemos de una licitación, cuando la administración expide los pliegos, ya se ha cumplido una etapa y la Contraloría puede vigilar los pliegos, cuando califica los pliegos ha cumplido otra etapa, y se hace el control posterior, y así sucesivamente, cuando se firma el contrato la Contraloría puede verificar la legalidad del contrato y viene la ejecución y la Contraloría puede vigilar la ejecución.

Entonces yo creo que no hay riesgo de caer de nuevo en la coadministración y en ese sentido el Proyecto de Ley es claro, lo que necesitamos honorables Senadores, es una Contraloría o unas Contralorías con sistemas tecnológicos avanzados, con funcionarios muy capacitados que puedan en tiempo real con el apoyo de la ciudadanía ver que esta pasando en cada entidad. O sea que haya un sistema de alertas y de alertas tempranas, semáforos que se prenden en amarillo, naranja o en rojo, para decir: mire la Contraloría le advierte al funcionario tal que si no revisa tales y tales cosas, puede incurrir más adelante en errores que eventualmente podrán elevarse a faltante fiscal, mire usted señor funcionario eso bajo su responsabilidad, corrija lo que viene pasando, es decir el control de advertencia es para que no vuelva a haber más Caprecom o Foncolpuertos.

La Contraloría asistió al funeral, primero lo vio pasar a Foncolpuertos enfermo y no hizo nada, y después se le murió en sus manos y asistió al funeral sin darse cuenta la Contraloría de que ese fue el latrocinio, la vagabundería más grande que haya podido ocurrir en este país, y que dijo la Contraloría, nada y que dijo la Contraloría en el caso de Caprecom a tiempo nada, y que dijo la Contraloría en el caso de la Caja Agraria nada. La Contraloría es como un notario que firma el acta de defunción después de que se han robado las entidades, por eso bueno, o era o pretendemos que no siga siendo, que se yo. Por eso el control de advertencia. Si señora....

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidenta Comisión Primera :

Sí. Yo también tenía exactamente la misma duda del Senador Carrizosa y a mí todavía me queda un poquito de duda, como se podría ejercer ese control de advertencia y si habría digamos, personas especializadas para ejercer esa tarea de control de advertencia.

DR. CARLOS OSSA ESCOBAR, Contralor General de la Nación:

Puede haber digamos... porque esta es una combinación de... en la cual confluyen mecanismos de participación ciudadana, no solamente a través de la recepción de quejas, denuncias, sino a través de la vinculación de la misma ciudadanía, orgánicamente, organizadamente en el ejercicio del control fiscal.

Una Contraloría con sistemas de información avanzados, o sea que en tiempo real nosotros podemos ver que esta pasando con la contratación, que es digamos el Proyecto del Sise que viene liderando el Vice. Donde uno desde la pantalla puede ver en el ISS, cómo está contratando el ISS, y hay una alerta temprana y entonces la Contraloría puede intervenir cierto, y puede haber grupos de reacción inmediata, gru-

pos especiales de investigadores o de auditores que pueden necesariamente como lo esta haciendo nuestro grupo Elite que así lo llaman, que se puedan desplazar rápidamente ante las alertas que se prendan o ante las denuncias ciudadanas, pero de ninguna manera y yo creo que este es un tema que bien vale la pena profundizar sobre el, nosotros pretendemos volver a la coadministración.

Debe haber una salvaguardia para que la Contraloría no vuelva a caer en ese asunto y naturalmente me comenta nuestro diligente jefe de la oficina jurídica, que la Contraloría no hará parte de las decisiones administrativas, eso es obvio. Una vez tomada una decisión, la Contraloría observara que paso con ella, pero no puede ser precondition para tomar una decisión el concepto de la Contraloría.

Nosotros hemos visto que el gobierno muy preocupado de cerrar esas válvulas que estaban digamos o por esos huecos por los cuales se estaba desangrando el estado, a veces nos llaman para que vigilemos un proceso, nosotros somos muy cuidadosos en eso, les decimos miramos, no decimos nada y cuando usted haya tomado la decisión, hacemos nuestras observaciones cierto.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO:

Señor Contralor usted me permite. Con la venia de la presidencia.

A ver señor Contralor. Parte de esto que voy a plantear aquí, hace parte también de un debate que tenemos planteado en la Plenaria del Senado para el 30 de este mes, en donde me permitiré citarlo a usted, al Procurador General de la Nación, al Fiscal General de la Nación y al Ministro de Educación, para hacer un debate a torno al tema de la corrupción.

Ese debate no es un debate por llamarlo de alguna manera Dragacol o Josefina. Sino que es un debate muy general porque tengo el convencimiento clarísimo del enorme daño que sobre nuestra sociedad está ocasionando el flagelo de la corrupción y de la inmoralidad en la cosa pública. No es la corrupción en este país un hecho aislado, que se presente en una o en otra entidad, sino que es el producto de unas organizaciones delictivas, de un crimen organizado que de alguna manera es sofisticado, que tiene condiciones técnicas, porque la corrupción generalmente es invisible, cuando un funcionario de la Contraloría o de la Procuraduría llega a una alcaldía, a un instituto y pide las tres cotizaciones que la ley ordena, pues le sacan las tres cotizaciones y van a mirar pues por supuesto que se las adjudicaron al más barato, y entran a mirar las cláusulas contractuales que hacen parte de ese proceso de contratación y tampoco se encuentra nada, es decir la corrupción a tomado unos niveles y unos tamaños y un grado de

sofisticamiento si así pudiera llamársele, que realmente nos hace pensar que estamos frente... no como lo dijo esta mañana por la radio el Procurador, uno de los mayores males del país, si no el más grande de los males que tiene este país.

Usted dijo en el mes de diciembre, en algún lugar por la prensa salió que la corrupción le había costado a este país, en el anterior Cuatrenio 2.5 billones de pesos, el señor Fiscal General de la Nación dio una cifra muy parecida en estos días cuando hablaba de 2.2 billones de pesos y cuando uno mira que la gran tragedia económica de la nación en este momento de su déficit fiscal, que ha tenido una gran incidencia en el comportamiento de las tasas de interés y que tiene mucho que ver con ello en la contracción de la economía, en la recesión que vivimos en el tema del desempleo, y usted mira que el déficit fiscal paso en el anterior Cuatrenio de 1.6 billones de pesos a 7.4 billones de pesos, pasando de menos de dos puntos del producto interno bruto, a casi 7 puntos del producto interno bruto, y cuando usted ve que ese incremento de los cinco o seis billones de pesos del déficit fiscal, y va a revisar que de 2.5 son la corrupción de este país, pues usted se coge la cabeza y definitivamente tiene que llegar a la conclusión necesariamente que la corrupción es el mayor mal y el origen de parte de la gran tragedia que vive esta Nación.

Además señor Contralor de todo lo que significa en la pérdida de la credibilidad sobre las instituciones, en la pérdida de la credibilidad de la sociedad frente al estado, en toda la equinidad y la desigualdad, y la rabia que genera la corrupción en la sociedad y en la gente más cuando la pobreza avanza, como está avanzando en este país, llegamos a la conclusión entonces de que hay que enfrentar la corrupción y hay que enfrentarla como una decisión de la sociedad y el estado en su conjunto, por eso yo quisiera plantearle a usted una pregunta como ponente además de este Proyecto de Ley, que por designación honrosa que me hiciera la presidenta de nuestra comisión, me corresponde con un término claramente señalado y perentorio de quince días y que vamos a tratar pues de cumplir, porque es un Proyecto muy importante. Cuáles serían esencialmente los puntos neurálgicos que pretende la modificación de este Proyecto de Ley, cuáles serían sustancialmente o mejor, la pregunta sería distinta. Cuáles serían sustancialmente los puntos esenciales sobre los cuales modificaríamos la ley y que permitiría mejorar los mecanismos y las herramientas que usted necesita como Contralor General de la Nación y que cualquiera que el funcionario que ocupa ese cargo necesita para enfrentar la corrupción. Yo entiendo y me identifico de plano de una vez con usted se lo digo, la necesidad de modificar lo del tema del control previo y

posterior. Este es un país que pasa de unos extremos a otros de una manera que uno queda a veces perplejo, antes pues porque la Contraloría tenía injerencia, gobernaba, coadministraba, tenía el síndrome del "chulo" que también es otra de las manifestaciones de la corrupción, menuda y cotidiana de nuestra Administración Pública. Pero luego pasamos al otro extremo en donde como usted lo acaba de decir la Contraloría, lo único que hace es mirar como pasa el desfile de los cadáveres para terminar siendo como usted bien lo acaba de decir el Notario de la defunción de muchas de las Entidades que por la corrupción se están acabando o se han deteriorado o han deteriorado de manera considerable su Patrimonio.

Yo diría que ese punto es esencial y neurálgico, pero también diría que la Contraloría debe tener la capacidad para frenar en una de las Etapas del proceso de Contratación o bien sea en la primera etapa, en el proceso licitatorio o bien sea en la segunda etapa, en la firma del Contrato o bien sea con posterioridad en el desarrollo del Contrato, pero debe tener las condiciones y la capacidad y las herramientas jurídicas que le permita frenar cualquier proceso de contratación en una de esas etapas, sin interrumpirlas.

Pero en una de esas Etapas que le permita prever, salvar al erario público de cualquier tipo de abuso por parte de cualquier funcionario, cualquiera que él sea, de tal manera que en principio yo diría que ese es un punto importante, pero le dejaría ahí mi intervención, para ver si usted de una manera muy concreta nos puede ilustrar y cuáles serían esos puntos fundamentales que trae el Proyecto de Ley. Gracias.

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias Senador. Tiene la palabra el señor Contralor.

Doctor CARLOS OSSA, Contralor General de la República:

Gracias señora Presidenta. Pues la pregunta del Senador Gómez Gallo como que me habilito de pronto para tratar de resumir mi presentación, cierto y yo respondo concretamente. ¿Cuáles son los puntos de fondo de este Proyecto?

Primero, lo había dicho ya... la... digamos el llevar a la Ley claramente la diferencia entre la vigilancia Fiscal y el Control Fiscal que establece la Constitución. El Control Fiscal es parte de la vigilancia Fiscal, entonces la vigilancia Fiscal debe ser integral, permanente, oportuna, preventiva, si... eso quiere decir que la Vigilancia Fiscal no puede ser posterior a que sucedan los hechos, porque absurdo sería que el Congreso de la República que tiene un Organismo que depende de él, un Organismo técnico que le cuesta 120.000 millones al país, pues solamente recibiera de la

Contraloría la notificación de que mire, usted por delegación del Pueblo señor Congreso, tiene un Organismo técnico para que vigile la plata de los Impuestos y del Presupuesto y ese Organismo simplemente le dice que se perdió tal plata, pero no proviene nada, pues los Constituyentes no podíamos ser tan brutos, para consagrar una Constitución de esa naturaleza.

Por eso la Constitución habla de la vigilancia y de los Controles, entonces con el concepto de vigilancia, nosotros Senador Gómez Gallo y honorables Senadores introducimos el Control de advertencia, que era la pregunta que me hacía el doctor Carrizosa cuando usted estaba llegando, entonces y hay la inquietud acá en la Comisión de cómo dejar claro que el Control de advertencia no implica o no trae consigo la Coadministración, ese es el primer punto, y el segundo punto, digamos básicamente para poder abrir una discusión acá, pues ustedes tienen el Proyecto en sus manos.

El segundo punto más... el segundo punto más importante es que el Proyecto de Ley es muy claro en las definiciones, se define muy bien lo que es la gestión Fiscal, se define muy bien lo que es la Vigilancia Fiscal, lo que es el Control Fiscal y en general el Proyecto apunta a que digamos el Control Fiscal responda a lo que es el mismo Control Fiscal, de acuerdo con la Constitución, a que es una función pública, entonces hay unos principios rectores del Control Fiscal, etc.

En tercer lugar, está el tema, yo creo que es el otro tema de fondo y que va a despertar mucho Debate, que es entre otras cosas la diferencia que tiene este Proyecto con el Proyecto que está para consideración de la honorable Comisión Primera del Senado y que viene de Cámara, el Proyecto del doctor Navas Talero, cuya Ponente es la doctora o la Senadora Vivianne Morales. Pues crea que no Senador Caicedo, pero genera una discusión ya, pero yo diría la Senadora, la Presidenta me dijo que no se podían acumular, y parece que no, parece que no, que no es así.

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidente Comisión Primera:

El Reglamento dice que no se pueden acumular porque ya se presentó Ponencia, ya fue publicada y todo, entonces yo creo que...

DR. CARLOS OSSA, Contralor General de la República:

Y tiene dos Debates previos,

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidente Comisión Primera:

Un momentico, a ver, tiene la palabra el doctor Juan Martín Caicedo.

H.S. JUAN MARTIN CAICEDO:

Un Contralor ¿por qué? Porque a ver, aquí hemos sido testigos en los últimos años algunos Congresistas de que se han presentado iniciati-

vas que tocan de una u otra forma el tema del Control Fiscal, pero dijéramos en términos parciales, entiendo que la idea suya Contralor es hacer una revisión integral del Régimen que aparece dijéramos en la Ley madre que es la Ley 42 del año 93, para hacer un análisis completo, global de todo lo que hace relación al Régimen de Control Fiscal, incluyendo según entiendo Contralor, un proceso de concertación dijéramos con las Contralorías de orden Territorial, para que no terminemos haciendo aquí el día de mañana una Ley que toque el Régimen de las Contralorías Territoriales, porque habríamos recorrido la mitad del camino. Creo que eso es tal vez lo más bondadoso de la intención suya que se haga una revisión integral y evitar que se hagan ese tipo de Leyes que tocan parcialmente el tema y no solucionan globalmente el problema, pero permítame una acotación adicional, yo no sé hasta donde señor Contralor este Debate pudiera servir para racionalizar un problema que padece el Ciudadano del común.

Cuando la gente tiene alguna preocupación con relación a un fenómeno eventual, de corrupción en alguna Entidad de orden local u orden Nacional, la gente no sabe a dónde acudir, porque al país y sobre ese particular no se le ha hecho claridad y no se le ha hecho pedagogía, yo en alguna ocasión, no sé si le conté a usted, tuve la oportunidad de hacer en Bogotá, una especie de pequeña encuesta, para consultarle a los Ciudadanos a donde acudían cuando había la evidencia de un fenómeno de corrupción en alguna Entidad Distrital y realmente la gente tiene una confusión, porque no hay racionalidad en el Régimen de vigilancia de las Entidades Públicas.

En Bogotá tenemos Veeduría, Personería, Contraloría, las instancias dijéramos locales de la Procuraduría General de la Nación, la propia Fiscalía y el Ciudadano del común generalmente en esas ocasiones no sabe a donde acudir, que bueno sería que este Debate sirviera para hacer un poco de claridad en el sentido. Es mas ustedes, han visto honorables Senadores que en los últimos años, todos estos Organismos han abierto unas especies de teléfonos públicos, incluso dentro del contexto de unas Campañas publicitarias, muy atractivas y muy interesantes donde le dan a uno.

La gente llama, pero la gente llama sin saber realmente dónde pone los huevos la garza, el caso de Bogotá es dramático, incluso con la mejor buena intención, el último Régimen Estatutario de la Capital crea la famosa Veeduría y la Veeduría ha tenido que inventarse algo que yo he criticado que es la conformación de grupos de Ciudadanos, que terminan dijéramos disque vigilando los procesos de alguna importancia en el Distrito. La venta de la Empresa de Teléfonos, la implantación del Plan de Ordenamiento, pero en el fondo terminan pues dijéramos

mos traslapando, duplicando tareas que en uno o en otro caso pertenecen a la Contraloría o a la Personería del Distrito.

En fin que bueno sería Contralor, que desde el punto de vista de lo que tiene que ver la relación del Ciudadano, con lo que tiene que ver con fenómenos de corrupción que de alguna manera pueden ser solventados, solucionados, investigados, sancionados a través del Régimen de Control Fiscal, por lo menos en este tema de las Contralorías se hiciera claridad.

Yo le garantizo a usted Contralor, que si hace esa misma investigación en el orden Nacional va encontrar que los Ciudadanos que además, lo digo porque vi que en su presentación inicial usted habló de la necesidad de involucrar en todo este proceso al Ciudadano.

La participación del Ciudadano, en estos procesos de vigilancia a los fenómenos de corrupción, pero si no hay claridad, la gente se confunde y la gente termina no denunciando donde debe denunciar. Mire usted la lista en Bogotá, acude a la Contraloría, acude a la Personería, acude a la Veeduría, acude a la Procuraduría, acude a la Fiscalía, en algunos casos incluso, frente a esos vacíos y frente a esos problemas de racionalidad se han creado todavía instancias adicionales como las de las Cámaras de Comercio, no sé si ustedes han visto que en algunos casos, los propios Alcaldes le entregan a las Cámaras de Comercio, disque las Veedurías en la ejecución de unas determinadas obras públicas, entonces terminan las Cámaras de Comercio también por Delegación de los Alcaldes o del Estado, cumpliendo unas funciones que competerían en teoría de otras instancias y duplicando aún más estos ejercicios de la vigilancia del Estado.

Para que no haya fenómenos de corrupción, en Bogotá ese caso se da con frecuencia, que le entrega el Distrito a la Cámara de Comercio, que es una Junta de Personeros muy notables del sector privado, el papel de vigilar una determinada obra pública, entonces no saben allí que hacer, la Contraloría, la Personería, la Veeduría, la Fiscalía, la Procuraduría, creo que ese fenómeno de irracionalidad en los procesos de vigilancia y de control, podemos aclararlo a la luz de este Debate que en buena hora usted promoviendo, pero repito para hacer... claro que sí Senador, con la venia de la Señora Presidenta.

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra el Senador Gómez Gallo, para una interpelación.

H.S. LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO:

Solamente para decirle una cosa a lo que usted está planteando, no solamente ese galimatías, de Fiscalía, Contraloría, sino un ex-

ceso de protagonismo de cada Institución que termina afectando los procesos que se inician.

H.S. JUAN MARTIN CAICEDO FERRER:

No es que, claro Senador, mire Contralor. Frente a esa circunstancia de ese galimatías a que se refiere el honorable Senador, se están dando fenómenos muy preocupantes que por ejemplo, repito yo he criticado, yo diría que con espíritu constructivo en Bogotá, cuando se crean esas instancias, dijera privadas a las cuales el Estado les delega unos procesos de vigilancia.

En la ejecución de unas obras públicas, terminan presentándose fenómenos de incompatibilidades muy graves, cuando el señor Veedor Distrital, por ejemplo creo una especie de Comité Asesor para vigilar el proceso de la ETB, de venta de la ETB en Bogotá, yo terminé demostrándole que en el Consejo Asesor había incluido personas que tenían intereses en ese proceso comercial de venta de la ETB, de golpe de la mejor buena fe, los que terminan es estas instancias, no solamente traslapando funciones públicas, funciones de los Organismos de Vigilancia y Control que por Constitución están establecidos en Colombia, sino también generando unos fenómenos de incompatibilidad, o incluso alimentando ingenuamente procesos de corrupción, yo toco ese tema porque me parece que es lo que más le duele al ciudadano.

En buena hora repito usted pretende con un proceso integral involucrando según entiendo a las Contralorías locales revisar la Ley 42, pero repito que bueno sería Contralor y Presidenta, que a la luz de este Debate fuéramos un poco más lejos y pudiéramos hacer claridad ante el país sobre a dónde debe acudir el Ciudadano que evidencia fenómenos de corrupción que lo afectan, y cuál es la función que cumple cada uno de esos Organismos. Hay un caos, hay una especie de anarquía en ese sentido, porque además hay una especie de competencia, cada Organismo de estos ha abierto un teléfono, ha puesto una línea abierta, y son tantas líneas abiertas que terminan los procesos de corrupción prosperando porque el Ciudadano finalmente se confunde, y como que no acude a ninguna, o cuando acude, acude a la que no es, pues el fenómeno de corrupción no se le pone una talanquera, ni se le pone una cortapisa, era una observación que tiene que ver con el Debate que en buena hora va a promover la discusión de este Proyecto de Ley.

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias Senador Juan Martín Caicedo. Tiene la palabra el Senador Héctor Helí Rojas y enseguida el Senador Germán Vargas Lleras.

H.S. HECTOR HELI ROJAS:

Yo entendí que el señor Contralor ya estaba terminando su intervención y por eso pues pienso que debemos intervenir para aprovechar su presencia. Antes a los Congresistas los medían por las veces que iban a la Contraloría o por los puestos que tenían en la Contraloría, entonces según el número de puestos, uno era más o menos importante como Congresista. Yo como no he ido a su Despacho en esos temas, pues me complace mucho verlo aquí, y le doy la bienvenida y le auguro que vamos a estudiar este Proyecto con toda dedicación, con todo entusiasmo y teniendo en cuenta muchas de las cosas que usted nos ha dicho.

Yo señor Contralor, tengo dos inquietudes para que las estudiemos y las trabajemos en el curso del proceso... del Debate. Yo no veo este Proyecto desde el punto de vista de que lo han visto algunos de mis colegas, este Congreso es curioso no dicen penas, dice narcotráfico, controles, corrupción, estamos como sintonizados, con un doble polo que a veces sataniza las cosas, yo no veo este Proyecto desde el punto de vista de la corrupción, si fuera por el lado de la corrupción, señor Contralor, yo tendría que decir que el gran fracaso de la Constitución del 91, fue el de los controles y el gran fracaso de nuestra Contraloría y de nuestra Procuraduría, es que la corrupción hoy día es muy superior a la que había antes de la Constitución.

Desgraciadamente, lo decimos diplomáticamente, tenemos Contralor, pero no tenemos Contraloría, tenemos Procurador, pero no tenemos Procuraduría, no lo que tenemos es un gran fracaso, de los controles del Estado. Por eso yo, este Proyecto lo vería más desde el punto de vista de la Administración Pública, que desde el punto de vista del Control.

El Ciudadano lo que tiene derecho es a una Administración Pública transparente, eficaz, dinámica, realizadora, de los propósitos del Estado Social a que pertenece ese Ciudadano, y es que aquí nos han traído muchas Leyes, reestructuradas, reformadoras, reglamentadas de la Contraloría, de la Procuraduría, pero no hemos sido capaces de revisar el contenido y la dimensión de los Controles del Estado.

Yo señor Contralor, por ejemplo ando aterrado de una cosa que usted y el Procurador andan haciendo, pues como los ve uno en tantas cosas, ya ni sabe cuáles son las funciones del Contralor y del Procurador, un día hacen la Paz en Alemania, otro día meten preso a un Gobernador en el Putumayo o en Leticia, otro día descontaminan el Río Bogotá, bueno en todo, hasta obras de caridad hacen en los Hospitales, entonces se descontrola uno y dice: ¿Dónde está el control?, ¿O quién controla al control? ¿Y este control es de la Sociedad Civil o es un funcionario del

Estado? Porque a veces cumplen funciones de Sociedad Civil, y a veces funciones de funcionarios del Estado, hay un mal manejo de los controles y en estos Proyectos debíamos aprovecharlo, yo vi que se fue el Contralor General de la República para Cartagena y no Barranquilla o Santa Marta o Tunja o cualquier otro, y entonces treparon ese Alcalde allá con sus funcionarios y el pueblo diga a ver cuál es más ratero que el otro, y se fue el Procurador para Nariño y trepo allá ese Gobernador, y dijo: ¿A ver cuál es el que más lo acusa?, y me contaban un dato hasta curioso, asistió a la Audiencia Pública, el Ministro Parmenio Cuéllar y el Procurador en un gesto de amabilidad como todos los de él, dijo: Parmenio, acompañe aquí en la mesa principal, y Parmenio que estaba allá entre el público, se subió y se sentó al lado del Gobernador y pues el primer discurso, fue de un bárbaro que dijo: Bajen de allá a ese que robó el INPEC, a ese que es la corrupción, yo no sé si eso se parezca un poco a la quema de brujas, pero me preocupa.

Respecto de este Proyecto señor Contralor, algo que es más importante que el mismo Control, el respeto a los Derechos de los funcionarios de la Administración debe haber para todos y en ese sentido los principios de este Proyecto, debieran orientarse a respetar un debido proceso, implementemos unos procedimientos no como el que trae ahí de 10 días, y de 15 y de recursos, sentemos unos procedimientos orales, hagamos oralidad en los procedimientos si no se nos vuelven juicios ordinarios, pero respetemos el derecho de defensa, respetemos la presunción de inocencia, respetemos la dignidad de la justicia y no hagamos esos juicios públicos donde el funcionario quedó condenado ahí de una, ese Alcalde de Cartagena no se vuelve a parar de esa nunca, y Parmenio yo no sé cómo irá a hacer para arreglar su cuento después de que lo invitan allá y lo crucifican, "no tanto que queme al Santo".

Señor Contralor, la mejor Administración, la que uno aspiraría a tener, sería la que no tuviera Controles, la que se controlara a sí misma, donde hubiese una cultura del servidor público, que entienda su puesto y sus funciones como un servicio a la Comunidad. Muchos controles no sirve, yo no entiendo hoy por qué la gente se vincula a la Administración Pública, esa cosa lo vigila el superior jerárquico y la secretaria del superior jerárquico y hasta la amiga del superior jerárquico, y la Procuraduría y la Contraloría y la Fiscalía y la Ciudadanía y el Control Interno y la responsabilidad personal y la responsabilidad patrimonial. ¿Cuántos Alcaldes están en problemas fiscales o disciplinarios, más de la mitad?, de los que les pensamos prorrogar el mandato entre otras cosas; ¿Cuántos Gobernadores?, es una Administración Pública, señor

Contralor que habría que mirar desde el punto de vista de hasta donde los controles están ahogando la Administración Pública, hay que tener controles, pero no que ahoguen la Administración Pública, menos cuando se ejercen con una soberbia, por allá en Tibaná en un pueblo mío, un pueblo de mi tierra, se le ocurrió al doctor Jaime Bernal Cuéllar, hace un mes ir a visitar la casa donde había nacido su señora madre que falleció por esos días, pero se fue de incógnito, bajo a conocer la casa materna, pues imagínese señor Contralor cuando le dicen al Alcalde que el Procurador acababa de llegar a Tibaná (Boyacá), ese tipo tuvo preinfarto, la Administración salió gritando, corriendo, preparando un homenaje, tratando de hacer algo, porque creyeron que los iban a investigar.

Cuando llega el Control doctor esos funcionarios quedan absolutamente súbitos, para usar un término también medio castizo, porque el Control no se ejerce de una manera que contribuya a mejorar y dignificar la Administración, sino de una manera represiva, sancionadora, estigmatizadora, es que hay que descuartizar a ese Tesorero que allá se robó \$2.000 de los vueltos, yo pienso que hay que humanizar el control, hay que agilizarlo y sobre todo hay que pensar que el control no está para sustituir la Administración, sino para dignificarla y ayudarla, hacer digna, transparente, y eficaz, que es lo que quieren los Ciudadanos.

Yo señor Contralor y usted lo sabe, he visto con gran preocupación que ustedes desde la Contraloría, so pretestó de interpretar la Constitución anden tratando disque prevenir o de advertir a la Administración, por ese medio lo único que están haciendo es entabrar las políticas de la Administración, y tengo casos concretos que presidiremos en el Debate que se hará aquí posteriormente.

La Contraloría no está previniendo ni advirtiendo, está tratando de Coadministrar, como así que vigilar es meterse en la presentación, en la implementación y en la ejecución de la política pública de la Institución?, no esa distinción de control como medio y de vigilancia como función permanente no es muy Constitucional señor Contralor, lo que dice la Constitución es que la Contraloría es una Entidad técnica, que no tendrá función Administrativa distinta de la de su propia Organización, ahí vamos a discutir y vamos a tratar de interpretar esas normas en el curso del Proyecto, pero desde ahora como lo han advertido aquí algunas personas, un control de advertencia, de prevención es necesariamente una Coadministración, usted no puede advertir sino está participando en el proceso que está diseñando, implementando o ejecutando la política, son como dos puntos que yo quería dejar señor Contralor, en el sentido insisto de respetar unos derechos humanos de los funcionarios de

la Administración que también son gente de carne y hueso, yo no tengo muchos recomendados, creo que ahorita les van a quitar los sueldos, van a votar 30.000 pero lo digo a nivel teórico, la burocracia es parte del establecimiento, es necesaria, el Estado no cumpliría sus funciones, sino tuviese una Burocracia que ejerza esas funciones, entonces... de qué?, No, yo no... yo soy Estadista, doctor... entonces... señor Contralor con todo respeto, a ver si estos puntos los podemos mirar dentro del Proyecto.

No hay nada más terrible señor Contralor, que un Control desbocado, por ahí vi un artículo donde dice que usted va dictar las normas que digan como se hacen los Controles, eso perfectamente Inconstitucional. Usted tiene facultad para dictar normas, pero sólo para armonizar los Regímenes que por Ley hagamos aquí para los Controles de las Entidades, lo otro puede ser un exceso, pero en fin no estoy poniendo problema sino simplemente aprovechando el Debate, para que esto no se vea como el gran instrumento de la lucha contra la corrupción, sino que entendamos que cuando diseñamos el control tenemos que pensar primero, en quien vamos a controlar, esto es en la Administración Pública. Muchas gracias señora Presidente.

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias Senador Héctor Helí Rojas. Tiene la palabra el Senador Vargas Lleras y después el Senador Carlos Holguín Sardi.

H.S. GERMAN VARGAS LLERAS:

Gracias Presidenta. Debemos entender que la sesión de hoy es exclusivamente una sesión de presentación que nos va permitir a quienes no hemos tenido la oportunidad de conocer el Proyecto hacerlo en los próximos días, antes de que se presente formalmente la Ponencia, eso me parece oportuno porque aquí en los pocos minutos que he tenido para leer el Proyecto, encuentran uno elementos que vale la pena señalar, deberían concertarse, me explico: Veo nuevamente Reglamentación sobre la Constitución en parte civil en los procesos fiscales, esta también por supuesto el tema de la acción de la repetición que mal ha funcionado en Colombia, por la acción de repetición la acción que ejercen las Entidades en contra de los Representantes o titulares cuando se ha producido una condena, en contra de la respectiva Entidad y señalo estos temas porque hasta donde tengo conocimiento el Procurador General de la Nación, va a presentar en el curso de esta semana, de la semana entrante un nuevo Código Disciplinario y un nuevo Proyecto de acción de repetición, que me parece que son... claro en los Disciplinario no necesariamente toca con el Control Fiscal, pero son Proyectos que de alguna manera deberían armonizarse con lo que aquí está contenido, especialmente todo ese tema de la acción de

repetición, ahí también viene reglamentada la parte de la Constitución en parte civil y lo que no podemos es seguir Legislando a destajo en estos temas, el Senador Caicedo señalaba lo de las líneas calientes, no es que a la Entidades se les ocurra poner las líneas calientes, es que están obligadas legalmente la Ley 190 así lo señalo y estableció toda una serie de disposiciones en lo que se llamaba el Estatuto Anticorrupción que no se han implementado en Colombia y que tienen mucho que ver con estos temas.

Ahí, hay formidables instrumentos, de los cuales pueden hacer uso, bien las Instituciones de Control, bien los Ciudadanos y que no han tenido desarrollo en la práctica, no obstante están consignados desde hace ya cuatro (4) años en nuestro Ordenamiento Legal, yo quisiera también preguntar brevemente cómo enfoca el Contralor esas relaciones con las Contralorías Departamentales, a raíz de los hechos que se han producido recientemente.

¿Qué posibilidad existiría de establecer un control prevalente a nivel de la Contraloría General en relación con procesos que cursen en Contralorías Departamentales?. Quisiera preguntar: Simulará al que ejerce la Procuraduría, porque si existe no se ha ejercido?. Uno lo que encuentra es que si hay Institución. Unas Instituciones que poco estén sirviendo por su alto grado de politiquería, por su convivencia con la Administración, han sido esas Contralorías Departamentales.

Yo no conozco, pues de proceso exitoso a nivel de las Entidades Territoriales que ejercen control, especialmente en los Fiscales, y esa relación con la Contraloría General tiene que redefinirse y es que debe ser la oportunidad para hacerlo, pienso yo. Claro la Contraloría General tiene importantes responsabilidades, en la vigilancia del Erario a nivel Nacional, pero si nos vamos a comprometer en un proceso de readecuación normativa de la Entidad, yo creo que algo que interesa en altísimo grado es poder también redefinir con mucha claridad y también de manera ambiciosa esas relaciones con quienes tienen el Control Fiscal a nivel Departamental y en nuestro caso a nivel Distrital.

Está el tema de las funciones de Policía Judicial, que yo pensaría que también amerita un cierto grado de discusión, y por supuesto lo que aquí se ha señalado de participación Ciudadana, que hace el tema de moda de unos años para acá y que nadie como lo señalaba Héctor Helí Rojas ha logrado precisar, ni instrumentar, ni coordinar para que eso resulte eficaz, resulte útil y no se convierta por el contrario en algo que entorpezca permanentemente las investigaciones, me gustaría pues conocer la opinión del Contralor en estos aspectos y advertir que vamos a estudiarlo con mucho detenimiento a partir de hoy, creo que es un tema importante y

una vez que la discusión formal del Proyecto se inicie, esperamos en mi caso poder aportar también algunos puntos de vista a la discusión del Proyecto. Gracias.

**H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI,
Presidente Comisión Primera:**

Muchas gracias Senador Germán Vargas Lleras, quiero aclararle lo siguiente: Exactamente esta invitación al Contralor General de la República, era precisamente para que nos hablara de generalidades y fundamentos del Proyecto de Ley 90/99 y las inquietudes que surgirían de los Senadores, para abrir el Debate, porque la Ponencia no se ha presentado aún, pero en el momento que se presente la Ponencia por los Senadores Morales y Gómez Gallo que son los Ponentes de este importante Proyecto, pues lógicamente el Debate se va a profundizar muchísimo más, pero este era a nivel informativo y las primeras inquietudes que surgieran de los señores Senadores. Tiene la palabra el Senador Carlos Holguín Sardi.

H.S. CARLOS HOLGUIN SARDI:

Gracias señora Presidenta. Es una lástima que no le hayamos permitido al Contralor terminar su exposición para que nos contara lo que preguntaba el Senador Gómez Gallo. ¿cuáles son los puntos esenciales o los principios que orientan el Proyecto que ha traído a la consideración nuestra?

Pero ya que entramos en este tema de hacer algunas apreciaciones de tipo general y de expresar opiniones, pues quiero también expresar las mías, que apuntan un poco a una preocupación que he sentido desde hace mucho tiempo, cuando uno se pone a pensar, ¿qué le pasó al país para que se corrompiera tanto?, porque la corrupción se nos entendió y nos proliferó de manera tan impresionante y reflexionando uno mucho sobre el tema encuentra que probablemente una de las causas que más aceleró el crecimiento de la corrupción fue la generalización con que se trato el tema y la irresponsabilidad con que se trata el tema.

Se empezó a regar la especie de que todos los funcionarios públicos eran corrompidos, de que todo era serrucho, de que todos los Ministros serruchaban, de que todos los Gobernadores serruchaban etc., etc., y se generó un ambiente en el país, en torno a la idea de que todo era corrupción y claro ese fue el mejor incentivo para que se corrompiera todo, porque obviamente cuando antes, en la Colombia de antes, la gente miraba al Presidente de la República, los Ministros, a los Gobernadores, con respeto y creían que eran unas personas honorables y que estaban cumpliendo una función con o de servicio público, con sacrificio, con dedicación, pues esa manera de ver a esos funcionarios se irrigaba hacia los demás, y entonces los demás tam-

bién decían: Hombre yo también quiero ser cauteloso, honesto, decente, serio, responsable, como es mi Gobernador o como es mi Concejal, o como es mi Presidente o mi Ministro, cuando entramos en esta locura de prescindir por completo de la presunción de inocencia y de señalar a todo funcionario público, por el sólo hecho de serlo de corrupto y de señalarlo además como una persona que nunca obraba con buena fe, sino que siempre obraba con mala intención, entonces todo el mundo, empieza a decirse yo tan bobo, si esos allá arriba están robando tanto, pues porque no robo yo también y se generalizó la corrupción.

Por eso considero de mucha importancia lo que ha planteado el Senador Héctor Helí Rojas, en el sentido de que sí que sería bueno que este Proyecto de Ley nos sirviera para ver si podemos recuperar en Colombia algún día algo que es esencial en toda Sociedad civilizada, si es que se presume la buena fe, que se presume la inocencia, y que esa presunción es cierta, que esa presunción es real, que esa presunción se manifiesta en los hechos, en las aptitudes, en las conductas, en las decisiones, porque mientras no avancemos en ese terreno y mientras no le volvamos a inculcar al funcionario público el orgullo de ser funcionario público, y mientras no volvamos a volver esa, una profesión respetable, y por supuesto honorables Senadores Caicedo y Vargas, también la de ser políticos, una actividad respetable, mientras no logremos eso, pues la corrupción se seguirá proliferando y se seguirá adueñando de este país.

Corrupción habrá en toda Democracia y habrá en todos los países del mundo y la hay, pero es diferente cuando el funcionario público se siente honrado de ser funcionario público, se siente respetado por sus conciudadanos, se siente que esta protegido por la presunción de inocencia, es completamente diferente a como ocurre en Colombia en donde el funcionario público se siente por el sólo hecho de tomar posesión de un cargo señalado, acorralado, cuestionado, y víctima de toda clase de injurias y de toda clase de maledicciones.

Sería importante también aprovechar este Proyecto, honorable Senador Gómez Gallo, para ver cómo evitamos que se siga proliferando el síndrome de la IAS en la Administración Pública, la Constitución del 91, tuvo entre otras virtudes, "la de hacer este país ingobernable", pero además el síndrome de las IAS si que acaba de hacer ingobernable este país y se necesita de mucha audacia y de mucha temeridad para encontrar un profesional recién egresado relativamente con cierta formación, con cierto nombre, con cierta prestancia que se vaya a la Administración Pública por el miedo a las IAS, y eso está proliferando, pues la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, la Veeduría, la

Personería y todas las demás, porque.....por las cosas más insignificantes empapan a un funcionario público, abren toda clase de investigaciones con base en anónimos, investigaciones penales, incluso y por supuesto Fiscales, abiertas con base en anónimos, cuando el anónimo de por sí, es un hecho repudiable, el anónimo es un acto de cobardía de por sí, es un acto que no tiene ningún sentido, ni ningún valor en las relaciones entre los humanos.

Pero la Legislación colombiana y las costumbres de nuestras IAS le han dado el valor suficiente para abrir toda clase y permitir que después Fiscales e investigadores cometan con base en el anónimo toda clase de atropello y de tropelias y monten como nos consta a muchos probablemente, monten todo un negociado de ese cinefasto contra el pobre acusado por un anónimo, porque obviamente abierta la investigación con base en el anónimo, de ahí se desprende todo lo demás y ese funcionario queda en manos del investigador fiscal o del investigador o del Fiscal investigador.

Yo no creo que la corrupción se mejore con mejores controles, la corrupción es un problema de cultura y a esa cultura ha contribuido todo esto, andar diciendo que todos somos corruptos y andar señalando la corrupción por todas partes y encontrándola en todo sitio, haber negado la presunción de inocencia, que es uno de los derechos fundamentales del Ciudadano, que es un derecho humano trascendental, pero eso en Colombia se acabó hace mucho rato, eso ya no existe, y eso ha contribuido a la cultura de la corrupción y se pueden tener todos los controles, pero entre más control haya, más corrupción habrá en esa cultura y mientras más control haya, más peajes habrá.

El peaje ese, que se paga para que haya un trámite, para que se cumpla un procedimiento, para que se expida una Resolución, eso que hay que pagarle al funcionario, al uno y al otro y al de más allá, y también por supuesto al del control y si volvemos al control perceptivo, al control previo, ahí sí que se encarecerán todavía más los peajes, eh... vamos a valorizar ese mecanismo, pero bueno parece interesante lo que estaba exponiendo el Contralor ahora sobre la gestión de advertencia y habrá que estudiarlo naturalmente, porque si nos fuimos al otro extremo, al extremo del Control posterior y eso ha hecho mucho daño.

Pero quería para concluir hacerle dos preguntas en este mismo orden de ideas al Contralor: yo creo que el problema no está tanto en los Controles, el problema de la corrupción está primero en una cuestión de cultura y de aptitud de la opinión en general y en segundo lugar en el problema de la Contratación Administrativa y quería preguntarle al Contralor: ¿Si la Contraloría o alguien en el Estado está tratando

de presentar algún Proyecto o está estudiando algo para la Reforma de la Ley 80?

La Ley 80 fue expedida con la mejor intención, con el ánimo de agilizar inmensamente la contratación, etc. De darle mucho más responsabilidades al funcionario ejecutivo de desmontar todo aquello de las Juntas, de los Concejos, etc. Etc., pero creo que la experiencia nos ha demostrado cosas gravísimas, como la Contratación a dedo, como lo que mencionaba alguien ahora acá de las 3 cotizaciones pasadas por el mismo Contratista, como la participación de los Concejales y de los Diputados en la asignación de partidas para determinada obra sobre la base de que el Contrato se haga con la persona indicada por ellos, y costumbres de ese tipo que al amparo de la Ley 80, indudablemente proliferaron y han proliferado grandemente en el país.

Como también me gustaría saber de parte del señor Contralor: ¿Cuál es la opinión de la Contraloría frente a los tales controles internos o a los Organismos de Control Interno que alguna Ley también dispuso que eran obligatorios y que tenían que existir en todas partes?, y entonces montaron otra IA allí para igualmente ineficiente, igualmente corrupta, igualmente inútil, pero tener una Burocracia adicional en cada Dependencia del Estado o con el pomposo título de Oficina de Control Interno y, ¿qué es lo que han hecho esas oficinas y para qué han servido?, no solamente en la lucha contra la corrupción, sino incluso para buscar que se establecieran por lo menos los índices de gestión y las evaluaciones de gestión de las respectivas Entidades, y valdría la pena mirar si esta podría ser esta Ley.

Podría ser una oportunidad para revisar también tal control interno, que creo que poco ha servido y finalmente si que sería importante ver como a través de este Proyecto de Ley, si es posible aún cuando repito creo que está más en la Reforma de la Ley 80 que en esta, se le pudiera poner una talanquera a algo que me parece que es urgente y es la Descentralización de la corrupción o la corrupción descentralizada, la verdad es que estamos llegando a unos niveles en los Concejos Municipales, en las Asambleas Departamentales, en las Entidades Territoriales en general, de eso, de que como todo el mundo es corrupto, entonces muy bobo el que no lo haga y como todo el mundo es corrupto, entonces todo mundo llega con su Contrato debajo del brazo y con su Contratista y por supuesto con su comisión, pero esa comisión no solamente es para el que hace adjudicar el Contrato, sino que después, pues esa comisión tiene que servir también para el interventor de la obra, para el funcionario de la Contraloría que va avisar alguna cosa, para el Tesorero que va pagar la cuenta, para el funcionario de la otra Dependencia que va ser alguna gestión y por eso

es por lo que entre otras cosas no hay presupuesto que alcance, especialmente las Entidades Territoriales, porque la gran parte de los recursos se van en el pago de todas esas dádivas que hay que hacer a través de ese proceso de la Contratación Administrativa.

Le dejo estas inquietudes, lamento que de nuevo ninguno de los Ponentes estén, en este momento en el Recinto, pero pues esperamos obviamente que un Proyecto de tanta importancia y de tanta trascendencia, para el país si pueda llegar muy pronto y ser objeto de una discusión muy amplia y ojalá el señor Contralor pudiera terminar su exposición, acabando de contarnos, qué o cuáles son los principios fundamentales que inspiran su iniciativa?

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias Senador Carlos Holguín y antes de darle la palabra a los Senadores Jesús Piñacué, Gustavo Guerra y Jesús Angel Carrizosa, me voy a permitir darle la bienvenida a la Senadora Betty Echavarría Consuegra, que viene a ejercer la funciones del Senador Roberto Gerlein, y le auguramos muchos éxitos en su gestión Legislativa. Tiene la palabra el Senador Jesús Piñacué.

H.S. JESUS ENRIQUE PIÑACUE:

Yo quisiera señalar que definitivamente este Proyecto despierta expectativas muy importantes, seguramente en el contexto Nacional, pero es muy importante a la vez hacer algunas puntualizaciones que permitan a la larga significar algunos interrogantes de manera que podamos ir teniendo un poder de comprensión mayor, no encuentro objetiva la contextualización del Proyecto, yo creo que sería muy importante empezar a convencernos de la urgencia de concebir cualquier Proyecto en el marco Nacional, al respecto yo pregunto: A qué contexto de orden social obedece este Proyecto? A qué contexto de orden cultural?

Porque es que no podemos cerrar los ojos, no ser ingenuos ante la práctica cotidiana de los colombianos para poder defender y condicionar sus posibilidades de vida, no... a que circunstancias de orden político está apuntando este Proyecto porque es necesario conocerlos, a mí me gustaría de verdad que si hay una fundamentación no diría científica en todo el rigor, pero si por lo menos que obedezca de alguna manera a una lectura cercana a la realidad Nacional. ¿Se cree que este Proyecto con las medidas represivas que tiene puede superar, ayudar a superar el matiz de desorden y de despilfarro o de corrupción como se lo está planteando?

Me parece también bien importante tener claro que cualquier iniciativa de Ley necesariamente debe apuntar a la misión de consolidar los

propósitos de Gobernabilidad, en términos políticos, cómo este Proyecto esta permitiendo instrumentar a la Sociedad Nacional para que participe en la función de Control, esos instrumentos de la Sociedad Civil o de la Comunidad Nacional no las logro leer.

Obviamente la exposición no ha terminado, pero en lo poco que hay de la exposición, no veo los instrumentos con los que la Sociedad puede ayudar a corregir estos desordenes, ahora cómo en términos económicos, la prontitud, la eficacia en la inversión de los recursos cuando son aplicados, pueden ser obedientes a la tarea de esto que estoy enfatizando, no la prontitud y la eficiencia en el manejo de estos recursos, yo creo que es importante que estas preocupaciones en el Debate, en el curso del Debate se resuelvan.

Pero volviendo a la expectativa yo quisiera aprovechar este escenario, yo he esperado bastante pero ya voy a empezar en estos días, como a tocar estos asuntos, en algún momento el Contralor levantó unas expectativas muy importantes en una de las Regiones importantísimas en el Suroccidente Colombiano y bueno la presencia del Contralor allá en esos momentos de nuevo Gobierno y de nuevo Contralor significo de verdad una preocupación y un interés y una expectativa demasiado importante en la Comunidad y pues bien en esos días apareció un comunicado de prensa obediente a esa expectativa en el orden de la corrupción, que puntos más, puntos menos en algunos apartes dice lo siguiente: La investigación Fiscal de la Contraloría, a la investigación Fiscal de la Contraloría fueron vinculados como presuntos responsables el Director de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, la de Olmedo Guerrero, el Subdirector Administrativo, Mosle Zúñiga Muñoz, el Subdirector Financiero, Hernán Mauricio, hay una serie de funcionarios de orden muy importante en esta Corporación que en el comunicado de prensa en la Contraloría, aparecen pues con compromisos serios en el marco de la corrupción y continúa la Contraloría General de la República detecto 14 hechos constitutivos de detrimento Patrimonial al Estado y que dieron lugar a que se diera Auto de apertura de investigación Fiscal, explicó el doctor Ossa Escobar acompañado por su Vicefiscal José Félix, continúa el comunicado de prensa que alentó tanto a esta Comunidad y que hoy empieza a no creer nuevamente en la Institucionalidad, como usted lo subrayaba en el principio de su intervención y continúa diciendo lo siguiente:

Uno de los hechos más graves detectados en la Auditoría realizada por el ente de control fue la de la Contratación abiertamente irregular con una entidad de papel, de naturaleza privada, sin estructura, sin funcionamiento real vigente y de

la que han hecho y hacen parte Contratistas y Excontratistas de esta Corporación y también Servidores Públicos.

Finalizo leyendo otra pastilla que considero importante aquí. Otras irregularidades descubiertas incluyen la entrega de anticipos a Contratistas, a contratos que después han sido suspendidos sin justificación legal, en general, violación de los preceptos legales sobre selección objetiva, transparencia y economía en la implementación de las obligaciones contraídas por negligencia administrativa, en fin. Esto lo leo de nuevo porque alguna vez ya había conversado con él personalmente en su circunstancia de Contralor y esta la hora en que no conocemos qué fue lo que pasó?, por eso es muy importante instrumentarle a la... darle instrumentos a la Comunidad para que pueda decir qué pasó con esta investigación?, qué pasó con este proceso?, cómo va?, le he mandado una carta últimamente al Contralor, pues procurando que nos den respuesta porque yo creo que ya es tiempo, además la promesa en esos momentos fue de 6 meses y ya habría resultados concretos ante unas circunstancias bastantes complicadas, pero es que el asunto no se queda ahí, apoñandome en la conversación del Senador Héctor Helí, la vocación de súbito, tampoco esta solamente en el Ciudadano común y corriente, también esta entre nosotros los Parlamentarios y ocurre que ahora los Payaneses están diciendo, que pues el muy distinguido Congresista invitó al Contralor al almuerzo en su casa, y ahí se acabo todo eso. Entonces bien, yo creo que es oportuno entonces corregir este tipo de aptitudes del funcionario público, pero además el asunto de mayor importancia tiene que ver con las preguntas que yo creo importante desarrollar en la medida en que el Debate vaya evolucionando, espero en un momento muy oportuno tener respuesta del paréntesis y "comentarios que he hecho obedeciendo a un interés de Región". Gracias señor Presidente.

H.S. JORGE LEON SANCHEZ MESA, Presidente (E) Comisión Primera:

Tiene la palabra el honorable Senador Gustavo Guerra.

H.S. GUSTAVO GUERRA LEMOINE:

Gracias Presidente. A ver señor Contralor, pues la verdad yo sí quiero aprovechar al máximo no solamente el Debate, sino su presencia aquí en la Comisión Primera del Senado, porque en primer lugar quiero comentarle a usted y a la Comisión que tengo una larga relación con el Control Fiscal, por razones de índole particular fui Auditor Fiscal de la Secretaría de Obras Públicas de Bogotá a lo largo de un tiempo y pude apreciar de primera mano como el Control

Fiscal en Colombia ha tenido una evolución significativa.

No obstante los múltiples reparos que desde luego se hacen hoy aquí en el Recinto y que naturalmente ha venido siendo la opinión pública de un tiempo para acá, seguramente con mayor agudeza derivada naturalmente de las múltiples denuncias que la opinión pública ha recibido en materia de profundización del problema de la corrupción en el país.

Sin embargo señor Contralor y colegas es una evolución que ha sido incompleta y es una evolución que debe tener correctivos por lo cual encuentro sano que ponga usted justo en este momento el tema sobre la mesa, pero existe una serie de preguntas que yo particularmente quisiera hacerle porque conservo esa cercanía con el tema del Control Fiscal, con la aparición del Control posterior que yo no dejo de calificar como un avance y un escaño nuevo en el desarrollo de los Controles que naturalmente un Estado moderno debe tener para el manejo de los recursos Estatales, encuentro que ha habido una serie de equivocaciones y yo diría que de omisiones, en temas que eran relativos al Control Fiscal y que no se han podido implementar en el país.

Me refiero al tema del Control de gestión, señor Contralor. La verdad yo sigo pensando, conozco de cerca la Contraloría de Bogotá, y guardando alguna distancia con la Contraloría General de la República sigo pensando que en materia de Control de gestión seguimos siendo sumamente pobres, no tiene los funcionarios de la Contraloría General, ni de las Contralorías Territoriales que conozco la formación para atender el tema del control de gestión, quiero recalcar igualmente como el Control de Gestión o el control a la eficiencia o a la eficacia, el control a los despilfarros, el control al incumplimiento de las funciones públicas, la oportuna explicación a la opinión pública de lo que esta ocurriendo en las Instituciones, con las cuales se maneja el Estado, son un tema que normalmente esta asociado a la corrupción, es normal encontrar funcionarios poco idóneos en la Administración Pública, y eso se deriva de la corrupción, es una actitud que se deriva en forma natural de la corrupción, nos encontramos con funcionarios que no cumplen con las tareas para las cuales fueron nombrados, que no compran los bienes que requieren los usuarios de los servicios públicos, que los servicios no se cumplen a cabalidad, y eso es otra expresión de la corrupción.

Definitivamente señor Contralor, el tema de la gestión no se puede separar del tema de la corrupción y quiero decirle y reiterarle aquí en este Recinto, que en esa materia las Contralorías han avanzado muy poco y los funcionarios con

lo que hoy contamos en las Contralorías no tienen ni el grado de preparación, ni la aptitud señor Contralor, ni la aptitud para atender el tema de la gestión, no conozco buenos informes de los funcionarios de las Contralorías, a mí me da la sensación de que por aquella época de 1985 o 86, en donde existía la expresión de que las Contralorías estaban hechas para vigilar a los Jefes de Almacén, aún no la hemos superado, sigo pensando que prevalece un concepto excesivamente policivo y poco serio, poco juicioso en las observaciones, poco científico, poco técnico, y le repito de gran importancia sería para la Comisión, para la opinión pública y en particular para mí, conocer en su Proyecto que se tiene, para atender el tema de la gestión.

En segundo lugar, señor Contralor y esta es otra inquietud que guarda desde luego relación con la primera que le expreso quiero comentarle que una vieja relación en materia de Control Fiscal, conserve por mucho tiempo con el señor Contralor Nacional de la Caja Agraria, con quien tuve la ocasión de compartir..... lo molesto señor Contralor que son inquietudes que desde luego quisiera que usted me resolviera, con quien tuve la ocasión de compartir prolongadísimas reuniones, una de las cuales con un grupo de funcionarios de la Contraloría General de la República, daba el señor Contralor de la Caja Agraria, sendas explicaciones sobre múltiples denuncias a mi modo de ver gravísimas de lo que había venido ocurriendo en esa Institución Financiera a costa de los bolsillos de todos los colombianos.

Quiero decirle señor Contralor y con esto termino, que los funcionarios y desde luego nunca he cogido el papel de sapo, me parece horrible, pero sin mencionarle nombres, esos funcionarios no tenían ni de lejos Contralor, la preparación para atender las denuncias que estaba siendo el señor Contralor de la Caja Agraria, me atrevo a decirle y ojalá usted pudiera avanzar en ese tema que sobre el tintero del señor Contralor General de la Caja Agraria, hoy en día viviendo en Francia, porque pocos días después de las denuncias le atropellaron su casa y lo amenazaron de muerte, hoy se desplazo ese excelente funcionario a Francia por temor a su vida y a la de su Familia, y quiero decirle lamento mucho que así hubiera ocurrido, porque le aseguro Contralor que en el tintero de ese funcionario se quedaron por lo menos el 80% de las denuncias que estaba siendo, no porque tuviera el temor de hacerlas, o no porque las estuviera explicando, sino porque no había la vasija en su Institución capaz de recoger técnicamente lo que ese funcionario denunciaba, me parece entonces Contralor que en materia de recurso humano, que en materia de preparación y una aptitud y una filosofía nuevas le hacen falta al Control Fiscal en el país y usted encabe-

zando esa importantísima Institución tiene la obligación y perdóneme que se lo diga en esos términos de encontrarle ese nuevo rumbo al Control Fiscal en Colombia, que necesariamente tiene que pasar por un Control Fiscal que incluya el tema de la gestión. Muchísimas gracias Presidenta. Muchísimas gracias Contralor.

**H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI,
Presidente Comisión Primera:**

Muchas gracias Senador Guerra Lemoine. Tiene la palabra el Senador Jesús Angel Carrizosa.

H.S. JESUS ANGEL CARRIZOSA:

Gracias señora Presidente. Voy hacer muy breve, porque la verdad la invitación fue a escuchar al señor Contralor y no le hemos permitido su exposición, pero obviamente Contralor el grado de intervención que aquí se ha suscitado, le dará a usted indicio de cuan difícil va ser el Debate, porque existe un interés enorme en este aspecto fundamental en nuestro país, el Control.

Yo simplemente, quería acotar un aspecto que ya habíamos hablado en alguna oportunidad cuando recién su posición, respecto del caso de Municipales. Ustedes han hecho un control preferencial o preferente sobre algunos Municipios, la verdad es que creo aquí ninguno de los colegas y ningún Parlamentario quiere atentar contra la Descentralización, contra la autonomía de los Entes Territoriales, pero hay que hacer énfasis en este Proyecto, procurando enderezar el Control Fiscal de los Departamentos y de los Municipios.

Nos parece que ha sido un fracaso en la mayoría de los Departamentos, nos parece que las Contralorías Departamentales no tienen la capacidad de controlar los Municipios, gran mayoría de los cuales no tienen porque tener Contralorías, porque no les da su capacidad económica, no les da el número de habitantes, no les da su presupuesto, etc. Entonces ese grueso número de poblaciones de Colombia se encuentra hoy por hoy sin control y se han dedicado a una cosa que me parece absurda y es, oiga señor Alcalde, le dice el Contralor Departamental, mándeme usted una plata porque si no, yo tengo con que mandarle Auditor y entonces el Alcalde le manda una plata, pero le manda la hoja de vida del Auditor y entonces le nombran un señor allá del bolsillo del Alcalde, que supuestamente es el que le hace el Control, eso no sólo es ridículo, sino que ha permitido que sea precisamente el descontrol en todos los sectores del país y por eso es que se ha habla de la Descentralización de la corrupción, porque la verdad los Municipios no tienen quienes los ronde, para colmo de males ahora con los planes de desempeño las Contralorías que-

daron... bueno las Gobernaciones quedaron sin funcionarios, y las Contralorías que no se quieren achicar quedaron con igual número de funcionarios de las Gobernaciones, entonces me parece que eso va hacer un desastre mayor, esas Contralorías no están funcionando en su generalidad y yo creo que debemos sopena de introducirnos dentro de un tema local.

Ver que la Contraloría Nacional tenga una preferente acción sobre esos controles Municipales y Departamentales para que nosotros podamos decir que estamos ejerciendo un control real en el país, esa era una de las inquietudes que se lo había manifestado a usted con anterioridad y que encontramos que este Proyecto nos cae como al anillo al dedo, para poder trabajar en ello. Muchas gracias.

**H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI,
Presidente Comisión Primera:**

Muchas gracias Senador Jesús Angel Carrizosa, tiene la palabra y después ya para concluir el Contralor General de la Nación, el Senador Jorge León Sánchez.

H.S. JORGE LEON SANCHEZ MESA:

Muchas gracias señora Presidenta. Brevemente quiero decir que este tema de la Contraloría General de la República y en el Control Fiscal habría que pensar también de una vez por todas en la Financiación y en los recursos de las Contralorías Territoriales, particularmente lo que tiene que ver con las Contralorías de los pequeños Departamentos.

Se ha visto como en los Departamentos especialmente en los Territorios Nacionales las Contralorías y las propias Asambleas desangran el presupuesto y se elevan a niveles de participación en los Egresos bastantes altos, creo que esta llegando también la hora y el momento de ponerle coto a esa situación porque las Contralorías deben tener unas limitantes en cuanto a lo que el componente que tienen en los recursos de las Entidades Territoriales.

Aquí se ha dicho especialmente por el honorable Senador Holguín Sardi, la importancia que debe tener para el Control Fiscal la Contratación Administrativa, ese es el filón, lo otro es deslegitimar la acción de las Entidades de Control.

Estar detrás del conductor al que se le perdió el repuesto del carro, la secretaria que daño el computador, tal vez tendría que pensarse en que se esas acciones para los procesos disciplinarios, para eso está la Ley 200 y que nosotros nos dedicáramos a que el Control Fiscal se ejerza especialmente sobre la vena rota del país que es la corrupción, en lo que tiene que ver con la Contratación Administrativa, me preocupa que en el Proyecto presentado por la Contraloría se vuelve abeladamente al Control previo en el artículo 94, por una lectura muy rápida que apenas estamos embezando hacer.

Se habla de que el Contralor General de la República y las otras autoridades de Control Fiscal, pueden participar en los procesos precontractuales a efectos de conocer de posibles irregularidades.

Advertir a la Administración la ocurrencia de los mismos, me imagino que a eso pues, es a lo que se refiere el señor Contralor, cuando habla del control de advertencia. Pues entonces de nuevo abramos el compás para discutir si es que Control Interno en este país esta operando o no, porque exactamente eso sería volver a tener el control preventivo, el control perceptivo y posterior, el control previo, el control de advertencia y tener además unas Instituciones cargadas de Burocracia, como lo tienen ya las Entidades Territoriales y todas las Entidades Nacionales en el control previo.

Así que valdría la pena pues estudiar esto con detenimiento cuando se venga hacer el Debate sobre el Proyecto y, finalmente en uno de los artículos alcanzo a leer que la Contraloría General de la República será autoridad doctrinaria en materia de interpretación y aplicación de las normas sobre vigilancia y control de la gestión fiscal, y sobre los demás temas que son objeto de su función normativa, mucho me temo señor Contralor, que de pronto estamos incurriendo en una duplicidad de funciones, tal vez nada más ni nada menos que con la ya controvertida Corte Constitucional, no se si por vía de Ley, entregarle el Control general de la República posibilidad de hacer autoridad Doctrinaria y Jurisprudencial sea conveniente, eso señora Presidente, es en términos sucintos algunas de las dudas que tenemos y que seguramente suscitarán Debate en el momento de evaluar el Proyecto.

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias Senador Sánchez. Tiene la palabra para concluir su intervención el señor Contralor General de la República.

DR. CARLOS OSSA, Contralor General de la República:

Sí muchas gracias señora Presidenta. Agradezco pues enormemente las observaciones que han hecho los honorables Senadores y quisiera en muy breves minutos hacer algunos comentarios generales.

El Senador Gómez Gallo me había pedido que señalara los puntos fundamentales, digamos a los cuales apunta este Proyecto de Ley. Ya había hablado yo del control de advertencia que básicamente es como un desarrollo del concepto de vigilancia de la gestión fiscal, en nuestro concepto es mucho más amplio que el Control Fiscal, y de ahí entonces se derivaría la posibilidad de que la Contraloría pudiese advertir sin caer en la Coadmi-

nistración sobre el desarrollo de la gestión de las Entidades Públicas.

El otro tema fundamental en el Proyecto de Ley, es el que tiene que ver con los procesos de responsabilidad Fiscal, la propuesta que trae el Proyecto es consagrar la responsabilidad Fiscal como un proceso Administrativo de carácter resarcitorio y circunscribir el proceso de responsabilidad Fiscal a una sola etapa, no a las dos etapas que hoy están contenidas en la Ley 42, la de Juicio Fiscal, perdón la de Investigación Fiscal y la de Juicio Fiscal. Esto permitiría agilizar notablemente el proceso de responsabilidad Fiscal con resultados mas inmediatos con lo cual también se mejoraría la productividad de las Contralorías.

Ahora paso a unos comentarios generales que yo espero puedan dar respuesta inicial a las inquietudes señora Presidenta, de los honorables Senadores, porque yo creo que la trascendencia de este Proyecto, pues será necesario profundizar mucho más en estos temas.

Pero yo empezaría honorables Senadores, tratando de responder la primera pregunta del Senador Piñacué, él nos preguntaba a qué circunstancia de orden social y político apunta este Proyecto? Este Proyecto apunta a algo muy concreto pero que tiene naturalmente implicaciones políticas en el sentido amplio de la palabra y sociales, y es lo siguiente: El país ha venido... ha estado sumido en una situación lamentable de corrupción, sin entrar pues en profundidad sobre el tema, yo me atrevería decir que hemos llegado a este situación porque se ha perdido la Ética de lo público, no existe una Ética de lo público, no existe tampoco una frontera entre los negocios y la política y los Organismos de Control no han cumplido con la función establecida en la Constitución y la Ley.

Para mí el problema de los Organismos de Control está ahí básicamente, se predica señora Presidenta que los Organismos de Control deben ser Independientes e imparciales, se predicen que son Organismos de carácter técnico y en la práctica por más avance que nosotros creemos se dio en la Constitución del 91, en la práctica como decía el doctor Héctor Helí Rojas nada ha sucedido, los Organismos de Control no han sido Independientes, no han sido técnicos, no han sido imparciales. El Control Fiscal ha sido más bien fruto de la transacción del desarrollo técnico de los principios del mismo Control Fiscal, y cuando hablo de la transacción estoy hablando de la transacción política.

La Contraloría es un Organismo que debe tener una relación técnica con el Congreso. ¿La Contraloría deriva del Congreso para qué? Para vigilar que la plata que el Congreso le aprueba de Presupuesto y de impuestos al Gobierno, se

gaste bien. Entonces dado eso, ¿qué es lo que pretende este Proyecto? Este Proyecto no viene.... no se presenta al Congreso o no debe ser entendido como una presentación aislada honorables Senadores, de un proceso de cambio en el cual esta empeñada la Contraloría General de la República con la comprensión y el apoyo del Congreso, yo fui muy claro al comienzo cuando les dije que la nueva Contraloría, una Contraloría que este en capacidad de responderle técnicamente al Congreso, este en capacidad de ser eficiente, de ser productiva, inicialmente tenía que reestructurarse para tener una estructura más flexible, para poderse profesionalizar aún más, para poder mejorar la escala salarial de sus funcionarios.

Cierto, ese proceso ya se cumplió, ahora tenemos que adecuar la nueva estructura, tenemos que capacitarnos más, tenemos que modernizarnos tecnológicamente y por eso les indique de nuestro trabajo para conseguir una financiación del Banco Interamericano de Desarrollo, que nos permita disponer de los elementos técnicos indispensables, para poder hacer una gestión, insisto más productiva, más eficiente, este Proyecto apunta Senador Piñacué en esa dirección, en devolverle al Control Fiscal la eficiencia perdida, en devolverle a la Contraloría la Independencia y la imparcialidad que Constitucional y legalmente debe tener.

Consideramos entonces que hay algunos puntos de fondo que deben ser reformados para lograr esos propósitos. Yo creo que el tema del control de advertencia es un tema que debe ser discutida muy ampliamente, yo señora Presidenta le digo, de ninguna manera y esa ya es digamos la responsabilidad de la Comisión, este Proyecto si quiera debería de dejar el resquicio para que la Contraloría cayese en la Coadministración, si hay que precisar esos aspectos, a mí me parece que la Comisión debe enriquecer el Proyecto, y pues precisamente por eso lo presentamos entrando por esta Comisión Primera del Senado, porque yo creo que al analizarse este Proyecto en esta Comisión dado el nivel de la misma, vamos a tener la garantía de que el Debate va ser lo suficientemente profundo para avanzar, no para retroceder.

Yo sigo pensando Senador Rojas que si hay una, que el concepto de vigilancia Fiscal, es mucho más amplio que el de Control Fiscal, pero bueno, ustedes son los que nos deben ayudar a precisar ese asunto y a permitir que no sigamos con ese síndrome del Control posterior que ha hecho que las Contralorías no sean proactivas, si han hecho que el Control Fiscal no sea preventivo. Yo creo que no se contradice un Control Fiscal preventivo con el Control posterior, ese es el primer punto que yo quisiera anotar y donde ustedes honorables Senadores nos deben ayudar, pues a precisar estos aspectos.

Por supuesto que en este Proyecto, aún pues planteando esa modificación sustancial en el proceso de responsabilidad fiscal, para darles el carácter de un proceso eminentemente administrativo y de carácter resarcitorio, tiene que precaverse el debido proceso, la defensa del buen nombre.

Honorables Senadores, yo he sido muy cuidadoso en mi trabajo sobre este aspecto, reconozco que la situación del país es difícil, es compleja, pero también siento que la gente tiene una sensibilidad muy grande frente al tema de la corrupción, de ninguna manera las Audiencias Públicas han pretendido enlodar o poner en el patíbulo a los funcionarios de la Administración, yo entiendo más las Audiencias Públicas como un mecanismo de participación que desarrolla una Constitución eminentemente participativa, el caso de Cartagena es disiente, allá fue el Concejo de la ciudad el que pidió la intervención excepcional de la Contraloría

Yo consideré que era prudente hacer una Audiencia Pública para escuchar las quejas de la Ciudadanía y me comprometí presentar unas respuestas sobre esas quejas, en esa respuesta se encontró que muchas de las quejas Ciudadanas tenían fundamento en principio y con el Alcalde ahí al lado, a la Administración no se le puso en el patíbulo, a la Administración se le dijo estas denuncias en principio tienen soporte y vamos abrir los procesos de responsabilidad Fiscal, si las circunstancias lo ameritan y lo vamos hacer con todo cuidado, por supuesto que el Alcalde se siente cuestionado, pero honorable Senador, en Cartagena era voz populi, todo el mundo lo decía que la corrupción era rapante, usted iba a Castillo grande, usted iba a... digamos a la parte digamos estrato 5 y 6 de la ciudad y allí lo decían, pero se iba también para los sectores populares porque yo lo hice y eso era vox populi, y yo le dije al Alcalde aproveche esta oportunidad para reflexionar, para corregir el rumbo y tenga la certeza señor Alcalde que nuestras investigaciones se van hacer con todo rigor, yo se que pues el Alcalde y la Administración deben estar sentidas, pero es que esto simplemente se hizo público, porque en Cartagena todo el mundo decía que la Administración iba mal y creo que es una oportunidad, Senador Rojas para corregir esto, o sea que pueden ustedes tener la certeza porque yo debo responderle al Congreso de la República, de que la Contraloría no se va a prestar para atropellar la honra de los funcionarios públicos y que con la ayuda de ustedes debemos buscar los procedimientos que garanticen mayor eficiencia, mayor eficacia en la acción de la Contraloría.

Aprovecho esta referencia a Cartagena para hablar de los del Cauca, todo lo que menciona el Senador Piñacué, es fiel reflejo de la verdad, la Corporación Regional del Cauca venía siendo

severamente cuestionada por la misma Ciudadanía, por la Comunidad. Nosotros iniciamos una actuación allá y se encontró todo lo que dice ese comunicado, porque ese comunicado lo redacte conjuntamente con el Vicecontralor, con base en 14 casos que se investigaron sobre la actuación de la CGR. Es cierto que yo estuve comiendo en la casa de un Senador, ese mismo día cuando anunciamos la apertura de estas investigaciones, yo realmente puede esto prestarse para suspicacias, pero ustedes saben como yo me comporto, debo tener una relación de amistad con los Senadores, pero nunca mi independencia y el Congreso así lo sabe puede exponerse en tela de juicio, infortunadamente Senador Piñacué, ¿qué fue lo que pasó?

Sucede que al entrar ya en el proceso de investigación a fondo, no se nos fueron derrumbando todos esos, se nos fueron derrumbando, siento y ahí hay voy a lo que decía el Senador Guerra que a nosotros nos falta todavía mucha destreza, mejor capacitación, nuestros Auditores a veces actúan de manera ligera, no profundizan, se nos fueron derrumbando los casos, y pero para mí es lo mismo hablar de 10.000 millones de pesos, de faltante Fiscal que de 1.000 millones o que de 150 Y el Congreso si lo sabe, puede exponerse en tela de juicio. Infortunadamente Senador Piñacué qué fue lo que pasó? Sucede que al entrar ya en el proceso de investigación a fondo, no se nos fueron derrumbando todos esos casos, se nos fueron derrumbando, siento y ahí voy a lo que decía el Senador Guerra, que a nosotros todavía nos falta mucha destreza, mejor capacitación, nuestros auditores a veces actúan de manera ligera, no profundizan, se nos fueron derrumbando los casos, pero para mí es lo mismo hablar de diez mil millones de pesos de faltante fiscal, que de mil millones o que de ciento cincuenta millones o que de doscientos millones.

Cuando nosotros abramos el juicio fiscal en el caso de la CGR, tomaremos las medidas que sean adecuadas en el caso del director de la CGR, y naturalmente yo iré a explicarle a la ciudadanía Cauca que fue lo que pasó. Me parece que fuimos ligeros honorable Senador Piñacué en un comienzo.

Yo me he cuidado mucho de que eso no pase, en el caso de Cartagena el Vicecontralor y yo nos apersonamos de todas las denuncias, revisamos las indagaciones preliminares de los auditores, investigadores, y yo estoy cierto de que nada de lo que dijimos se puede caer, de que vamos abrir juicios fiscales con el debido proceso, garantizando digamos con rigor el derecho o la defensa pues de los funcionarios públicos. Ese es el caso del Cauca, y pues con toda honestidad se lo digo Senador Piñacué, ahí realmente no fuimos objetivos, no fuimos rigurosos desde un comienzo, los auditores nuestros

ya saben que eso no puede volver a pasar, pero de todas maneras hay irregularidades en la CGR, que nosotros vamos a comunicar muy pronto pues, inclusive públicamente con apertura de juicio fiscal.

Finalmente algunas anotaciones de carácter muy general. Yo estoy de acuerdo totalmente con el Senador Guerra, nos falta y ya lo he dicho, nos falta muchísima capacitación, el caso del control de gestión es algo inacabado, no hemos desarrollado todavía las metodologías que nos permitan hacer ese control de manera eficiente, por eso estamos trabajando en un proyecto con el gobierno nacional, Planeación y Hacienda, yo lo mencione para establecer los indicadores de gestión que nos permita medir la gestión de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo y las metas establecidas para cada una de las entidades vigiladas, eso lo estamos haciendo conjuntamente con el gobierno.

El tema de la Ley 80, el gobierno próximamente debe presentar al Congreso un Proyecto de Reforma de la Ley 80 y nosotros estamos trabajando como les dije, en el sistema de información de precios para la contratación estatal, que nos debe permitir hacer un mejor control de la contratación directa. Yo ya me referí a ese tema en particular al comienzo de mi exposición.

Me parece muy importante que se analice a fondo el tema de las Contralorías Territoriales, entiendo que el gobierno va a presentar un Proyecto de Ley, limitando los recursos para las Contralorías Territoriales, para las más pequeñas seguramente va a significar que tendrán que desaparecer, ese es un tema que yo creo que el Congreso debe debatir a fondo. Por lo pronto yo les digo que la Contraloría General es profundamente respetuosa de la descentralización y de la autonomía de las entidades territoriales, no puede la Contraloría de ninguna manera prodigar el deterioro de la autonomía de los entes territoriales, pero hay algunos desarrollos, ya lo mencione, constitucionales por un fallo reciente de la Corte, que nos permiten tener un control prevalente sobre los recursos de la nación transferidos a las entidades territoriales. Eso implica más del 50% de los ingresos de la nación, ustedes lo saben bien y en muchos municipios y departamentos puede significar el 70 o el 80% de los ingresos de dichos departamentos, por lo tanto nosotros cuando hablamos de un sistema nacional de control fiscal, lo que pretendemos es coordinar nuestro trabajo con las Contralorías departamentales y municipales, para poder mejorar la calidad del control fiscal. No pretendemos desplazar a las Contralorías Territoriales, pero si queremos hacer uso de ese control prevalente, para que haya un verdadero control fiscal de los recursos de la nación transferidos a los entes territoriales.

Finalmente, pues yo quiero de nuevo agradecerles..... Señor.....

H.S. HECTOR HELI ROJAS:

Discúlpeme que no le deje terminar. Si me permite una muy breve interpelación.

Sería para que en el sentido que usted acaba de señalar, pensáramos ustedes y nosotros en modificar el Artículo 96 del Proyecto, que dice un poco lo contrario de lo que usted acaba de afirmar, porque aquí se señala que las disposiciones de esta Ley y las normas dictadas por el Contralor General de la República en uso de las atribuciones contenidas en el Artículo 268, serán de obligatorio cumplimiento para las Contralorías Territoriales, eso es anularles todo su marco normativo, pero lo que le digo, se trata es de que busquemos unas formulas que nos permitan arreglar esa propuesta en el sentido de que si haya prevalencia de la Contraloría Nacional, pero que haya descentralización del control, así como la administración descentralizada y que ese control no afecte la autonomía fiscal, que no puede ser solo autonomía desde el punto de vista de realizar la gestión, sino también del control que debe acompañar a esa gestión en las entidades territoriales.

DR. CARLOS OSSA ESCOBAR, Contralor General de la Nación:

Honorable Senador. Iba a terminar precisamente con ese punto, porque pues seguí con mucho cuidado su exposición y en la realidad es que nosotros no nos podemos salir del marco constitucional, la Contraloría tiene una atribución que es la de armonizar las normas de control fiscal, esa es una atribución constitucional.

Es en ese sentido en el cual nosotros queremos avanzar, si esta reacción puede crear digamos ambigüedades, por supuesto que nosotros estamos aquí es para que ustedes nos ayuden a mejorar este Proyecto, y desde ya pues yo estoy dispuesto a revisar, a que se revisen todos los Artículos señor Presidente, todos y cada uno, lo que quiero enfatizar ya para terminar, es que este Proyecto es parte de un proceso de cambio de la Contraloría General de la República que quisiéramos nosotros extender a todas las Contralorías Territoriales, para poder avanzar, para poder lograr un control fiscal más eficiente, para poder lograr verdaderamente que el control fiscal sea como lo consagra la constitución, una función pública para poder contribuir a la eficiencia en el uso de los recursos del estado, y para poder contribuir en la lucha contra la corrupción, ese es nuestro propósito, nada más que ese.

Y desde ese punto de vista, entonces esta sesión señor Presidente ha sido muy útil, y yo personalmente con todos los funcionarios estaré a disposición no solamente de los señores

ponentes, sino de todos los honorables Senadores, en el desarrollo que viene ya para la ponencia y la discusión del Proyecto en esta honorable Comisión.

Siendo la 1:55 p.m., la Presidencia ejercida en ese momento por el Senador Jorge León Sánchez Mesa – Vicepresidente de la Comisión, levantó la sesión y convocó para el próximo miércoles 11 de agosto de 1999, a partir de las 11:00 a.m.

Presidente,

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Vicepresidente,

JORGE LEON SANCHEZ MESA

Secretario,

EDUARDO LOPEZ VILLA

* * *

COMISION PRIMERA DEL H. SENADO
DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 03

Cuatrenio 1998-2002

Legislatura 99-00

Primer Periodo.

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., el día martes diez y siete (17) de agosto de mil novecientos noventa y nueve (1999), siendo las 11:45 a.m., la Secretaría procedió a llamar a lista a los honorables Senadores, y contestaron: BLUM DE BARBERI CLAUDIA, CAICEDO FERRER JUAN MARTIN, GOMEZ GALLO LUIS HUMBERTO, LONDOÑO VELEZ MARGARITA, PIÑACUE ACHICUE JESUS ENRIQUE, RIVERA SALAZAR RODRIGO, ROJAS JIMENEZ HECTOR HELI, SANCHEZ MESA JORGE LEON, TRUJILLO GARCIA JOSE RENAN. En total nueve (09) honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los HH.SS.: CARRIZOSA FRANCO JESUS ANGEL, MORALES HOYOS VIVIANE, VARGAS LLERAS GERMAN. En total tres (3) honorables Senadores.

Previo excusa no asistieron los HH.SS.: ESPINOSA FACIO-LINCE CARLOS, GUERRA LEMOINE GUSTAVO ADOLFO.

La excusa escrita tiene el siguiente texto:

Santafé de Bogotá, D.C., 17 de agosto de 1999

Doctora

Claudia Blum de Barberi

Presidente Comisión Primera

Honorable Senado de la República

Estimada doctora:

Por medio de la presente, respetuosamente le solicito a su despacho se sirva excusar al honorable Senador Gustavo Guerra Lemoine por su no asistencia para la sesión fijada para

el día de hoy, ya que se encuentra fuera de la ciudad realizando labores propias de su actividad legislativa.

Agradeciendo de antemano la atención dada a la presente, cordialmente,

Maribel Ortiz Méndez

C.C. 52375457 de Bogotá

Asistente del Senador.

Con el quórum reglamentario la Presidencia, ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día, el que leído y aprobado, ordenó entrar a desarrollarlo, así:

II

Consideración y Votación del Acta de la Sesión Anterior

Abierta y cerrada la consideración el Acta N° 02, con fecha 4 de agosto de 1999 y sometida a votación fue aprobada.

III

1. Proyecto de Ley N° 162-S/98 25-C/98 **“Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las Contralorías”.**

Autor: H.R. Carlos Germán Navas Talero

Ponente: H.S. Viviane Morales Hoyos

Publicaciones: Proyecto Original: Gaceta N° 18/99

Ponencia 1er. Debate: Gaceta N° 75/99

En virtud que no se encuentra en el Recinto, la Senadora Viviane Morales Hoyos ponente de esta iniciativa, la Presidencia solicitó a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. Proyecto de Ley N° 02-S/99 N° 182-C/99 **“Por la cual se modifica el artículo 10 del Decreto 2591 de 1991”.**

Autor: H.R.: Germán Navas Talero

Ponente: H.S. Héctor Helí Rojas Jiménez

Publicaciones: Proyecto Original: Gaceta N° 137/99

Ponencia 1er. Debate: Gaceta N° 239/99

Leída la ponencia por parte de la Secretaría y abierta la consideración de la moción con que termina el informe la cual solicita archivar esta iniciativa, el Senador Héctor Helí Rojas Jiménez, en los siguientes términos argumentó su decisión:

Sí señora Presidente, con mucho gusto. Este es un Proyecto muy sencillo. Para el cual como ponente me he permitido sugerir que se archive. Aunque la iniciativa es muy importante y viene de parte del Representante Germán Navas Talero.

Con ella se busca que los Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos del Senado y de la Cámara de Representantes puedan interponer tutelas en favor de personas naturales.

A mí me ha parecido que el instrumento de la tutela esta reglamentado en la propia constitución y que realmente son muchas las personas que pueden hoy día, interponer tutela en nombre de otros, particularmente la Defensoría del Pueblo y los personeros municipales tienen la función de promover acciones de tutela en nombre de personas naturales que no puedan directamente ejercer la defensa o pedir la protección de sus derechos fundamentales.

Pero además como lo digo en la ponencia, hemos encontrado que en el derecho internacional de los derechos humanos, existen normas que hablan de la procuración oficiosa, cualquier persona en el mundo puede interponer una acción de amparo, una acción de tutela en representación oficiosa de quienes no pueden directamente o a través de su apoderado interponer esta clase de acciones.

Ahí cabría perfectamente la situación de los Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos del Senado y de la Cámara, que alegando esa circunstancia de derecho internacional podrían ser procuradores oficiosos de personas naturales o jurídicas que no pudiesen ejercer directamente la acción.

A mí me parece que ampliar el espectro o ampliar el número de personas que puedan ejercer esta función, puede atentar contra la estructuración que hoy día tiene la acción de tutela.

Yo respeto mucho al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara y del Senado, pero para qué quieren otra competencia?

Ahora. Yo tengo otro argumento que es el siguiente: En la exposición de motivos el doctor Germán Navas Talero dice que por ser ellos la Comisión de Derechos Humanos, debieran tener ellos todas las potestades que tiene los defensores de los derechos humanos.

A mí me parece que en eso hay un poquito de exageración. Me parece que las Comisiones del Congreso tienen sus competencias dentro de la órbita general que tiene el Congreso de la República. Y nuestra órbita general es la de reformar la constitución, la de hacer la ley y la de hacer el control político del gobierno y de la administración.

En consecuencia estas Comisiones de Derechos Humanos del Senado y de la Cámara, en su labor de promover y defender los derechos humanos, me parece que estarían limitadas por este aspecto: Ellos pueden promover reformas constitucionales, promover leyes para regular, para estructurar, para ampliar la protección, el tema de los derechos humanos, pueden hacer control político sobre la administración y el gobierno en el tema de los derechos humanos, pero no me parece sustancial, ni necesario que se pongan a interponer tutelas en favor de

personas que tienen todo el acceso a la Procuraduría, a la Defensoría, a la Personería, y ha cualquier persona que quiera ser procurador oficioso.

Por estos argumentos que expongo así sencillamente y que están consignados en la ponencia, respetando mucho la iniciativa de estos colegas nuestros he propuesto que el Proyecto se archive y dejemos la tutela como esta. Obviamente si mis colegas de la Comisión Primera tienen otros argumentos, unas opiniones contrarias, las escucharemos y haremos es lo que disponga la Comisión.

Señora Presidente. Así dejo rendido mi informe de ponencia y le agradezco mucho que me haya designado para este encargo.

El Senador Jesús Enrique Piñacué, solicitó a la Presidencia el uso de la palabra para presentar una adición a la moción N° 01, aprobada el 4 de agosto de 1999, consistente en un cuestionario para el Señor Ministro del Interior – doctor Néstor Humberto Martínez Neira, cuyo texto es:

PROPOSICION N° 02

PARA LA SESION DEL DIA 24 DE AGOSTO, DENTRO DEL DEBATE SOBRE LA REESTRUCTURACION DEL ESTADO, ADICIONESE EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, PARA SER RESUELTO POR EL MINISTRO DEL INTERIOR:

1. ¿Cuál es el motivo por el cual se suprimió la Corporación Nasa Kiwe, mediante el decreto N° 1136 de 1999, “por la cual se suprime la corporación nacional para la Reconstrucción de la cuenca del Río Paez y zonas aledañas Nasakiwe y se ordena su liquidación” y la unidad para la atención de Asuntos Indígenas, mediante decreto 1135 de 1999, “Por la cual se suprime la Unidad para la Atención de Asuntos Indígenas y se ordena su liquidación”?

2. ¿Quién asumirá las funciones que venían desarrollando la Corporación Nasa Kiwe y la Unidad para la atención de Asuntos Indígenas?

3. ¿Quién cumplirá que los mandatos Constitucionales del artículo 13, del 7, 14, se cumplan?

4. ¿Cómo se dará cumplimiento al Plan de Desarrollo “Cambio para la Paz” en lo relacionado con las comunidades indígenas y cuál es el plan de apropiaciones presupuestales para los años del Gobierno Pastrana?

5. ¿Cómo se dará cumplimiento al proyecto de Presupuesto para el año 2000, en lo relacionado con las comunidades indígenas?

6. ¿Cuál es el ahorro real y efectivo, en cifras de millones de pesos, que esta decisión le significa al país?

7. ¿Qué sucederá con los dineros que manejaba la Unidad para la atención de Asuntos Indígenas y la Corporación Nasa Kiwe?

8. ¿Qué va a pasar con el Fondo para la Educación Alvaro Ulcué Chucué, y el Hogar de paso?

9. ¿Se respetó la ley 21 de 1991, convenio internacional de la OIT, en la realización del decreto 1122 de 1999 “Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la administración pública y fortalecer el principio de la buena fe en su capítulo VI, artículos 89 al 103, sobre Licencias Ambientales?”

10. ¿Cuál es la importancia y el grado de validez que el Gobierno Nacional dá a los tratados y convenios internacionales en especial el convenio 169 de la OIT hoy Ley de la República, para que no se tuviera en cuenta en la realización del decreto 1122 de 1999?

11. ¿En los artículos 140, 141 y 142 del decreto 1122 de 1999, se obliga a las comunidades indígenas a realizar a la ligera la consulta, de no ser de esta manera el Ministerio queda facultado para expedirla, por qué se desconocen los derechos Constitucionales de las Comunidades Indígenas?

12. ¿Qué pretende el Gobierno con el mapa de comunidades indígenas ordenado en el decreto 1122 de 1999 y cuáles proyectos de inversión tiene proyectados realizar y/o conceder en ellos?

Presentado por el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

De igual forma el Senador Luis Humberto Gómez Gallo adicionó la moción N° 02, con dos preguntas del siguiente texto:

1. ¿Cuáles fueron las razones por las cuales desapareció la Oficina para la Equidad de la Mujer?

2. ¿Tiene la Consejería Presidencial para la Mujer, creado con estas facultades, la autonomía, el rango y las características operativas y administrativas necesarias que garanticen la lucha que libra la mujer por la igualdad de género?

Abierta y cerrada la consideración de la moción N° 02 y su adición, sometida a votación fue aprobada.

Retomando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley N° 02/99, el Senador Héctor Helí Rojas Jiménez, previo anuncio que se cerraba su consideración fue cerrada y sometida a votación fue aprobada, por lo tanto archivada esta iniciativa.

En la continuación del desarrollo del tercer punto del Orden del día, se retomó el proyecto de Ley N° 162-S/98 Senado:

2. Proyecto de Ley N° 162-S/98 25-C/98 “Por la cual se establece el trámite de los

procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las Contralorías".

Autor: H.R. Carlos Germán Navas Talero

Ponente: H.S. Vivianne Morales Hoyos

Publicaciones: Proyecto Original: Gaceta N° 18/99

Ponencia 1er. Debate: Gaceta N° 75/99

Leída la ponencia por parte de la Secretaría y abierta la consideración de la moción con que termina el informe el ponente, se le concedió el uso de la palabra a la Senadora Viviane Morales, quien en su intervención dijo:

Gracias señora Presidenta. En el semestre pasado se me confió la responsabilidad de elaborar ponencia al Proyecto de origen del honorable Representante Germán Navas Talero, por el cual se establece el trámite en los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las Contralorías.

Ponencia que fue rendida desde el 28 de abril del semestre pasado, pero que desafortunadamente no pudo ser discutida por razón de las prioridades que tenía esta comisión en otros temas.

Este sin duda es un Proyecto importante que busca establecer los mecanismos y los procedimientos como se debe llegar a la deducción de la responsabilidad fiscal, por parte de aquellos funcionarios que están encargados de adelantar una gestión fiscal.

La verdad que uno de los puntos flacos en el control fiscal, es la deducción de este tipo de responsabilidades.

Pienso yo que de verdad falta mucho en Colombia, por tener una conciencia de lo que significa una ética pública y una ética de responsabilidad de los bienes públicos cuando tienen que ser gestionados, cuando tienen que ser gestionados, cuando tienen que ser invertidos, manejados o cuando su administración o custodia, esta a cargo de los servidores públicos, o aun de particulares encargados transitoriamente del servicio público.

Entonces este Proyecto establecía de manera clara y precisa, cómo debe hacerse el procedimiento, que se define por responsabilidad fiscal, que se define por gestión fiscal, que instancias, que garantías al debido proceso y le da un contenido netamente administrativo, con base en sentencias de la Corte Constitucional que definieron el alcance de lo que debe ser la gestión fiscal y el proceso de un juicio fiscal, que además la Corte Constitucional definió claramente, es competencia únicamente del legislador.

Yo estudié el Proyecto y con unas modificaciones solicite darle un trámite favorable al Proyecto, pero ahora hay una dificultad procedimental.

El señor Contralor General ha radicado un Proyecto de Ley, el Proyecto de Ley 30 del 99 sobre la vigilancia y control de la gestión fiscal, sus principios, sistemas y procedimientos.

Un Proyecto que como ustedes tuvieron ocasión de escuchar al Contralor la semana pasada, abarca este Proyecto que yo traía, es decir subsume en un capítulo al Proyecto que yo traía en la ponencia, y por lo tanto creo que para no crear un choque en el adelanto del proceso, pues lo pertinente sería archivar en la mañana de hoy el Proyecto del doctor Germán Navas Talero, con el compromiso... Gómez Gallo y el mío personal, de radicar la ponencia al Proyecto del señor Contralor en máximo dos semanas, para que en este caso si podamos darle ya un enfoque completo al tema del control fiscal. Es esa mi apreciación.

Acorde con los argumentos esgrimidos durante su intervención, la Senadora Viviane Morales Hoyos presentó a la consideración de la Comisión, la siguiente proposición sustitutiva:

PROPOSICION N° 03

Archívese el Proyecto de Ley N° 162-S/98 25-C/98 "Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las Contralorías".

(Presentado por la H.S. Viviane Morales Hoyos)

Abierta la consideración de la moción N° 03, intervinieron los HH.SS.:

H.S. HECTOR HELI ROJAS JIMENEZ:

Pero a ver si pudiéramos hacer lo siguiente: Es que si enterramos, archivamos el Proyecto de la Senadora Viviane, que hasta ahora viene muy bien trabajado, podemos perder la oportunidad de estudiar las cosas que ella propuso.

Yo no sé si sería más pertinente que el del Contralor se incluya en el que ya tiene ponencia y que si es el caso los Senadores ponentes amplíen su ponencia para recoger muchas de las iniciativas de ese Proyecto del Contralor.

Un poco también para darle prevalencia a la iniciativa parlamentaria en la formación de las leyes que hoy anda tan de capa caída en este Congreso y aquí dice que no sale sino lo que manda el gobierno o lo que proponen los altos funcionarios.

Entonces si ustedes ya hicieron un trabajo y como todo lo suyo son serios, honestos, bien hechos. Porque además hemos hecho algunos en conjunto y sé y puedo decirlo.

Evaluemos esa posibilidad de no archivar este, sino recoger el otro que todavía no tiene ponencia, enriquecemos el presente y hacemos un gran estatuto de vigilancia y control fiscal, de procedimientos de la vigilancia y control fiscal.

Es una idea que no sé cómo le parezca a la Senadora ponente.

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidente Comisión Primera:

A mí me gustaría que respondiera la Senadora Viviane Morales.

H.S. VIVIANE MORALES HOYOS:

Sí. Yo agradezco la sugerencia del Senador Hechor Helí. Y de verdad que estaría más inclinada hacia una solución de este tipo, porque yo también le doy mucha importancia al esfuerzo parlamentario.

Pero lo que sucede es que por cuestión de trámite, ya la ponencia quedo rendida desde abril. Ya sobre esa ponencia no podemos hacer una nueva ponencia y en esa ponencia estaba excluido el Senador Gómez Gallo.

En este nuevo, más bien nos comprometemos a incluir y ha enriquecer con todas las iniciativas del doctor Germán Navas y las mías propias que venían en esta ponencia que venían en esta ponencia, para incluirlas en las del Contralor.

Porque por cuestión de trámites desafortunadamente ya no podemos.

Previo anuncio que se cerraba la consideración de la moción N° 03, fue cerrada y sometida a votación fue aprobado, por lo tanto archivada esta iniciativa.

La Presidencia de la Comisión, en los siguientes términos informó la manera como se desarrollará el trabajo legislativo por esta célula legislativa, en los siguientes términos:

Bueno. Yo quería quitarles cinco minutos de su tiempo, para comentarles algunas propuestas que tengo para organizar el trabajo de esta Comisión Primera.

La mesa directiva, hemos elaborado unas propuestas que queremos compartirlas con ustedes para ver si ustedes las aprueban y poder trabajar un poco más ágilmente en esta Comisión.

Como ustedes bien lo saben y no sobra repetirlo, la Comisión Primera tiene una función muy importante y trascendental y aunque contamos con recursos tanto técnicos, como humanos muy pocos.

Nosotros debemos mantener el nivel productivo de esta Comisión.

Como yo les decía al principio a algunos Senadores, no importa tanto la cantidad de Leyes que nosotros aprobemos aquí en la Comisión Primera, sino la calidad de las mismas.

Después de nosotros la mesa directiva evaluar, el trabajo de la Comisión desde el año 91 hasta el 98, hemos encontrado que hay muchos trabajos, muchos temas que aun no están regu-

lados, muchas veces se presentan los Proyectos una y otra vez y en la mayoría de los casos están archivados.

Como cifra informativa les quiero contar que del inventario de Proyectos del 91 al 98, hemos recibido en la Comisión 369 Proyectos, el 69% de esos Proyectos no han tenido trámite por diversas razones.

Eso quiere decir que 256 Proyectos todavía no han tenido trámite.

Nosotros en esta Comisión somos muy conscientes del trabajo serio, responsable y bastante qué se hace en la Comisión, pero muchas veces este trabajo no lo hacemos conocer y otras veces no es tan eficaz como nosotros quisiéramos que fuera el trabajo de la Comisión.

Y yo estoy convencida que con los integrantes de la Comisión Primera y la mesa directiva, podemos mejorar si nosotros diseñamos un plan de trabajo para la Comisión y sea aprobado por todos.

En primer lugar a mí me gustaría que definiéramos los posibles temas de trabajo de la Comisión. Aquí yo les estoy entregando un listado. Ahí se les hizo repartir un sobre, no sé si todos lo tienen ya. Y ese primer listado contiene Proyectos ya presentados, ya sea por los Congresistas o por algunas entidades del estado, también están los que se han anunciado por parte del gobierno y por algunos parlamentarios.

Y hay otros temas de Proyectos que en el pasado no han sido debatidos y por lo tanto han sido archivados, pero yo he considerado y la mesa directiva ha considerado que son temas que siguen pues con mucha vigencia, con mucha actualidad.

Ahí yo no sé si ya encontraron ese listado. Ese cuadro que ustedes ven, ese primer cuadro nosotros lo podemos complementar con iniciativas que ustedes mismos quieran de Proyectos que sean de su interés y adicionalmente también les estoy presentando un cuadro que es mucho mas amplio de Proyectos que han llegado a la Comisión desde el año 91.

Lo hemos organizado por bloques, para ver si existe algún interés también de parte de ustedes sobre estos temas, que yo creo que muchos de ellos tienen mucha vigencia actualmente.

El segundo aspecto de este plan de trabajo que hemos organizado en la mesa directiva, es el de los recursos humanos de la Comisión, que aunque son muy escasos, pueden prestar algún tipo de apoyo, en que podríamos nosotros, o sea presentar este tipo de apoyo a los Senadores, en la elaboración de Proyectos, en la elaboración de ponencias, en la organización de debates y también en la labor de comunicar las realizaciones de esta Comisión.

La idea señores Senadores, es definir desde ahora ese plan de trabajo de la Comisión y el tipo de apoyo que ustedes requerirían, para así aprovechar mucho mejor el tiempo que noso-

tros tenemos y también los recursos humanos existentes.

Yo le he pedido al Senador Presidente Miguel Pinedo, porque la comisión tiene unos asesores, entonces le he pedido que tengamos unos asesores jurídicos, buenos para la comisión, que nos puedan ayudar en la elaboración de Proyectos, de ponencia, en la misma organización de los debates.

Un tercer punto que yo les quería comentar es, que este trabajo nos va a permitir definir con mucho tiempo, cuáles instituciones del gobierno, cuáles instituciones del estado o la misma sociedad civil, deben ser convocadas y cuándo, para que nos den sus conceptos con respecto a los diferentes temas que vamos a tratar aquí en la Comisión y que ojalá esos debates puedan hacerse antes que se escriban las ponencias, porque yo creo que así se van a enriquecer muchísimo más las ponencias.

Yo creo señores Senadores que si nosotros trabajamos con esta visión, la Comisión va a ganar muchísimo en eficiencia y esta propuesta tanto el Vicepresidente como yo se las queríamos transmitir. Les dejo a ustedes los cuadros, los temas y también una hojita que es una especie de cuestionario, para que ustedes nos la hagan llegar a la mesa directiva lo antes posible y poder organizar nuestro plan de trabajo y ser mas eficientes en esta comisión. Tiene la palabra el Senador Rodrigo Rivera, después el Senador Juan Martín Caicedo.

En uso de la palabra el Senador Rodrigo Rivera Salazar, presentó a la consideración de la Comisión la siguiente moción:

PROPOSICION N° 04

Cítese para el Martes 13 de Septiembre, a las 11:00 a.m., a los Ministros del Interior y de Hacienda y al Director del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, para que expliquen los alcances del paquete de Proyectos que el Gobierno ha sometido a consideración del Congreso en materia de descentralización y de reducción del tamaño del Gobierno nacional.

Tramítese ante la Plenaria del Senado la transmisión de este debate por Señal Colombia.

Presentada por el H.S. Rodrigo Rivera Salazar.

Abierta y cerrada la consideración de la moción N° 04, y sometida a votación fue aprobada.

En relación con el informe presentado por la Presidencia de esta Comisión, se sucedieron las siguientes intervenciones:

H.S. JUAN MARTIN CAICEDO FERRER:

Gracias señora Presidenta. Yo quiero igualmente como lo ha hecho el colega el Senador

Rivera, destacar el esfuerzo que usted quiere poner en marcha para racionalizar el trabajo de la comisión, me parece que es oportuno, tiene sentido y además para que podamos mostrar al final de la legislatura unos resultados concretos.

Yo tendría dos preocupaciones para de alguna manera aportarlas al esfuerzo que usted quiere hacer en esa dirección.

La primera incluso a título de interrogante, yo quisiera saber si hicimos también el inventario de proyectos de ley que eventualmente llegarían aquí en las próximas semanas provenientes de la Comisión Primera de Cámara.

Eso es muy importante precisarlo, entre otras cosas porque algunos de esos proyectos de ley que vienen de Cámara, son reformas constitucionales, se trata de actos Legislativos en virtud de los cuales se pretende reformar la Constitución.

Y van a llegar aquí en los próximos días, en tal virtud temas muy controversiales, entiendo que en la Comisión Primera del Senado ha sido radicado ya un proyecto en virtud del cual se extenderían los periodos de alcaldes, gobernadores, contralores, personeros, diputados, ediles, concejales, etc.

Y sería bueno entender que por tratarse de una reforma constitucional, no solamente nos va a ocupar aquí durante unos días ese tema en este semestre, sino que eventualmente volvería a copar parte del tiempo del semestre primero del año próximo.

Ese tema es un tema sobre el cual el propio Congreso tendrá que fijar no solamente posiciones jurídicas, sino posiciones políticas. Entre otras cosas apreciados colegas en razón de que mientras no se aclare ante el país, cual es el alcance de la interpretación que las fuerzas políticas van a darle a ese acto Legislativo en el Congreso, vamos a vivir un periodo de incertidumbre electoral, porque la información que tenemos algunos Congresistas, es la de que las fuerzas políticas del Congreso mayoritariamente respaldan dicho acto legislativo, pero sino hay claridad ante el país y ese sería por ejemplo tema objeto de un debate importante aquí en la Comisión Primera.

Mientras no se le aclare al país tal circunstancia, pues es fácil entender que las autoridades electorales tendrán que regirse por las normas vigentes, por ejemplo congresistas o personas que pertenecen hoy a cuerpos colegiados y quieran habilitarse para aspirar a esas elecciones tendrían que retirarse el 26 de octubre del presente año, sino hay claridad política en el Congreso con relación al alcance que el propio Congreso quiere darle al trámite de ese acto legislativo.

Por eso digo que creo que además de estos Proyectos de ley que vienen caminando en las Comisiones Primeras, tendremos que mirar con

una óptica un tanto maliciosa el alcance de discusión que van a tener actos legislativos como este, que no demoran en llegar aquí a la comisión primera.

Yo estoy seguro de que esa reforma constitucional va a suscitar un gran debate, un gran debate que nos debe llevar a concluir que es lo que se le dice al país, y que es lo que se le dice a la autoridad electoral, porque la autoridad electoral dentro de un par de meses ya tiene que estar organizando las elecciones del año entrante con las normas vigentes.

La autoridad electoral no puede obrar a referéndum de lo que aquí diga el Congreso en un acto legislativo que estaría terminando su trámite, prácticamente en víspera de las elecciones del año entrante, son en octubre del año entrante, terminaríamos de tramitar ese acto legislativo en junio del año entrante, si es que realmente el Congreso toma la decisión de aprobarlo.

Por eso quería hacerle esa pregunta, porque creo que con un poco de malicia, la mesa directiva tiene que ver cuales son los temas gordos, que teniendo origen en la Comisión Primera, van a llegarle aquí a la Comisión Primera del Senado, digo teniendo origen en la Comisión Primera de Cámara, van a llegar aquí en pocos días a la Comisión Primera del Senado, donde tendremos la gran responsabilidad de hacerle claridad al país sobre el alcance en este caso de esa reforma en particular.

La otra preocupación de alguna manera, la segunda reflexión que quería hacerle a la mesa directiva, de alguna manera coincide con lo que acaba de decir aquí el colega, el Senador Rivera en el sentido de que si bien los temas más importantes de esta legislatura van a estar radicados en las Comisiones Terceras y Séptimas, los que conciernen a las reformas laborales, los que conciernen al ajuste fiscal, reforma orientada a reestructurar la atribución en las entidades territoriales, modernizarla en fin, que son las pretensiones que tiene el gobierno.

Si bien eso es así, sí que sería importante señora Presidenta, señor Vicepresidente, que esta Comisión no fuera ajena a esos debates, es decir nosotros no podemos aquí limitarnos a mirar el alcance de los Proyectos que ya están radicados en la Comisión o que van a llegar de Cámara, sino que esta Comisión tiene que con penetrarse de alguna manera con esos debates que tienen además una gran connotación jurídica.

Por la especialidad de las materias es probable que queden radicadas esas iniciativas oficiales tanto en la Comisión Tercera como en la Comisión Séptima de asuntos laborales, pero son proyectos frente a cuyos contenidos esta Comisión Primera del Senado no puede perma-

necer indolente o no puede asumir una actitud pasiva o de simple espectadora.

Por eso sería importante que dentro de esta programación, viéramos de que manera sin inmiscuir en el trabajo técnico que compete a estas dos comisiones que yo he mencionado terceras y séptimas, esta Comisión adelanta también aquí unos debates para empaparse, para informarse, del alcance de esas iniciativas y podemos participar con los suficientes elementos de juicio en los debates que habrán de realizarse sobre esas materias en las sesiones plenarios del Senado de la República, pero bueno, me tranquiliza usted cuando me responde con relación a la primera inquietud que aquí ya se ha hecho el inventario de lo que viene de Cámara, porque ahí es donde van a aparecer de repente los temas gordos que ni nos los estamos imaginando aquí en el seno de la Comisión, cuando estamos haciendo este inventario con relación a los proyectos que ya estaban radicados aquí en la Comisión Primera del Senado. Gracias Presidenta.

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidenta Comisión Primera:

Muchísimas gracias Senador Juan Martín Caicedo por sus observaciones, serán tenidas en cuenta. Tiene la palabra la Senadora Viviane Morales.

H.S. VIVIANE MORALES HOYOS:

Señora Presidenta. Yo quiero felicitarla a usted y al señor Vicepresidente por este trabajo.

Muchas veces en Colombia nos lamentamos y pensamos que es en las normas en donde radica la dificultad de hacer cierto trabajo y pensamos por ejemplo en el reglamento.

Y yo creo que ante todo es en la voluntad de quienes tenemos a cargo estas tareas y la quiero felicitar porque yo siempre pense que el trabajo en Comisión adolecía de un orden, de una disciplina y esto es muy importante que usted haya tenido la iniciativa de hacerlo.

Pero le quiero sugerir otras cositas además. Que también se haga un esquema para todos de las ponencias a quienes se les asignan, que fecha y si están dentro del plazo o ya vencieron el plazo porque eso es una especie de autodisciplina para nosotros.

Y otra cosa. No solamente el inventario de la Comisión Primera, por la dificultad en que en el reglamento se asignaron temas en las diferentes comisiones, hay temas que pueden entrar en coalición de competencias, por ejemplo el proyecto sobre eutanasia que presento el Senador Germán Vargas, lo asignaron a la Comisión Séptima indebidamente, ese es un tema que toca es con el derecho fundamental a la vida y los derechos fundamentales deben venir a la Comisión Primera.

Entonces quisiera pedirle que se trate de hacer un inventario en las otras comisiones, porque puede haber temas que están dándosele tránsito en las otras comisiones y son competencia de esta Comisión. En especial que se le tenga mucho cuidado a un tema que hoy leí en el tiempo, las fuerzas militares van a proponer una reforma al tema de la tutela, la tema de la Defensoría del pueblo y al tema de las funciones de policía judicial que pueden cumplir e incluso una reforma constitucional.

Y vi que ya se iba a adelantar un debate en la Comisión Segunda de Cámara. A mi me impartía porque por ejemplo del fuero militar, es un tema que a pesar de que tiene que ver con las fuerzas militares, es un tema eminentemente de la Comisión Primera.

Entonces estar pendiente de estos temas, porque de pronto por equivocación se radican en otras Comisiones y en ese caso habría que provocar la colisión de las competencias.

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidenta Comisión Primera:

Sí.

H.S. JUAN MARTIN CAICEDO FERRER:

Es que me parece que tiene toda la razón la Senadora Viviane Morales. Yo por ejemplo tengo una preocupación tal vez porque conozco el tema con relación a un proyecto que esta radicando el gobierno en estos días, que hace parte del paquete global de proyectos sobre ajuste y flexibilización laboral que tengo la impresión de que debería haberse radicado o perdón. De radicarse en estos días, debería tramitarse en las Comisiones Primeras, es el que hace relación a la creación de un fondo de pasivos pensionales.

Porque si mal no estoy, esa iniciativa hace reformas al régimen departamental, hace reformas o toca la ley 60, son reformas legales que tienen que tramitarse en el seno de las Comisiones Primeras, por eso me parece que es muy válida su inquietud en el sentido de que la Comisión de la Mesa Directiva y la propia Secretaría estén muy atentas, porque son, es decir no sería bueno tampoco para el Congreso de la República que los temas importantes de este semestre estén monopolizados por las Comisiones Séptimas y Terceras.

Ese tema por ejemplo tengo yo la impresión de que debería de tramitarse en las Comisiones Primeras, es el Proyecto de Ley, no se si ya lo radico el Ministro de Hacienda, creo que si, en virtud del cual se crea un fondo de pasivos pensionales para atender dijéramos el grave drama que existe en las entidades territoriales, frente a la circunstancia de que no han hecho provisiones a sus pasivos pensionales y que ahí hay una bomba de tiempo,

no solamente para las finanzas territoriales, sino para las finanzas nacionales.

Sería bien interesante explorar la posibilidad de que ese tema, que es un tema apasionante, un tema importante, fuera tramitado en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara. Gracias honorable Senadora.

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidenta Comisión Primera:

Continúa con la palabra la honorable Senadora Viviane Morales.

H.S. VIVIANE MORALES HOYOS:

Ya había terminado. Gracias.

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidenta Comisión Primera:

Ah, perfecto. Muchas gracias Senadora Viviane Morales por sus comentarios, nosotros vamos hacer para la semana entrante el inventario que usted nos sugiere que hagamos, me parece que es fundamental hacerlo y en cuanto a los ponentes de los diferentes proyectos, también vamos a estar pasándoles a ustedes las fechas y todo, pero me gusta que salga de ustedes y no de la mesa directiva. Muchísimas gracias.

¿Alguien más quiere hacer algún comentario con respecto al plan de trabajo? Les quiero recordar entonces que mañana hemos invitado al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa, al Comisionado para la Paz y al doctor Juan Gabriel Uribe, para que nos adelante sobre la Ley de Orden Público que van a presentar, creo que en esta semana. Entonces para que nosotros pues les hagamos todas las preguntas e inquietudes que tengamos con respecto a este importante proyecto de ley, que tengo entendido va hacer presentada por Senado y no por Cámara. Tiene la palabra el Senador Juan Martín Caicedo.

H.S. JUAN MARTIN CAICEDO FERRER:

Sobre esa misma invitación, a mí me parece que no sobraría, no sé si es tarde que usted

tramitara una invitación al señor Fiscal y al señor Procurador, porque son dos instancias que tienen una relación directa con ese tema, sería importante no solamente oír la voz del gobierno, que entiendo pues va a presentar una iniciativa sobre el particular, sino, si al menos no pueden venir ellos, pues que hubiera aquí unos representantes de la Fiscalía y la Procuraduría en esta sesión que es más que todo de información, para conocer el alcance de las propuestas que sobre ese particular quiere hacer el gobierno al Congreso.

Pero son dos instancias que tienen relación directa con el tema, Fiscalía y Procuraduría, más que todo Fiscalía no.

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidenta Comisión Primera:

Senador Juan Martín Caicedo, el problema es que ya estamos sobre el tiempo y a mí me da pena mandar una invitación tan tarde al señor Fiscal, dados sus ocupaciones, pero como se abre el debate de este importantísimo tema, yo creo que para una sesión posterior se puede invitar al señor Fiscal y al señor Procurador. Tiene la palabra la Senadora Margarita Londoño.

H.S. MARGARITA LONDOÑO VELEZ:

Gracias señora Presidenta. Yo no sé si también a última hora se podría adicionar una pregunta para el doctor Víctor G. Ricardo, o si no sería para una nueva citación.

Pero la pregunta que la voy a pasar por escrito, tiene que ver que nos explique qué ha pasado con el Plan Colombia. Todos sabemos que está huérfano de director, que a su anterior director no lo nombraron durante ocho meses, nadie sabe el destino de los bonos de paz, nadie sabe por qué el Plan Colombia durante un año ha tenido o no ha tenido ejecución.

H.S. CLAUDIA BLUM DE BARBERI, Presidenta Comisión Primera:

Tiene la palabra el Senador José Renán Trujillo.

H.S. JOSE RENAN TRUJILLO GARCIA:

Gracias. Es que me causa muchísima simpatía el término que usted ha utilizado Senadora, de que está huérfano el Plan Colombia.

No. Simplemente quería preguntar, usted cree que hay algo que no esté huérfano en este país bajo el gobierno de Andrés Pastrana?

Sobre la invitación que se desarrollará el día miércoles 18 de agosto, la Presidencia informó a la Senadora Margarita Londoño, que el Alto Comisionado para la Paz – doctor Víctor G. Ricardo, está invitado a la Comisión, y que ella podría hacer las preguntas del caso, en ese momento.

sAgotado el orden del día, siendo las 12:35 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 18 de agosto.

Presidente,

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Vicepresidente,

JORGE LEON SANCHEZ MESA

Secretario,

EDUARDO LOPEZ VILLA

CONTENIDO

Gaceta número 35
Viernes 25 de febrero de 2000

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión Primera
del Honorable Senado de la República

Cuatrienio 1998-2002

Acta número 01	1
Acta número 02	12
Acta número 03	27